

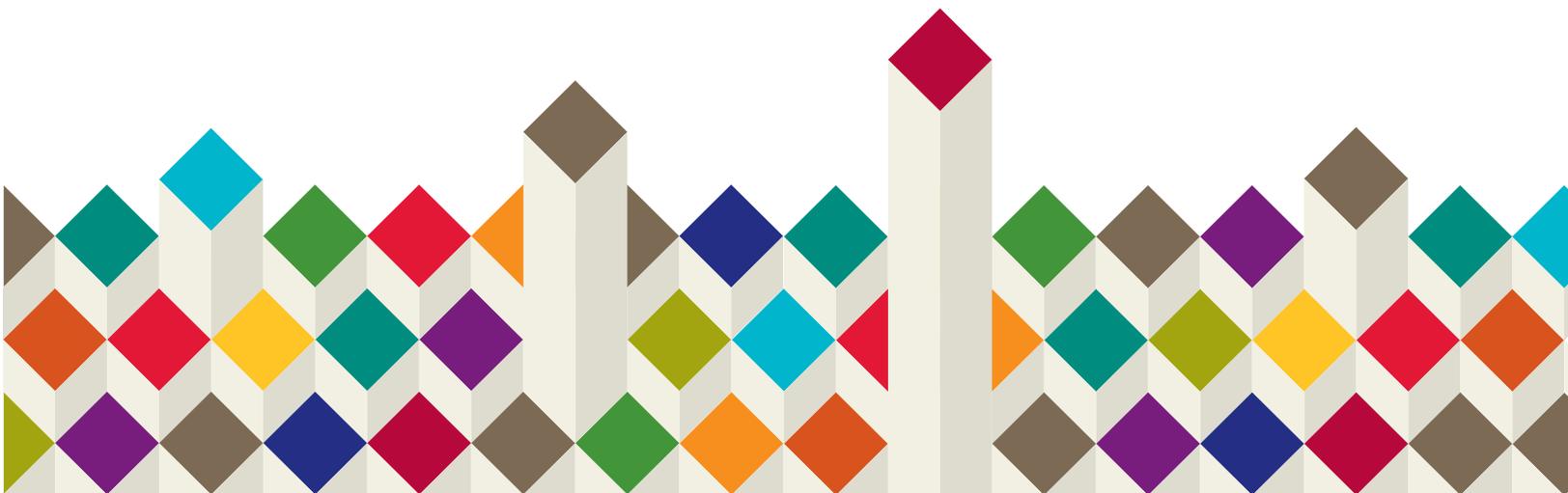


CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



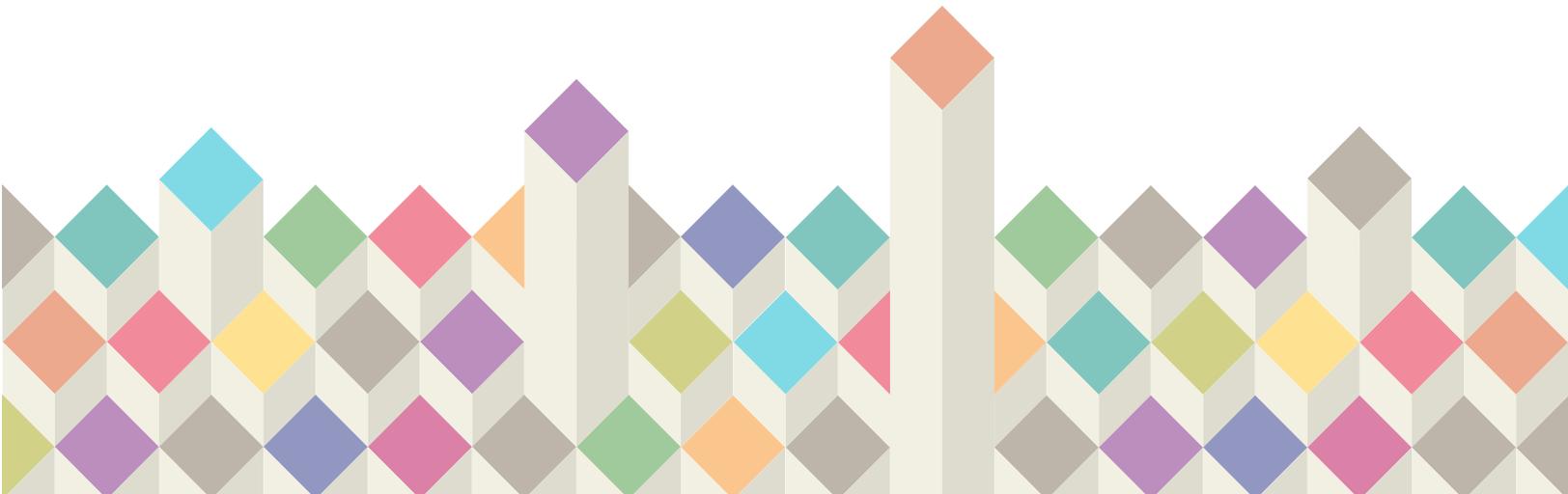
Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre mujeres



Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre mujeres



Diseño y formación: Paula Montenegro
Foto: Antonio Saavedra Rodríguez
Cuidado editorial: Leonardo Castillo Medina
Coordinación editorial: Leticia Muñoz Izquierdo
Supervisión y desarrollo de contenidos: Conapred e Inmujeres

Primera edición: 2012

© 2012. **Inmujeres**
Alfonso Esparza Oteo 119, col. Guadalupe Inn
del. Álvaro Obregón
01020 México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx

© 2012. **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**
Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590 México, D.F.
www.conapred.org.mx

ISBN 978-607-7514-26-8 (Obra completa)
ISBN en trámite (Mujeres)

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Índice

Presentación

Rocío García Gaytan, **5**

Presentación

Ricardo Bucio Mújica, **7**

Introducción

Regina Tamés Noriega, **9**

Introducción

Estela Serret Bravo, **13**

**Marco jurídico sobre los
derechos humanos de las mujeres, 17**

**Diseño de la investigación
y levantamiento de la encuesta, 25**

PARTE 1

**Percepciones, actitudes y valores sobre la
discriminación y condiciones de las mujeres
como grupo social, 33**

PARTE 2

**Percepciones, actitudes y prácticas sobre
la igualdad y tolerancia en aspectos
relacionados con las mujeres, 117**

Bibliografía, 158

Otras fuentes de información, 159

Para saber más, 165

Secretaría de Gobernación

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ricardo Antonio Bucio Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

Representantes del Poder Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno

Max Alberto Diener Sala
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Carlos Montaña Fernández
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio Kuri Morales
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo Bernal Miranda
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Representantes designados por la Asamblea Consultiva

Roy Campos Esquerria
Katia D'Artigues Beauregard
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
Mauricio Merino Huerta
Francisco Javier Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

María Cecilia Landerreche Gómez-Morán
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
José Antonio Silva Peñuñuri
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti
Judit Ester Bokser Misses de Liwerant

Roy Campos Esquerria
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues Beauregard

Rossana Fuentes-Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín

Epímenio Carlos Ibarra Almada

Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor López
Adriana Ortiz Ortega

José Antonio Peña Merino

Luis Perelman Javnozov

Juan Martín Pérez García

Francisco Javier Rangel González

Ricardo Raphael de la Madrid

Martha Sánchez Néstor

Regina Tamés Noriega

Fabienne Venet Rebiffé

Presentación

La situación de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres en nuestro país es un problema arraigado, con raíces fortalecidas por construcciones sociales que han permitido su reproducción natural y han incidido en su invisibilización. Por lo tanto, su erradicación requiere de grandes esfuerzos y trabajo conjunto.

Contribuir a la erradicación de la discriminación implica tomar medidas para el adelanto de las mujeres en las esferas política, social, económica y cultural.

Para formular, analizar y dar seguimiento a acciones de política pública dirigidas a la erradicación de la discriminación es imprescindible, como mandata la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), contar con datos estadísticos que muestren los principales problemas y desventajas que enfrentan hombres y mujeres.

Nuestro país es uno de los principales productores de estadísticas en la región, con lo que da cumplimiento a los tratados internacionales y la política nacional de igualdad. En este sentido, la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* constituye un avance importante en la generación y divulgación de estadísticas para analizar diversos aspectos de la discriminación y señalar puntos relevantes que permitan dirigir adecuadamente las acciones de política pública.

En especial, el capítulo dirigido a las mujeres permite la reflexión sobre lo que ellas identifican como sus principales problemas, su posición ante determinados roles de género en relación con las responsabilidades domésticas y de manutención del hogar

o sobre la importancia de tener un buen trabajo y ganar dinero. También se indaga sobre autonomía y atención a la violencia, así como el respeto a sus derechos.

Este documento es muestra de la colaboración interinstitucional necesaria para avanzar con pasos firmes en la lucha por la erradicación de todas las formas de discriminación y por una sociedad con igualdad de oportunidades para todas y todos los mexicanos.

Rocío García Gaytán

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Presentación

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010 nos interpela de diversas maneras en los ámbitos público y privado. Es un espejo para reflejarnos en lo individual y en lo colectivo a partir de un ángulo que nos ayuda a mirar la discriminación en la vida cotidiana y en la institucional.

México se construyó a partir de decisiones tomadas por varones, lo que dio como resultado que, con o sin intención, tengamos un país pensado para hombres en los ámbitos educativo, económico, religioso, social y político. Sin embargo, en la última década, a través de las comisiones de equidad de género en los congresos del país se han establecido decenas de leyes para crear institutos de las mujeres, para eliminar la violencia contra ellas, para garantizar la igualdad sustantiva y para prevenir la discriminación; además, se han llevado a cabo reformas en los códigos penales, y se ha creado un gran número de instituciones públicas, incluso a nivel municipal; sin embargo, la desigualdad continúa.

Los prejuicios contra las mujeres están presentes y tienen consecuencias en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Las mujeres son las más afectadas: gran porcentaje de ellas es víctima de la violencia intrafamiliar, de la exclusión educativa, del desempleo, de la trata de personas, de la explotación sexual comercial, de las crisis económicas, de los recortes presupuestales, de la impunidad, de los abusos de autoridad, de la corrupción, del analfabetismo, de la falta de acceso a servicios financieros, de la inseguridad pública, de la protección contra riesgos, y de un largo etcétera.

Hay ocho millones más de mujeres trabajadoras que no cuentan con seguridad social que de hombres en esa circunstancia. Hay 2.5 millones más de mujeres en pobreza que de hombres. De las mujeres mayores de 15 años, 7.6% es analfabeta. De las mujeres en edad de trabajar, 51% obtiene ingresos, en relación con 81% de los hombres. De los miembros del Senado, 81% son hombres, y más de 95% de las presidencias municipales están ocupadas por hombres. Para complementar el cuadro, 94% de la población cree que se golpea a las mujeres. Todos estos datos son indicadores de un país construido para los varones, y manifiestan la discriminación estructural y cultural hacia las mujeres.

La igualdad está reconocida por y desde la ley, pero esto no es suficiente mientras no modifiquemos, con ayuda de las instituciones públicas, la sociedad y los partidos políticos, los prejuicios aprendidos y las percepciones negativas basadas en hábitos acrílicos.

La *Enadis 2010. Resultados sobre mujeres* hace visibles algunas de estas situaciones. Con esto se contribuye a la visibilización de esos actos de discriminación de los que las autoridades públicas y la sociedad en conjunto debemos encargarnos, cada uno y una en los ámbitos de su responsabilidad. Sin duda este cuaderno es un claro esfuerzo en ello.

Ricardo Bucio Mújica

Presidente del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

Introducción

Los resultados que presenta la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) son relevantes porque hacen patente la cultura de desigualdad y discriminación que ha prevalecido a lo largo de la historia en contra de las mujeres en México.

Los altos índices de pobreza, la inequidad en la distribución de la riqueza, las disparidades en el acceso a la educación y la salud son algunos factores que afectan de manera diferenciada a las mujeres. De ahí la importancia de analizar la percepción de la sociedad sobre la situación en que vive este sector.

Nuestro país ha dado pasos importantes para reconocer los derechos de las mujeres. Sin embargo, este reconocimiento está plasmado en el papel, pero todavía falta para que en verdad se traduzca en una realidad para las mujeres. Varios resultados de la *Enadis 2010* dejan entrever que las mujeres no han reconocido por completo sus derechos ni la posibilidad de ejercerlos ni las obligaciones del Estado de garantizarlos. Como ha señalado el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la igualdad no debe entenderse únicamente desde un enfoque jurídico o puramente formal, sino que se requiere generar las oportunidades para el pleno ejercicio de los derechos. Para obtener ese logro, es fundamental que no se garantice un trato idéntico a mujeres y hombres, sino que se reconozcan las diferencias biológicas y las que se han creado culturalmente.

En general, a la discriminación por motivos de género o sexo se suman otros factores de discriminación, como el origen étnico o nacional, la condición socioeconómica, la edad o la preferencia sexual. Esta doble o triple discriminación coloca a las mujeres indígenas, lesbianas, jóvenes, migrantes o pertenecientes a otros sectores socialmente marginados, en una posición de particular vulneración a los actos de discriminación, incluyendo la violencia.

Los estereotipos y roles de género que aún persisten en la sociedad constituyen un obstáculo estructural que debe eliminarse. La sociedad sigue asignando roles a las mujeres como responsables del hogar y cuidadoras de hijas e hijos. Este trabajo no remunerado, sumado al trabajo en el mercado laboral, hace que las mujeres tengan dobles o triples jornadas. Incluso en los hogares donde otros miembros de la familia participan en esas tareas, hay una carga desequilibrada hacia las mujeres.

La predominante asignación del papel de madre a las mujeres vulnera de manera relevante la maternidad libre y voluntaria. Las mujeres aún enfrentan obstáculos para poder ejercer su derecho a decidir el número y espaciamiento de hijos, al acceso irrestricto a métodos anticonceptivos y al ejercicio de su sexualidad.

Hoy en día se reconoce ampliamente que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación por sexo y género y, por consiguiente, una violación a sus derechos humanos y un obstáculo para disfrutarlos. La violencia que viven las mujeres no se da sólo en las esferas públicas, sino también en los ámbitos de mayor intimidad, como la violencia en los hogares. Los retos para erradicar la violencia de género en México siguen siendo muy grandes; uno de los más importantes es la transformación de la cultura generalizada, en la que siguen persistiendo fuertes rasgos machistas.

Los retos pendientes para el cabal reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres no sólo competen al Estado mexicano, sino a todas y todos nosotros desde nuestros diferentes espacios. Todas las personas tenemos un gran compromiso con

la erradicación de la discriminación contra las mujeres para lograr una sociedad igualitaria donde hombres y mujeres gocen plenamente de sus derechos. Esta importante tarea involucra a diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales, entre los que se encuentran los medios de comunicación, las familias y las escuelas.

Es indispensable que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres para lograr el desarrollo y el avance democrático de México. Todos nuestros esfuerzos tendrán como referente de su éxito la vida cotidiana de las mujeres. Hoy en día la realidad nos demuestra que falta mucho por hacer.

Regina Tamés Noriega

Directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida
e Integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred

Introducción

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010 ofrece un panorama desalentador sobre la situación de los derechos de las mujeres en nuestro país, pues da cuenta de que en la sociedad mexicana aún se tiene una percepción excluyente y discriminatoria hacia las mujeres, y las convicciones sociales se traducen siempre en fórmulas institucionales.

Así, la encuesta revela que más de la quinta parte de la población (hombres y mujeres) encuentra que la violación puede ser responsabilidad de la víctima (una cifra igual a la de 2005) o que cuatro de cada diez mujeres creen que se debe pedir permiso al esposo para gastar dinero o salir a la calle. La tercera parte de la población considera que se debe castigar a la mujer que aborte y una quinta parte de las mujeres cree que los hombres deben ganar más por el mismo trabajo. Estos datos representan retrocesos en el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres en todo el país. Entre ellos, hay que incluir los cambios en legislaciones locales que criminalizan a las mujeres que han abortado y las ausencias legales y políticas que omiten la protección debida a las mujeres contra la violencia machista, dentro y fuera del hogar.

Aunque el desprecio o la subvaloración por sí solos no constituyen en sentido estricto actos de discriminación (que sólo se concretan cuando hay enajenación de derechos), está probado que los prejuicios socialmente compartidos se manifiestan en prácticas y diseños institucionales discriminatorios. Frente a esto, instituciones como

el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a través de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, procuran impulsar el principio de la no discriminación con la intención de integrar a las personas que ven vulnerados sus derechos a la corriente central de la vida social, para eliminar la subordinación y la marginación. Este propósito se impulsa con un ideal de justicia, pero también de desarrollo social.

En efecto, el problema de la discriminación en general, y la que aqueja a las mujeres en particular, frena el desarrollo de la sociedad y lo hace de manera grave en un país como el nuestro. Incide en la salud pública y en los niveles de violencia social, afecta las capacidades de crecimiento, de aprendizaje e incluso las perspectivas de desarrollo económico de nuestro país; también tiene un impacto negativo en nuestro nivel cultural y, sobre todo, en nuestras posibilidades de alcanzar un desarrollo democrático pleno.

Conocer qué tan arraigados siguen los prejuicios de género en nuestra cultura nos debe apremiar a reforzar el debate público sobre la feminización de la pobreza, la obliteración del empleo informal femenino, la discriminación salarial de la que siguen siendo objeto las mujeres, las trabas sociales y culturales (cuando no jurídicas) que aún impiden que muchas mujeres en nuestro país posean su tierra o sus casas e instrumentos de trabajo o bien que desempeñen labores más remunerativas por ir en contra de mandatos tradicionales. En la cuestión social hay infinidad de temas que afectan directamente a las mujeres como grupo vulnerable por la discriminación y el prejuicio.

Las apreciaciones sociales que naturalizan la asignación de papeles subordinados a las mujeres son caldo de cultivo para realidades terribles, como el que millones de mujeres y niñas sufran o mueran por desnutrición y enfermedades curables en porcentajes sensiblemente más altos que los varones a causa de la discriminación. Esto se debe no sólo a que las mujeres comen las sobras de la familia en muchas comu-

nidades indígenas y campesinas sino a que no reciben atención médica ni ellas ni sus hijas sino cuando el estado de su salud es tan crítico que en ocasiones ya resulta innecesaria su visita al médico. Otro tema de urgente atención en este rubro es la violencia contra las mujeres. Originada en los prejuicios y la discriminación, la violencia simbólica, psicológica, física, económica y sexual que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres se sigue trivializando, naturalizando y ocultando a menudo, sin notar que al afectar a más de la mitad de la población es caldo de cultivo para todo tipo de violencia social.

En vista de estas consideraciones, el instrumento que presentan el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Mujeres es importante porque el primer paso para resolver un problema social es identificarlo y reconocer sus alcances. La *Enadis 2010* permite conformar un diagnóstico sobre las percepciones sociales que se hallan en la base de la discriminación que sufren las mujeres en México. Gracias a ello contamos ahora con una valiosa guía para orientar las políticas que habrán de diseñarse en el esfuerzo por combatir ese flagelo social.

Estela Serret Bravo

Departamento de Sociología,
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco

Marco jurídico sobre los derechos humanos de las mujeres

De conformidad con el artículo 1º, párrafo quinto, de la Constitución mexicana, el género es uno de los motivos por los cuales se prohíbe discriminar a las personas en nuestro país. Esta disposición adquirió mayor relevancia a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011, principalmente porque reconoce que todas las personas en el territorio nacional tienen los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

De esta manera, toda una serie de ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales establecen el reconocimiento de los derechos de las mujeres, y el desarrollo de acciones para prevenir y eliminar la violencia y discriminación en su contra. Entre los instrumentos internacionales aplicables se encuentran: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Protocolo de San Salvador, los cuales determinan desde sus primeras disposiciones

que toda persona tiene los derechos y las libertades consagrados en cada uno de ellos sin importar su condición, y en este concepto se integran elementos como el género de las personas.

Además, existen instrumentos internacionales específicos que reconocen los derechos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual establece qué se entiende por *discriminación contra la mujer*, y dispone la obligación para los Estados parte de adoptar una política encaminada a eliminar la discriminación hacia ese grupo en el ejercicio de todos sus derechos, en especial, sus derechos políticos, su derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a tener una nacionalidad, así como en los ámbitos económico, civil y familiar.

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará establece el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado. Ese derecho se comprende como ser libre de toda forma de discriminación y ser educada en un ambiente libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. La Convención reconoce también el derecho al goce, al ejercicio y a la protección de todos los derechos y libertades consagrados por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, al considerar que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de éstos. Asimismo, el artículo 6º de ese instrumento establece que el derecho de toda mujer a vivir libre de discriminación es una parte integrante del derecho a vivir libre de violencia. En relación con el cumplimiento de la Convención, se encontró a México responsable de violar varias de las obligaciones contenidas en ella. Esto lo determinó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos González y otras (“Campo Algodonero”) vs México, Rosendo Cantú y otra vs México, y Fernández Ortega y otros

vs México. Al momento de la redacción del presente documento el Estado mexicano ha realizado algunas acciones con la intención de dar cumplimiento a esas sentencias.

La Convención pone especial énfasis en la instrumentación de medidas que superen las condiciones particulares que pueden colocar a la mujer en una situación de violencia, como su raza u origen étnico, calidad de migrante, refugiada o desplazada, o por motivos como el embarazo, discapacidad, edad, condición social o económica, entre otras.

Con respecto a los tipos de violencia, la Convención destaca la violencia física, sexual y psicológica; estas formas se expresan en actos como la violación, el maltrato y el abuso sexual, cuando se trata de ámbitos como la familia u otra relación interpersonal; en cambio, en el ámbito de la comunidad, es decir, en los centros de trabajo, las instituciones educativas, los establecimientos de salud o cualquier otro lugar público, se expresan en actos como la violación, el abuso sexual, la tortura, la trata de personas, la prostitución forzada, el secuestro y el acoso sexual.

Según el derecho internacional, la mujer no sólo debe contar con la protección formal en las leyes, sino que se debe garantizar que toda mujer goce auténticamente de todos sus derechos en igualdad real de oportunidades; en relación con esto varios órganos supranacionales de supervisión de los tratados han emitido doctrina extensa con la finalidad de garantizar esas condiciones. En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su Recomendación General 23. Vida Política y Pública, insiste en que resulta indispensable que las mujeres participen activamente en la vida pública, pues esto influye positivamente en los procesos legislativos y en el círculo de las políticas públicas; también indica que los Estados tienen la obligación de establecer acciones afirmativas (a las que el Comité se refiere como *medidas especiales de carácter temporal*) que motiven la participación plena de la mujer en la vida pública.

En la Observación General 28. Sobre la Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció que para dar

adecuado cumplimiento a sus obligaciones establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Estados parte deben eliminar los obstáculos que se interpongan en el goce de los derechos, dar instrucción y capacitación a la población y a los funcionarios públicos y ajustar la legislación nacional. Asimismo, aclaró que el Estado debe adoptar medidas de protección pero también medidas positivas en todos los ámbitos para empoderar a la mujer en forma efectiva e igualitaria.

El Comité de Derechos Humanos¹ y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer² han expresado su preocupación por que las mujeres no acceden a servicios de salud reproductiva adecuados y suficientes. Estos órganos internacionales han insistido en que se armonicen todos los códigos penales para permitir la interrupción legal del embarazo al menos en ciertos casos y que, además, se garantice el acceso efectivo a servicios médicos seguros en esos casos.

En relación con lo anterior es relevante mencionar que el aborto se permite en diversos estados de la República Mexicana por causales como violación, malformaciones genéticas del producto o cuando corra peligro la vida de la mujer. Sin embargo, al contrario de lo que concluyeron los Comités, a partir de 2008 los congresos locales de 16 entidades federativas han emprendido iniciativas legales para reformar sus códigos penales o de procedimientos penales con la finalidad de restringir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entre ellos, el derecho a la interrupción legal del embarazo, y han legislado para sancionar el aborto cuando éste se realice por la voluntad de la mujer; en cambio, en el Distrito Federal la interrupción legal del embarazo está permitida antes de 12 semanas de gestación.

¹ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales a México*, CCPR/C/MEX/CO/5, párrafo 10.

² Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Observaciones finales a México*, CEDAW/C/MEX/CO/6, párrafo 33.

Con el objeto de promover conductas que en la práctica permitan a las mujeres gozar de igualdad real de oportunidades en el ejercicio de sus derechos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el artículo 4º contempla el sexo como motivo por el cual está prohibido discriminar; en consecuencia, establece un apartado de medidas positivas y compensatorias a favor de las mujeres. De la misma manera, 17 entidades federativas cuentan con una ley particular para prevenir y eliminar todo acto de discriminación en su territorio, lo que contribuye a lograr la igualdad real de oportunidades entre las personas.

En relación con la igualdad entre mujeres y hombres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan al país hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, promueve el empoderamiento de las primeras y tiene como principios rectores la igualdad, la no discriminación, la equidad y los contenidos en la Constitución mexicana. A nivel estatal, 24 entidades federativas cuentan con una ley de esa naturaleza en su orden jurídico local.

Para el cumplimiento de sus fines, la Ley en mención contempla la instrumentación de una política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, cuyos lineamientos deben fomentar la igualdad sustantiva entre ambos sexos en todos los ámbitos, asegurar que la planeación presupuestal se haga con perspectiva de género, que apoye la transversalidad y que prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones encaminados a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; promover la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres, la igualdad en el ámbito civil y social, así como fomentar la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

Para tales efectos, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) es la instancia gubernamental encargada de coordinar y promover la creación de una cultura de

igualdad, libre de violencia y discriminación, capaz de propiciar el desarrollo integral de las mujeres en el territorio nacional y permitir a hombres y mujeres por igual ejercer plenamente sus derechos. Al respecto, con programas como Vida sin Violencia, El Avance Político de las Mujeres... en la Mira, Puntogénero, Emprendedoras y Empresarias, Modelo de Equidad de Género: 2003 y Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Instituto ha favorecido el desarrollo de acciones y proyectos orientados a aminorar las brechas de desigualdad de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Por otra parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece la coordinación entre los diversos órdenes de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y detalla los tipos de violencia (física, sexual, psicológica, patrimonial y económica), así como los ámbitos en que se presenta, ya sea en el laboral o docente, en la comunidad, en las instituciones o en el entorno familiar; este último tipo de violencia se reconoce en materia civil como causal de divorcio y penalmente como delito. Asimismo, la Ley establece que en el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres deben desarrollarse acciones para educar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres al personal encargado de la procuración e impartición de justicia, a los policías y demás funcionarios encargados de la atención y sanción de la violencia contra aquéllas, con la finalidad de proporcionarles los instrumentos que les permitan juzgar con perspectiva de género y libres de los estereotipos que justifican en la mayoría de las ocasiones los actos de violencia cometidos en contra del sexo femenino. Para mayor referencia, hay que señalar que en ámbito local las 32 entidades federativas cuentan con una legislación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el ámbito nacional, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim)³ es la instancia encargada de coordinar las acciones enfocadas a la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres en el país, en específico cumple con las atribuciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres que le confiere el orden jurídico a la Secretaría de Gobernación, y salvaguarda la garantía de igualdad prevista en el artículo 4º constitucional.

Entre las principales funciones que desarrolla se encuentran: atender de manera integral y transversal las causas que dan origen a la violencia contra las mujeres por medio de mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos con perspectiva de género, así como fomentar una participación activa de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

La Comisión tiene, entre otras atribuciones, declarar alerta de violencia de género en las entidades federativas, elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con las demás autoridades que integran el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, formular las bases para la coordinación entre las autoridades de la federación, estados y municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, ejecutar y dar seguimiento a las acciones del Programa Integral con la finalidad de evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la eliminación de la violencia, y analizar y sistematizar la información sobre las condiciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que han dado lugar a la violencia referida.

³ Creada mediante decreto presidencial el 1 de junio de 2009.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 promueve en el objetivo 16 del apartado “Igualdad de oportunidades” eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, para lo cual contempla como estrategias: construir políticas públicas con perspectiva de género transversales en toda la Administración Pública Federal, desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral, estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer y promover la participación política de la mujer.

Por último, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 promueve el diseño de campañas e iniciativas en los medios de comunicación y en los programas de educación pública destinadas a modificar las actitudes sociales y culturales que originan la violencia contra las mujeres, consolidar la política integral nacional de la violencia contra las mujeres en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como evaluarlas y proponer acciones de mejora, difundir los servicios de atención telefónica, rehabilitación física, psicológica y de reintegración social, acceso a la justicia, así como aumentar la capacidad y mejorar las condiciones de los refugios para atender a las mujeres víctimas de violencia, tomar las medidas necesarias para prevenir y erradicar la prostitución, la pornografía y la explotación sexual de las mujeres, promover la armonización de las legislaciones estatales con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres de los que México es parte, en particular en lo referente a la violencia contra la mujer, y promover la colaboración de los tres niveles de gobierno en la respuesta del Estado frente a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, así como la coordinación interinstitucional de las instancias correspondientes.

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta

El diseño de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*

estuvo a cargo del área de Investigación Aplicada del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Implicó la utilización de métodos de análisis cuantitativo y de técnicas que provienen de diversas disciplinas, como la psicología social, el derecho, la antropología, la estadística y la sociología para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias. La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión más completa del tema estudiado. Algunos de los objetivos específicos fueron:

- Identificar y determinar las características de la discriminación por género, tipo y grupo social.
- Determinar la composición y estructura geográfica de la discriminación, así como su relación con las necesidades de los individuos y grupos sociales.
- Conocer las percepciones de los actores sociales sobre su situación de discriminación.

Del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010 se visitaron *13 751 hogares*, que arrojaron información referente a *52 095 personas*. Los hogares fueron seleccionados *en las 32 entidades federativas* del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. La muestra para la selección fue aleatoria, polietápica, estratificada, por conglo-

merados y, en general, las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas con probabilidad proporcional a su población.

Los resultados permiten comparar entre 11 regiones geográficas, 10 zonas metropolitanas de mayor población, 4 tipos de localidad, y 4 zonas fronterizas del país. Tales características permitieron obtener estimaciones generales que, considerando 95% de confianza, tienen un margen máximo de error de ± 1.1 puntos porcentuales. Para la investigación, se aplicaron los siguientes instrumentos diseñados:

- Un *questionario de hogar* para conocer las características de los hogares seleccionados y sus condiciones de vida, el cual fue aplicado a personas de 12 años o más de edad.
- Un *questionario de opinión* aplicado a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para conocer los valores, actitudes y prácticas con respecto a la discriminación.
- Diez *questionarios para grupos en situación de vulnerabilidad* orientados a las personas pertenecientes a grupos que pueden ser discriminados para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo.
- Un *questionario de victimización* orientado a registrar las experiencias de discriminación para la población perteneciente a alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como grupos en situación de vulnerabilidad se incluyeron mujeres¹ y los siguientes sectores de la población: niñas y niños, personas jóvenes, personas adultas mayores,

¹ Se encuestaron a 8 659 mujeres en un rango de edad de 12 a 80 o más años.

personas migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar y personas con discapacidad. La presencia de los grupos vulnerables a la discriminación se midió en términos ordinales, lo que permitió agruparlos de acuerdo con su nivel de presencia en la población. Con este propósito se elaboró una tabla de selección para la aplicación de los cuestionarios de los módulos correspondientes a los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del hogar.

- a) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 3 y 7% de la población nacional y en los que se espera que las tasas de autoidentificación sean muy bajas, alrededor de 1% (personas homosexuales). 60 puntos.
- b) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa menos de 3% de la población nacional (trabajadoras domésticas, personas extranjeras, personas con alguna discapacidad, personas migrantes). 50 puntos.
- c) Grupos en situación de vulnerabilidad (minorías étnicas no originarias). 40 puntos.
- d) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 15 y 30% de la población nacional (niños y niñas, personas no católicas). 15 puntos.
- e) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población originaria representa entre 7 y 15% de la población nacional (personas adultas mayores, personas indígenas). 10 puntos.
- f) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 30 y 40% de la población nacional (personas de 12 a 29 años de edad). 5 puntos.
- g) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa más de 40% de la población nacional (mujeres). 1 punto.

El objetivo fue entrevistar a la persona cuyo puntaje fuera mayor (la selección aleatoria sólo se aplicó cuando hubiera dos o más personas dentro del hogar con el mismo

puntaje). La persona seleccionada contestaría las secciones de todos los grupos en situación de vulnerabilidad a los que perteneciera. En caso de que todos los potenciales informantes tuvieran un puntaje de 0 puntos,² se aplicó el cuestionario de experiencias de discriminación. Puesto que hay grupos para los que no hay estimaciones previas suficientemente confiables, fue necesario esperar los resultados de la prueba piloto para determinar de forma definitiva esa sección.

El estudio pretende obtener resultados estadísticamente significativos que permitan hacer diferenciaciones entre regiones del país, las principales zonas conurbadas y el grado de urbanización de las localidades del país. Los dominios de estudio antes descritos se estructuraron de la siguiente manera:

REGIONES	ENTIDADES QUE LA FORMAN	TIPOS DE LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL
1. Estados con un nivel de urbanización muy baja	Chiapas, Guerrero y Oaxaca	Localidades rurales	Menor a 15 mil habitantes
2. Urbanización baja región Península	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	Localidades semiurbanas	Con más de 15 mil y menos de 100 mil habitantes
3. Urbanización baja región Centro	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala		
4. Urbanización baja región Golfo	Tabasco y Veracruz	Localidades urbanas	Con más de 100 mil y menos de 500 mil habitantes
5. Urbanización baja región Norte	Durango, San Luis Potosí y Zacatecas		
6. Urbanización media baja región Centro	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro		
7. Urbanización media alta región Península	Baja California y Baja California Sur	Localidades con alto nivel de urbanización	Con más de 500 mil habitantes
8. Urbanización media alta región Norte	Chihuahua, Sinaloa y Sonora		
9. Urbanización media alta región Centro	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit		
10. Urbanización alta región Norte	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		
11. Urbanización muy alta	Distrito Federal y Estado de México		

² Ése sería el caso, por ejemplo, al entrevistar a un hombre nacido en México, heterosexual, entre 30 y 64 años de edad, que no habla lenguas indígenas o no tiene un origen cultural distinto al mexicano, sin discapacidades, ni religión distinta a la católica.

Las zonas metropolitanas estuvieron conformadas por: Ciudad Juárez, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Tijuana, Toluca, Torreón, Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México. Las zonas fronterizas en la zona sur por Tapachula y Tenosique, y en el norte por Ciudad Juárez y Tijuana.

Se reconoce el trabajo del área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encabezado por la maestra Julia Flores; se agradece también al equipo de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Conapred la elaboración de la serie de cuadernos sobre resultados de la *Enadis 2010*: Mireya Del Pino, Sonia Río, Patricia Brogna y Edwing Solano, así como al equipo de trabajo de la Dirección de Estadística del Instituto Nacional de las Mujeres: Teresa Jácome, María Eugenia Medina y Claudia Ramírez.

SOBRE ESTE CUADERNO DE RESULTADOS

El objetivo de este documento es difundir los resultados más relevantes del módulo de mujeres de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* de manera sencilla y comprensible, a través de gráficas de indicadores simples basados en los porcentajes y una descripción analítica de los datos.

Los indicadores se muestran de acuerdo con diversas características sociodemográficas de las mujeres, pues el lugar que ocupan en la sociedad o al interior de sus familias es un factor que influye en sus percepciones y respuestas. De esta manera las acciones de política pública que se sugieran a partir de los datos de la *Enadis 2010* tendrán mejores resultados si se dirigen a grupos específicos.

En la primera parte se presentan los resultados del módulo de mujeres, los cuales permiten estudiar la situación de ellas con base en sus propias percepciones. Cuestio-

nes como la percepción y la reproducción de roles de género, la carga total de trabajo a causa de la doble jornada de trabajo que realizan cada vez más mujeres al insertarse al mercado laboral sin dejar de ser las principales responsables de las tareas domésticas son vividas por ellas y las manifiestan. Las mujeres encuestadas reportan también falta de autonomía al tener que “pedir permiso” para hacer algunas actividades o gastos cotidianos. Como éstos, los resultados que se presentan en esta parte son muestra de la condición de desigualdad y subordinación en que se encuentran muchas mujeres, lo cual las coloca en situación de desventaja y vulnerabilidad.

Las condiciones de desventaja y vulnerabilidad difieren según las características de las mujeres. La edad, escolaridad, situación de parentesco al interior de las familias, situación conyugal, el nivel socioeconómico, la región geográfica de residencia o el hablar o no una lengua indígena son factores que inciden en la mayor o menor exposición de las mujeres a situaciones de discriminación.

La segunda parte presenta los resultados del módulo de opinión, los cuales dan un contexto general de las diferencias entre mujeres y hombres en su percepción sobre diversos aspectos de la vida social, económica y política del país y sobre sus opiniones ante determinadas preguntas dirigidas a identificar la tolerancia, permisibilidad o aceptación de situaciones o personas específicas.





Un problema muy importante es que nuestro esposo no nos deja salir ... y ése es un problema que se tiene que hablar. Tanto nosotros como mujeres que somos, como hombres que ellos son ... hay que ayudarnos para que ellos comprendan lo que uno está haciendo. Porque no solamente porque yo estoy en el grupo de mujeres voy y saco a las mujeres, porque qué tal si al rato viene el marido y en lugar de apoyarlas, les estoy dando mala vida, y entonces hay que hablar con los maridos.”

*Juliana**

* Gerardo Albino González, *Estudio sobre mujeres indígenas migrantes, a partir del caso San Quintín y Tijuana en Baja California*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2006, p. 47.

Percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y condiciones de las mujeres como grupo social

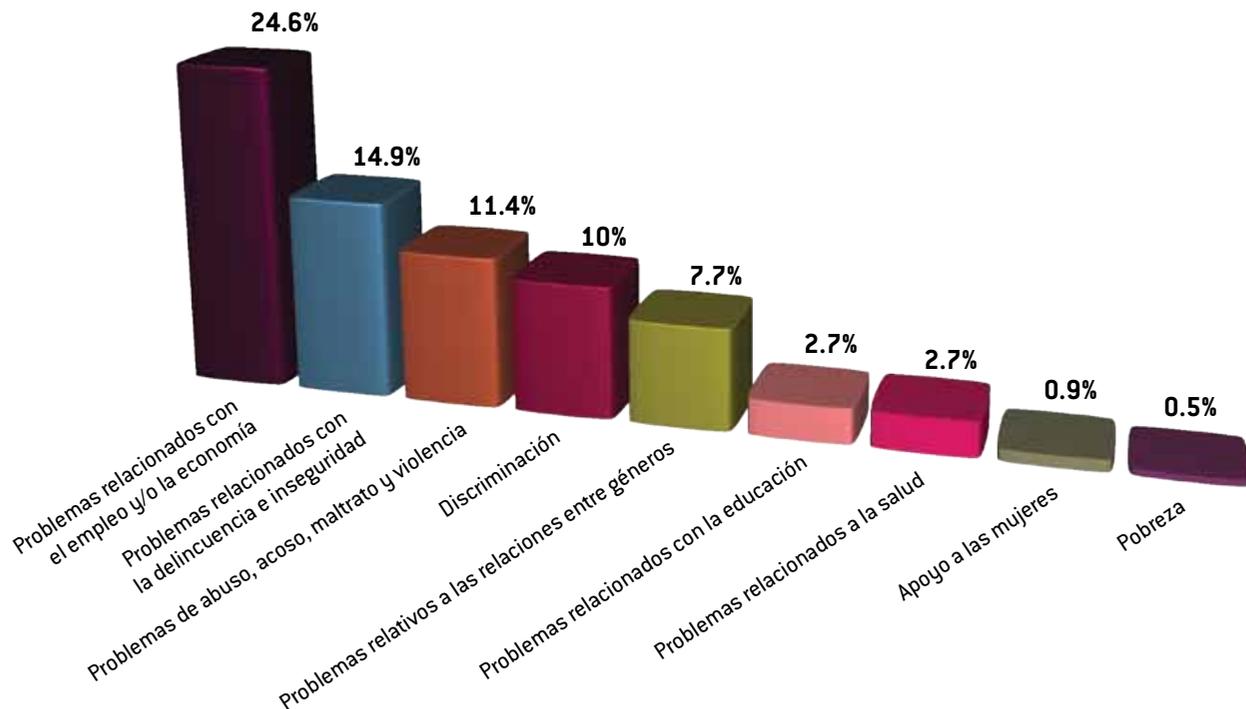
En este apartado se exponen los resultados correspondientes al cuestionario diseñado específicamente para mujeres de 12 a 80 o más años de edad, con la finalidad de recoger sus percepciones sobre los problemas, roles de género y derechos de las mujeres.

Los resultados se presentan por diversas características sociodemográficas de las mujeres, pues el lugar que ocupan en la sociedad o al interior de sus familias influye en sus percepciones y respuestas.*

*Se encuestaron a 8 659 mujeres, que se ubican en un rango de edad de 12 a 80 o más años.



¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día?

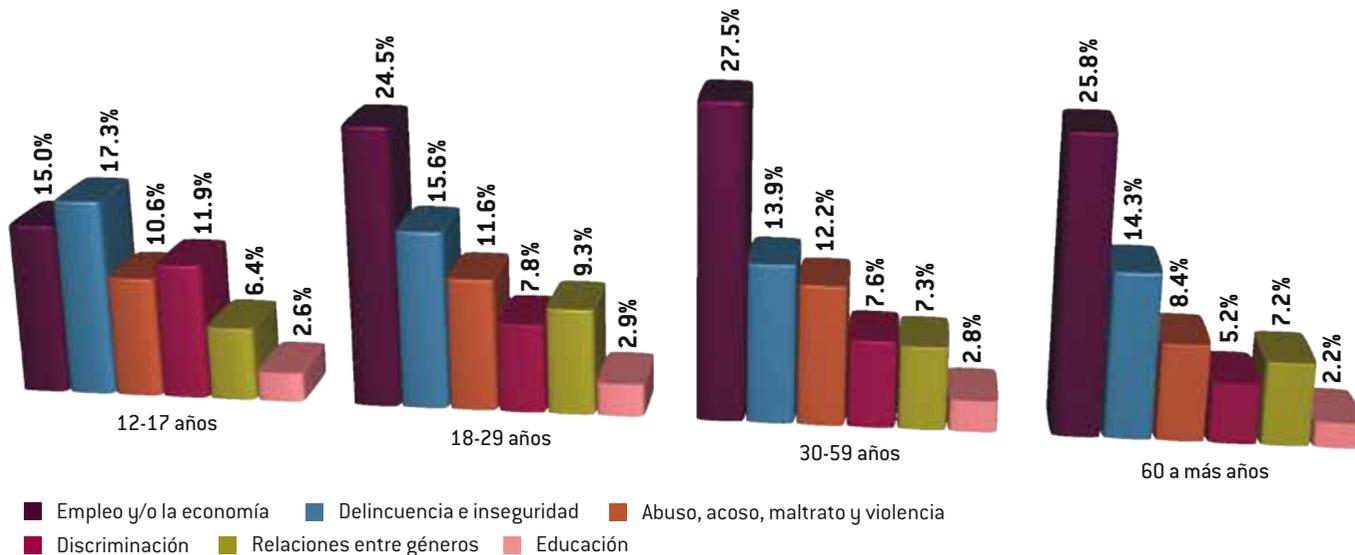


34

Dos de cada diez mujeres consideran que los principales problemas de las mujeres en el país están relacionados con la *falta de empleo y/o la economía*, seguidos por los problemas relacionados con la *inseguridad, abuso, acoso, maltrato y violencia*, y la *discriminación*; con porcentajes muy bajos aparecen los problemas relacionados con *la salud*.

* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día? Distribución por grupo de edad

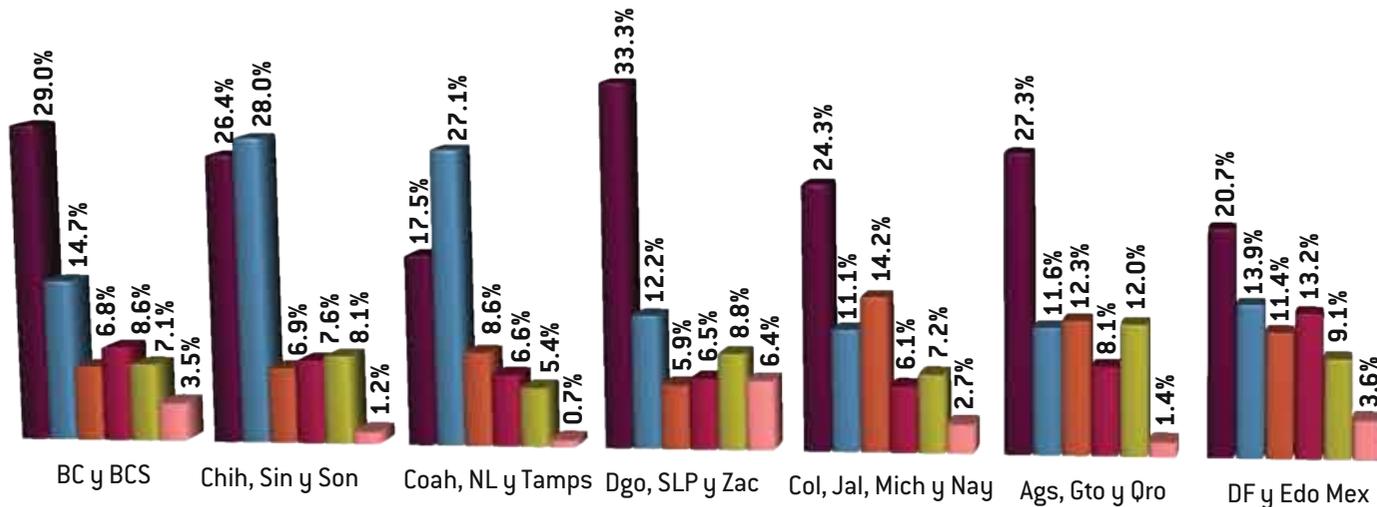


Se observan algunas diferencias según la edad de las mujeres en relación con su percepción sobre los principales problemas. Las adolescentes dan mayor peso a problemas sobre la delincuencia e inseguridad, a diferencia de las mujeres de los otros grupos de edad, que privilegian los problemas relacionados con el empleo y/o la economía. También entre las adolescentes es mayor el porcentaje que identifica la discriminación como un problema para las mujeres en México.

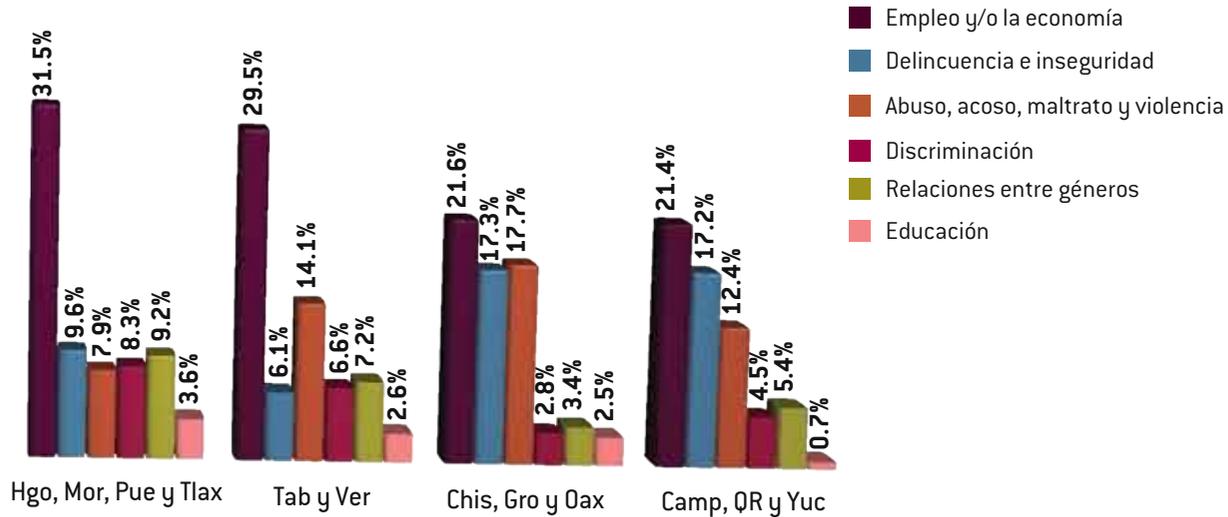
* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día?
Distribución por región geográfica

36



Los problemas relacionados con el empleo y la economía parecen afectar más a las mujeres de las regiones de Durango-San Luis Potosí-Zacatecas e Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala, en las que el porcentaje que identifica éstos como sus principales problemas supera 30%, a diferencia de las regiones de Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas, donde el porcentaje correspondiente es 17.5%, que es el más bajo de todas las regiones.

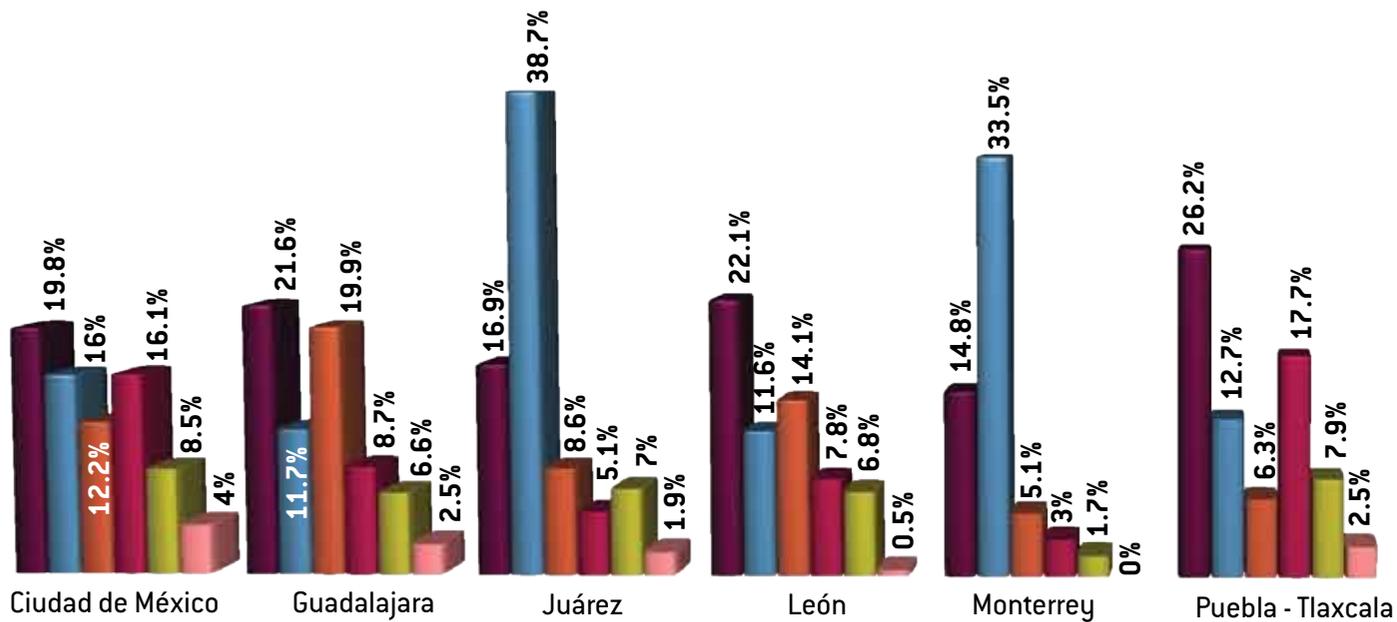


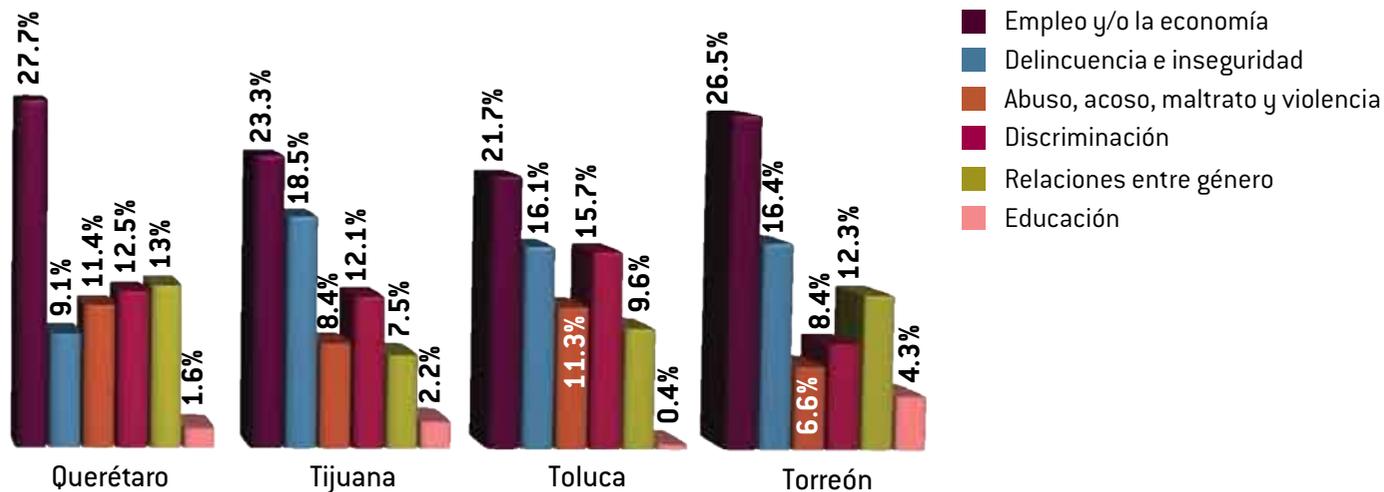
En las regiones del Noreste y Chihuahua-Sinaloa-Sonora, el mayor porcentaje de mujeres percibe la *delincuencia e inseguridad* como el principal problema, alrededor de 15 puntos porcentuales más que en el total nacional; problemas de *abuso, acoso, maltrato y violencia* fueron identificados por más mujeres en las regiones de Chiapas-Guerrero-Oaxaca, Colima-Jalisco-Michoacán-Nayarit, Tabasco-Veracruz, Campeche-Quintana Roo-Yucatán y Aguascalientes-Guanajuato-Querétaro con porcentajes arriba de 12%.

* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día?
Distribución por zona metropolitana

38

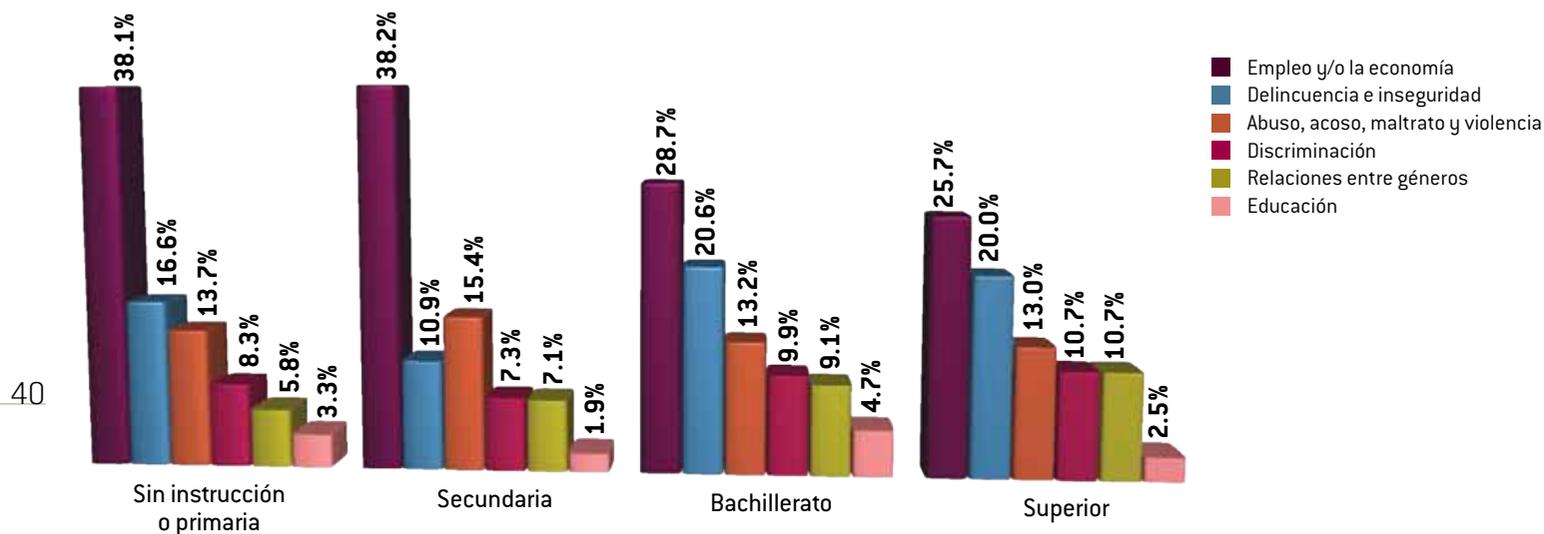




Una de cada cuatro mujeres en ciudades como Querétaro (27.7%), Torreón (26.5%), Puebla-Tlaxcala (26.2%), considera que el *empleo y/o la economía* es su principal problema. Por su parte, las mujeres de Ciudad Juárez (38.7%) y Monterrey (33.5%) perciben que lo más preocupante es la *delincuencia y la inseguridad*. En Guadalajara y León, las mujeres identifican como su segunda preocupación el *abuso, acoso, maltrato y violencia* (19.9 y 14.1%, respectivamente).

* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

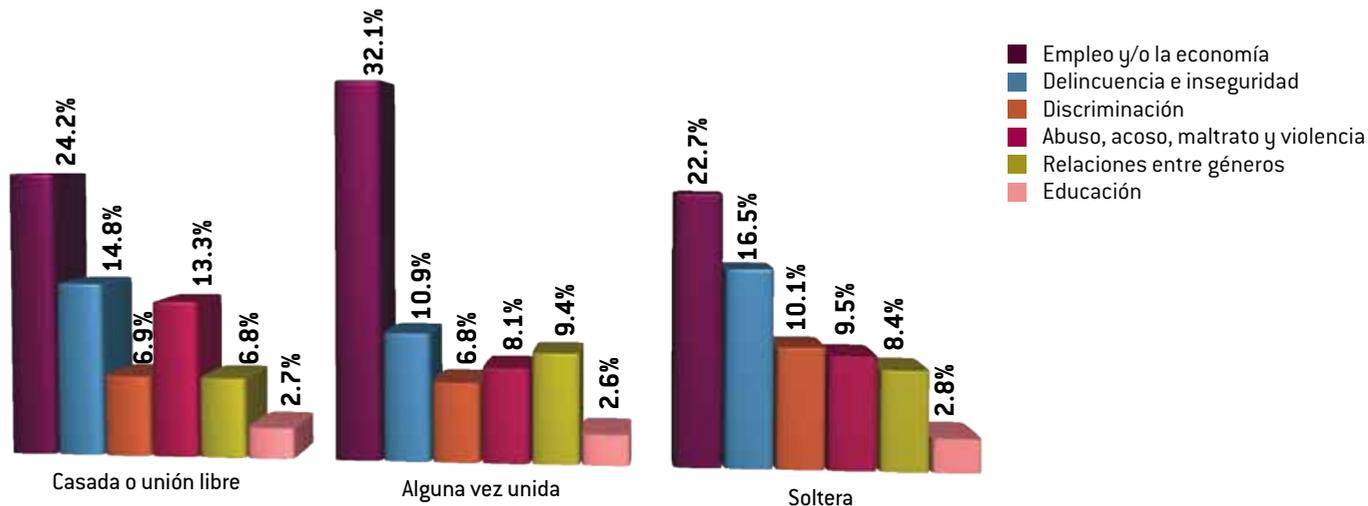
¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día? Distribución por nivel educativo



El nivel educativo de las mujeres marca diferencias en torno a la percepción de sus problemas: para las que tienen niveles bajos de escolaridad (sin escolaridad o con primaria) el *empleo y/o la economía* representan un problema, más que para las mujeres con bachillerato o niveles superiores, quienes en mayor medida perciben los problemas relacionados con *la delincuencia e inseguridad*.

* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

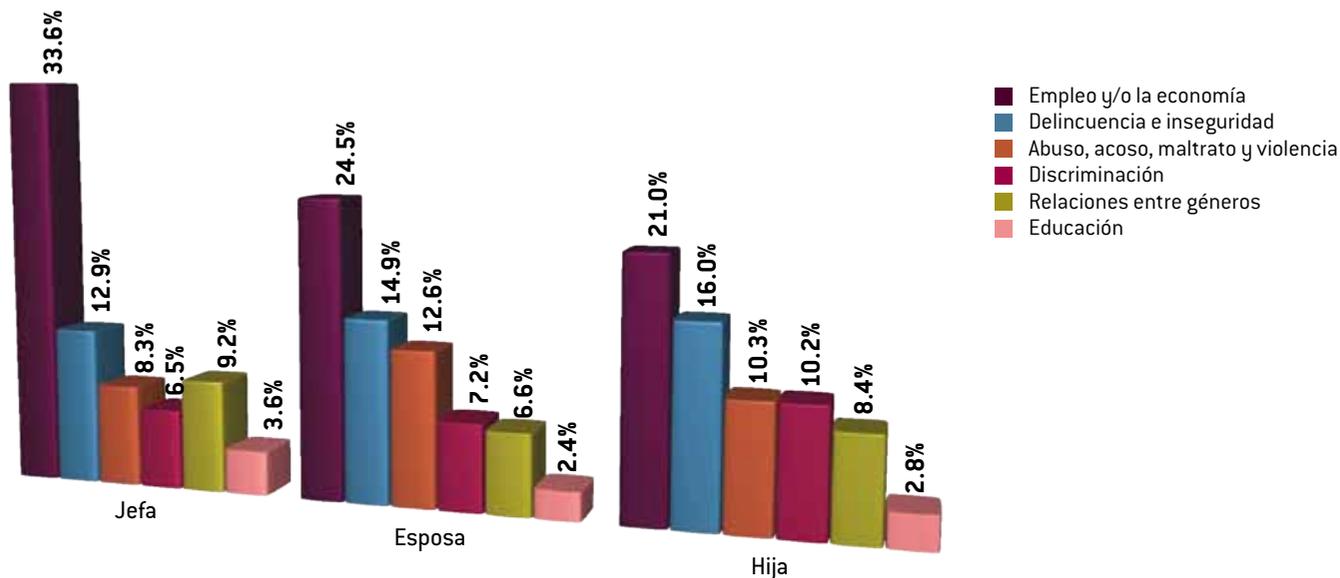
¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día? Distribución por situación conyugal



Las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) son las que en mayor medida perciben la falta de empleo y la economía como un problema de las mujeres en México y en menor medida identifican como problemas la delincuencia e inseguridad; mientras que los problemas de *abuso, maltrato y violencia* fueron más mencionados por las mujeres casadas o en unión libre, los problemas relacionados con la *delincuencia y la inseguridad* fueron mencionados por un mayor porcentaje de las mujeres solteras.

* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día? Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar



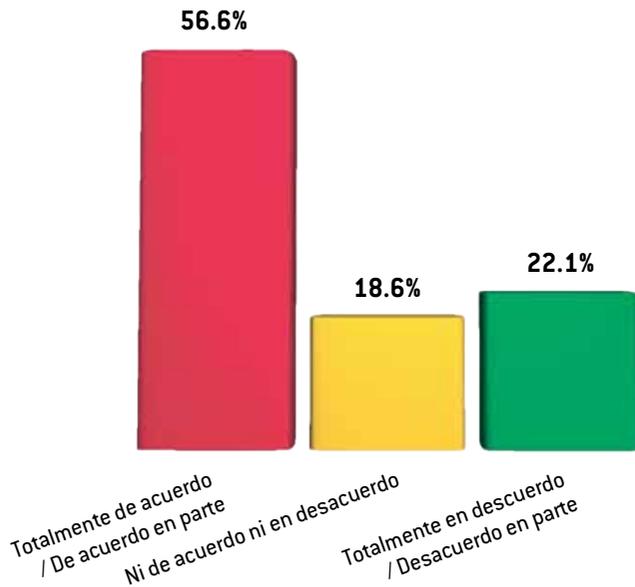
42

Las hijas perciben menos la *economía y/o el empleo* como un problema de las mujeres, a diferencia de las mujeres que son jefas de hogar. De estas últimas, la tercera parte manifestó la *economía y/o el empleo* como un problema, lo cual puede relacionarse con las responsabilidades que representa ocupar determinada posición en la relación de parentesco. Las mujeres que son jefas de hogar [8.3%] mencionan en menores porcentajes *el abuso, acoso y maltrato* como uno de los principales problemas en relación con las mujeres que son esposas [12.6%].

* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

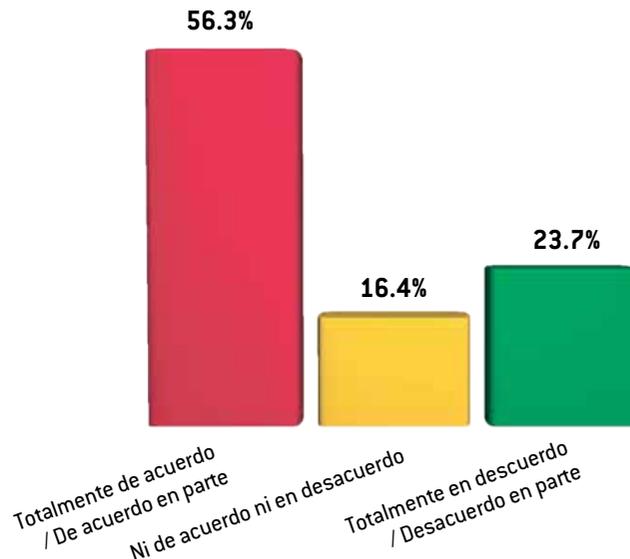
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes ideas?

En México no se respetan los derechos de las mujeres.



De la población de mujeres, 56% está de acuerdo con la idea de que *en México no se respetan los derechos de las mujeres*. Los porcentajes disminuyen para quienes tienen una postura en contra: 22.1% está en desacuerdo con esa idea.

La sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas.

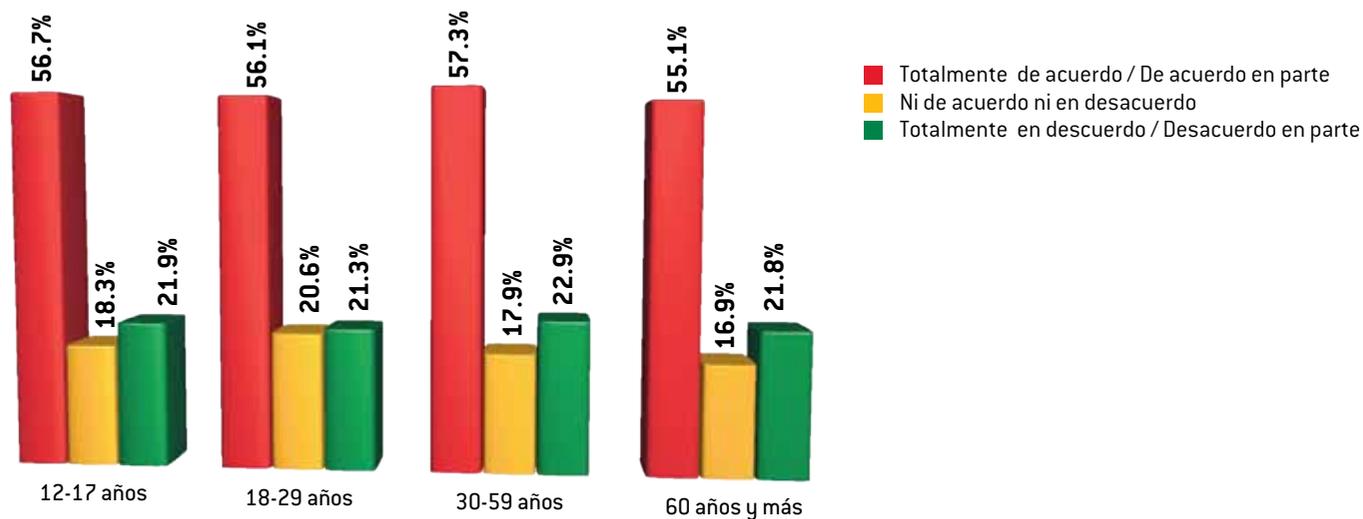


En relación con la frase *La sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas*, se encuentra similitud en los resultados, 56.3% de las mujeres está a favor.

* Las gráficas no presentan los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la idea
En México no se respetan los derechos de las mujeres?

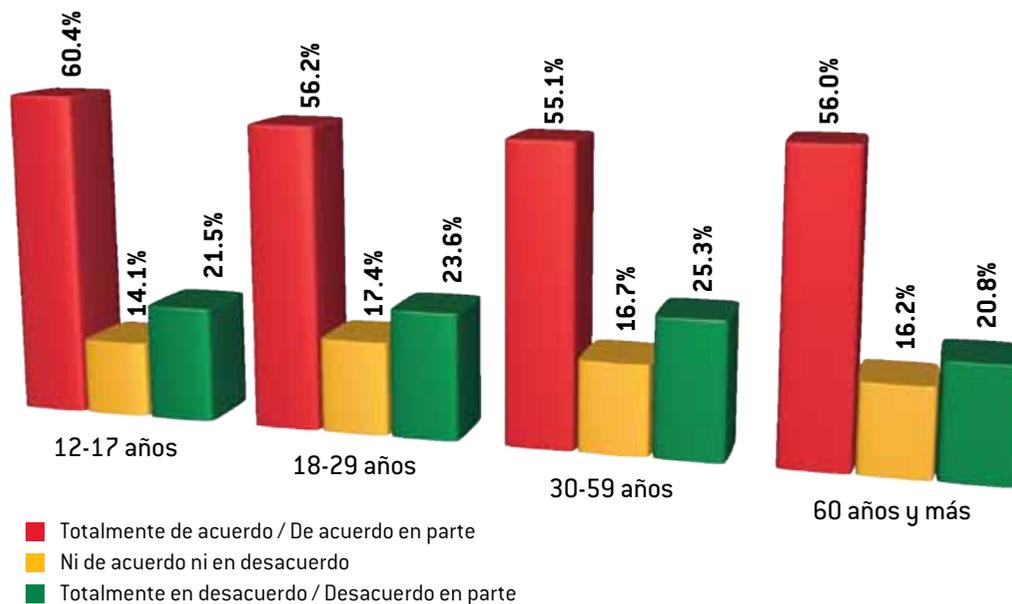
Distribución por grupo de edad



Más de la mitad de las mujeres en México de cualquier rango de edad afirma estar parcial o totalmente de acuerdo con la idea de que *En México no se respetan los derechos de las mujeres*; sólo una de cada cinco manifiesta estar en contra de esa afirmación.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la idea
La sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas?
 Distribución por grupo de edad



Más de la mitad de las mujeres están totalmente de *acuerdo* o de *acuerdo en parte* con la aseveración de que *la sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas*. El porcentaje de esa respuesta asciende a 60% en las adolescentes.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.



Sí, sí la he notado [sc. la discriminación] sobre todo a la hora que das un diagnóstico. Creo que muchas veces por ser mujer no tienes la misma credibilidad que si fueras hombre. Y sí me molesta, o sea, mucha gente cree que yo trabajo para algún doctor hombre y que no puedo tener yo mis propios diagnósticos y mis propias decisiones.”

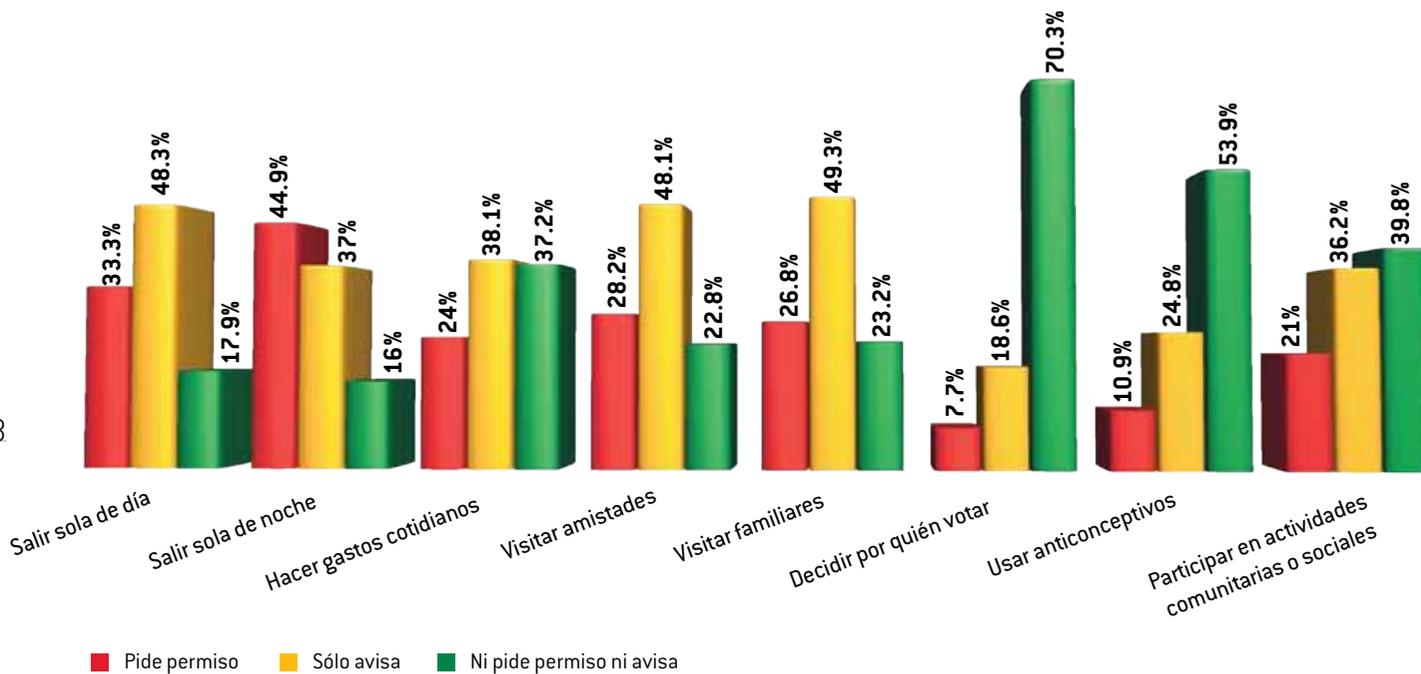
*Cristina, médica**

* Begoña del Pilar Antón García y Martha Angélica Peña, *Discriminación por género en el ámbito empresarial*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2009, p. 193.



¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para ...?

48

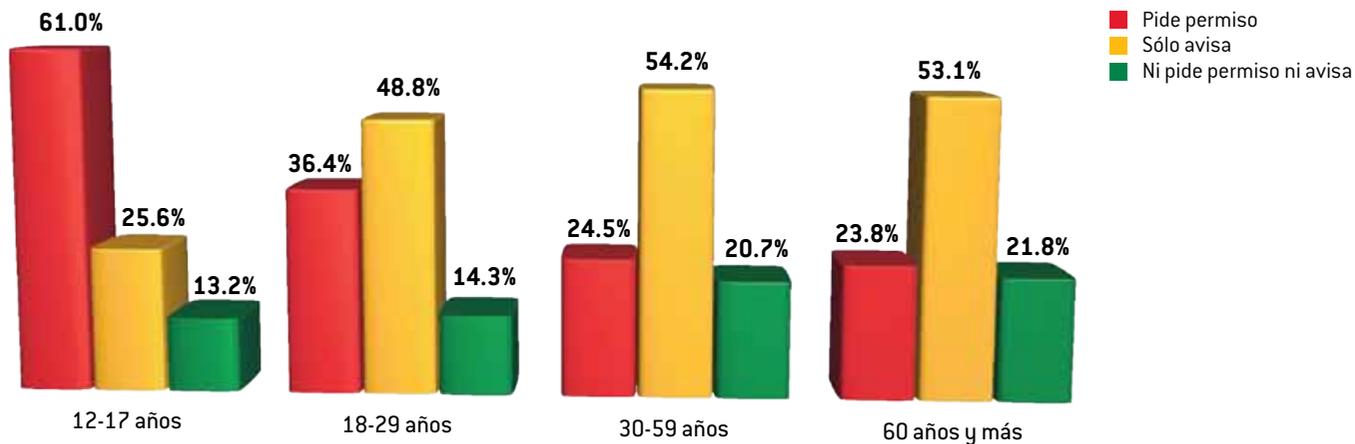


Los datos de la gráfica muestran porcentajes importantes de mujeres que no tienen total autonomía para realizar actividades sociales o económicas. Entre 24 y 44.9% *piden permiso a su pareja o a algún familiar para hacer gastos cotidianos, visitar familiares o amistades, salir solas de día o de noche*. Es menor el porcentaje de mujeres que piden permiso para *usar anticonceptivos o para decidir por quién votar*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para salir sola de día?

Distribución por grupo de edad

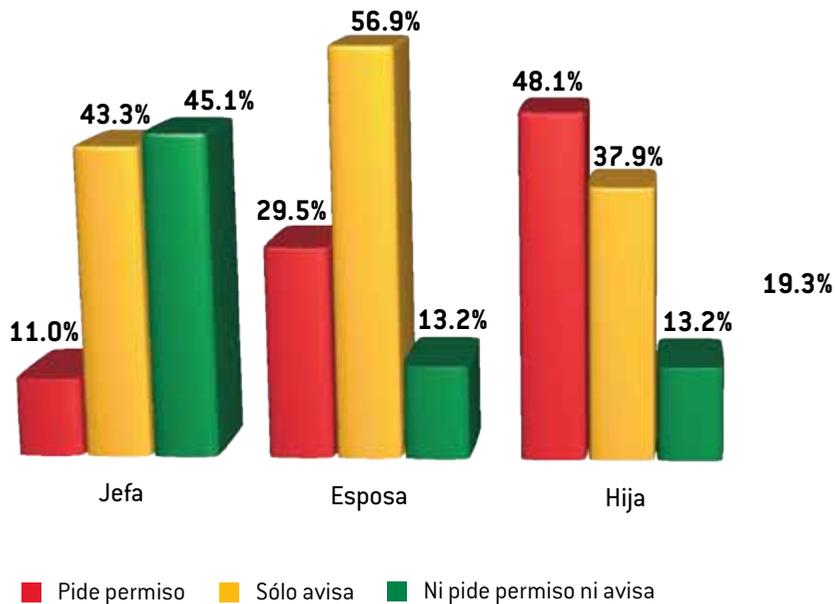


61% de las adolescentes de entre 12 y 17 años y 36.4% de las jóvenes que tienen entre 18 y 29 años *pide permiso a sus parejas o a algún otro familiar* para salir solas de día.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para salir sola de día?

Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar



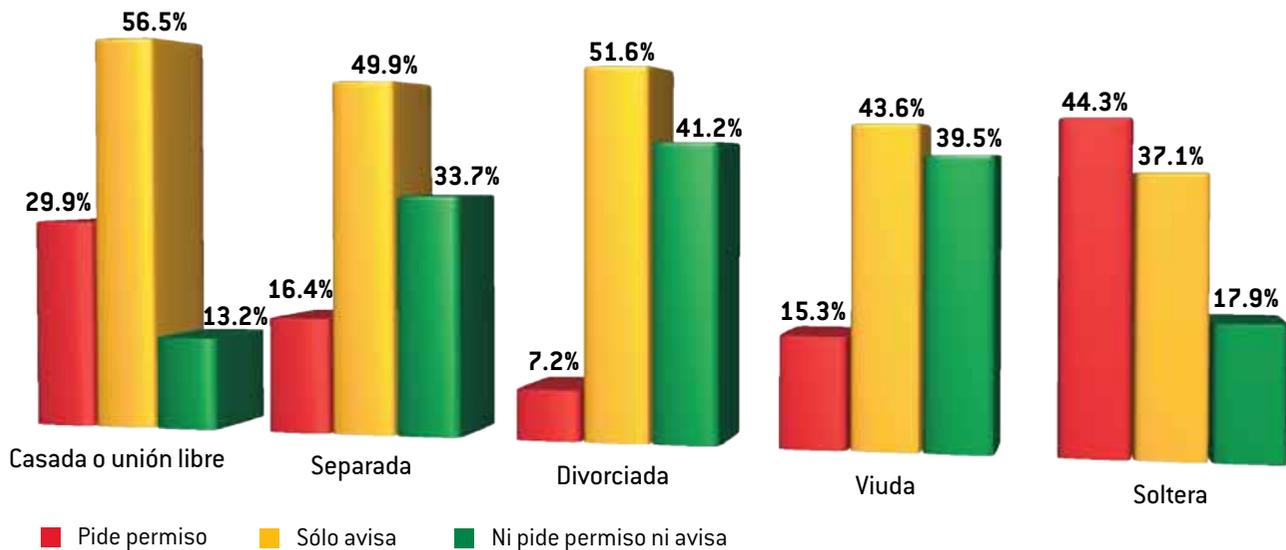
50

El nivel de autonomía –medido de acuerdo con si tienen o no que pedir permiso para salir solas– está relacionado con la edad, pero también con la posición de parentesco con el jefe o jefa del hogar. Así, 48.1% de las hijas pide permiso, 29.5% de las esposas y llama la atención que 11% de las jefas del hogar pide permiso para salir sola de día.

* La gráfica no presenta los porcentajes de no sabe y no contestó.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para salir sola de día?

Distribución por situación conyugal



51

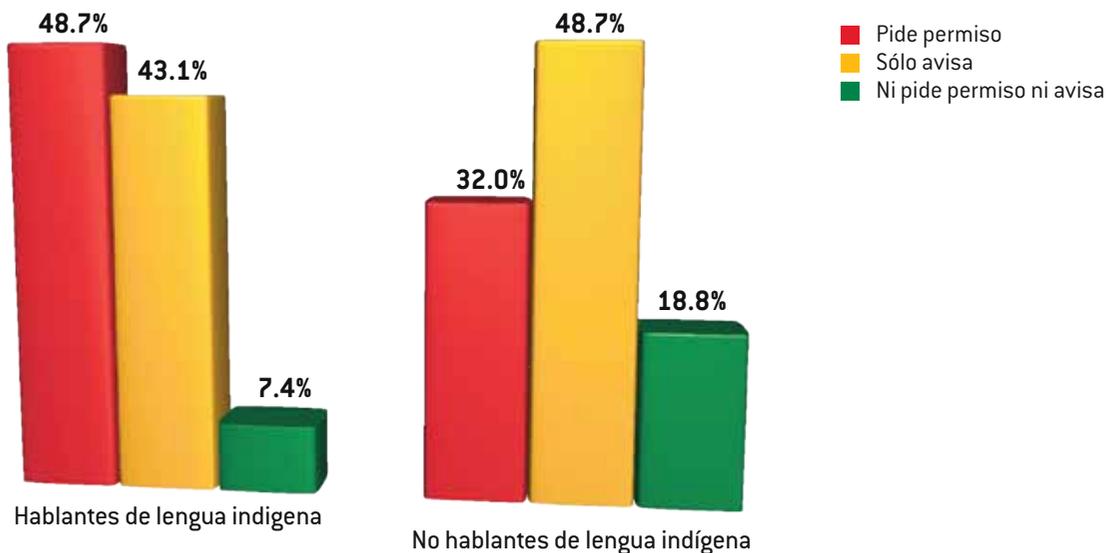
En relación con la situación conyugal, cerca de un tercio de las mujeres casadas piden permiso para salir solas de día. El porcentaje de las solteras es mayor (44.3%), no obstante se debe considerar que puede que se trate de mujeres muy jóvenes que piden permiso a su padre o madre o algún otro familiar.**

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

** Según los datos de la *Enadis 2010*, 36.8% de las mujeres solteras son adolescentes. Véase más adelante el cuadro “Mujeres por grupo de edad según estado conyugal”, p. 157.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para salir sola de día?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena



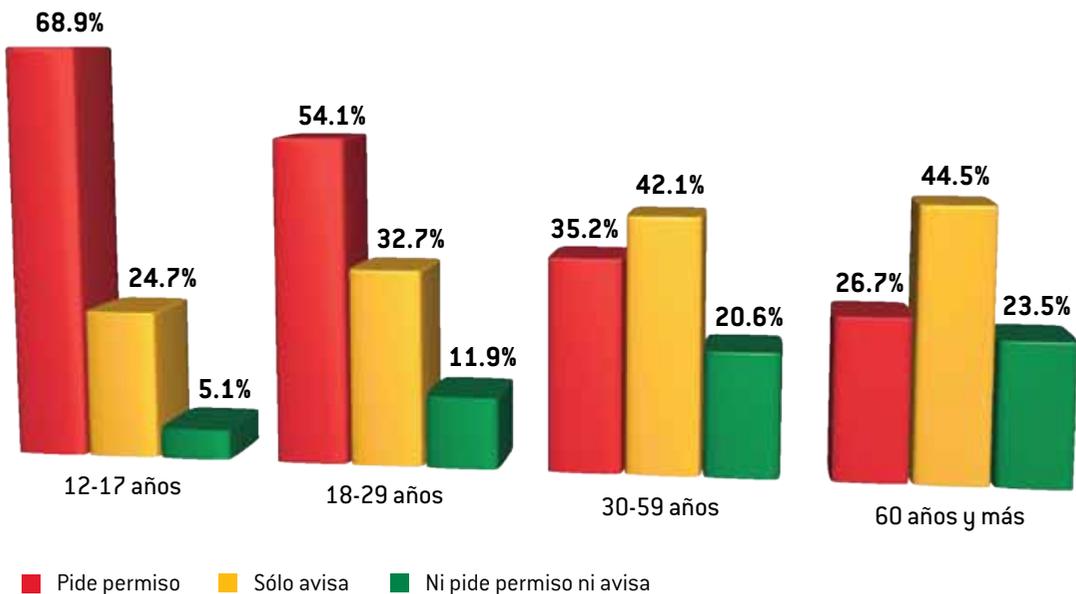
52

Las mujeres que hablan una lengua indígena muestran menor autonomía que las no hablantes de lengua indígena: 48.7% de las primeras pide permiso contra 32% de las segundas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para salir sola de noche?

Distribución por grupo de edad

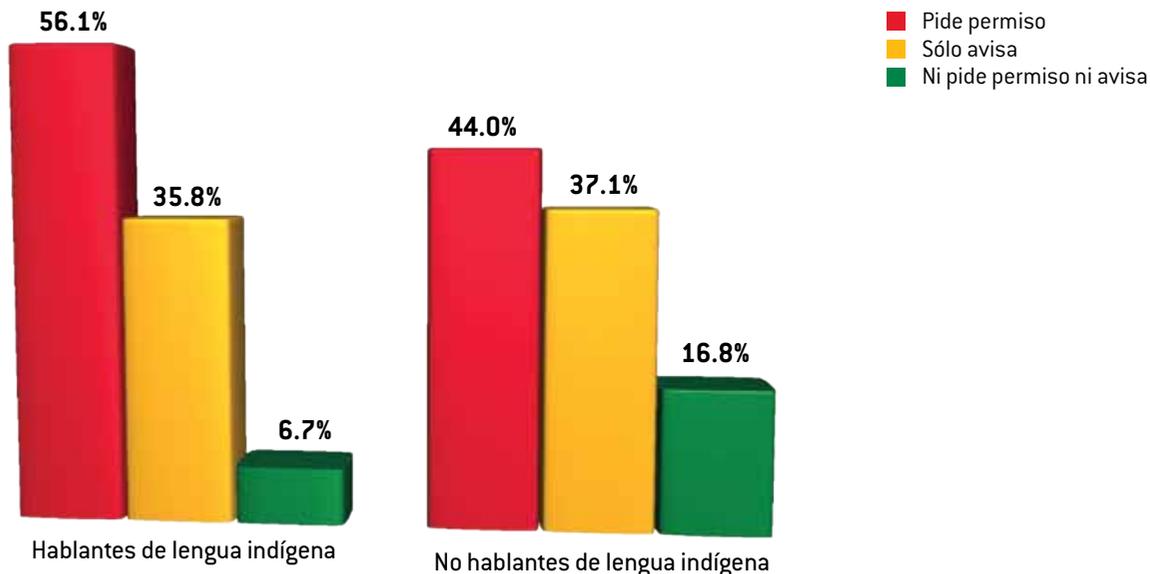


El porcentaje de las mujeres que tienen que pedir permiso a sus parejas o algún familiar para salir de noche solas se incrementa con respecto a quienes piden permiso para salir solas de día: 68.9% de las adolescentes y 54.1% de las jóvenes de entre 18 y 29 años.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para salir sola de noche?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena

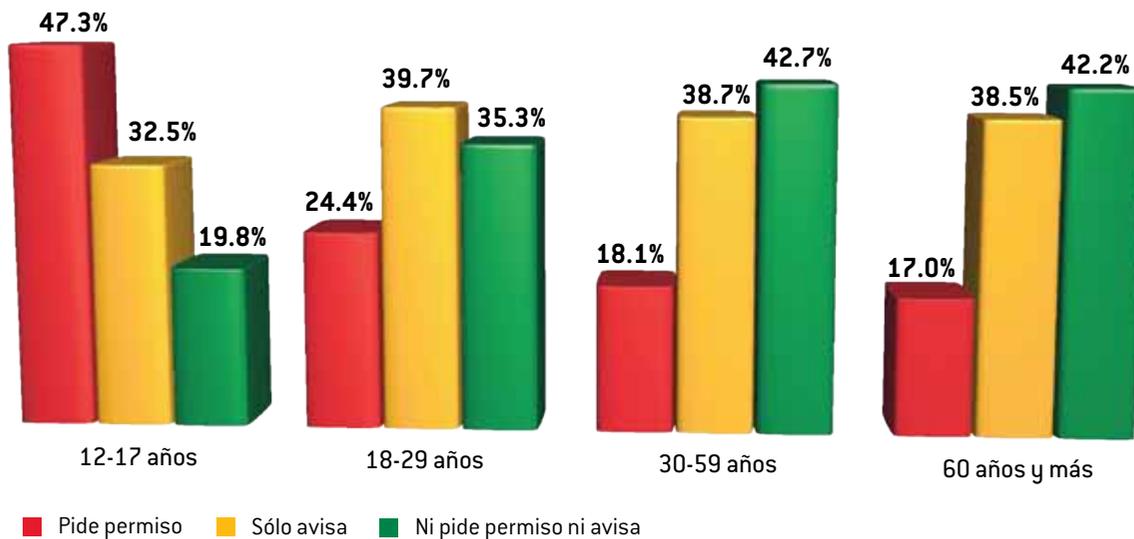


54

Se observa menor autonomía entre las mujeres que hablan alguna lengua indígena con respecto a las que no lo hacen. De las mujeres que hablan alguna lengua indígena, 56% pide permiso para salir de noche contra 44% de las que no hablan lengua indígena.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para hacer gastos cotidianos?
Distribución por grupo de edad

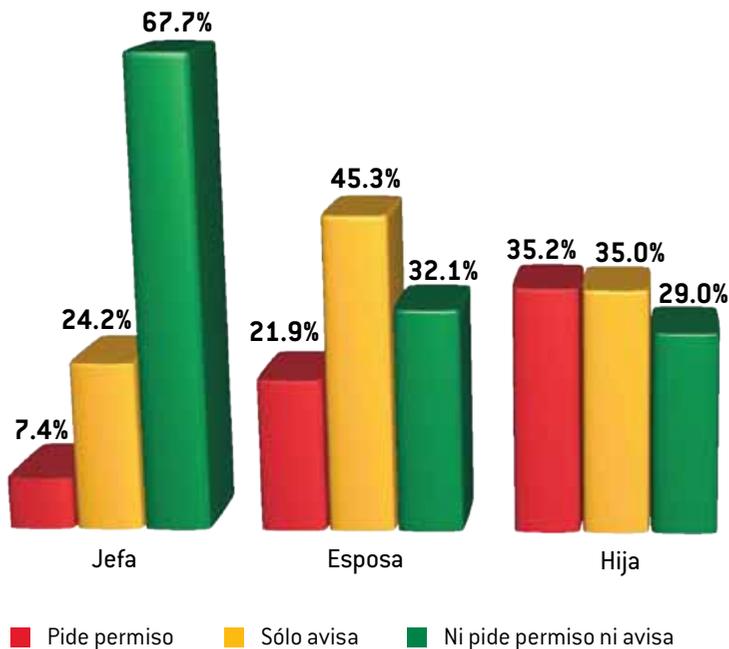


En términos de autonomía económica, de acuerdo con los datos, las adolescentes son quienes en mayor medida piden permiso para realizar gastos cotidianos. Estos porcentajes se reducen notablemente, a la mitad, con respecto a las jóvenes de entre 18 y 29 años y a 18% en las mujeres a partir de los 30 años.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para hacer gastos cotidianos?

Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar



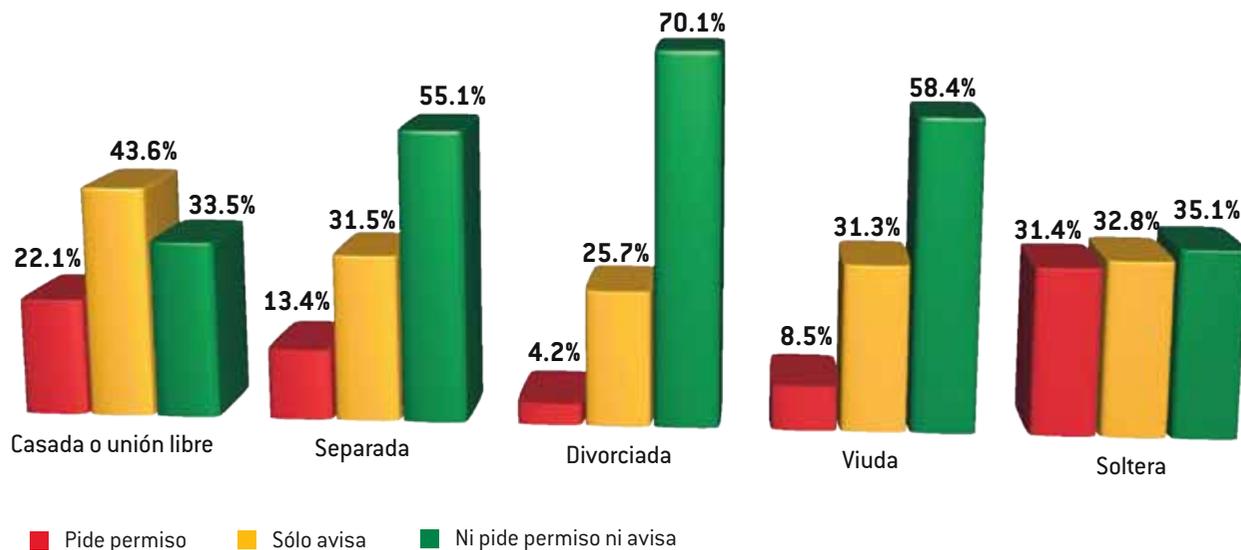
56

En términos de la relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar, 35.2% de las hijas, 21.9% de las esposas y 7.4% de las jefas piden permiso a algún familiar para hacer gastos cotidianos.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para hacer gastos cotidianos?

Distribución por situación conyugal



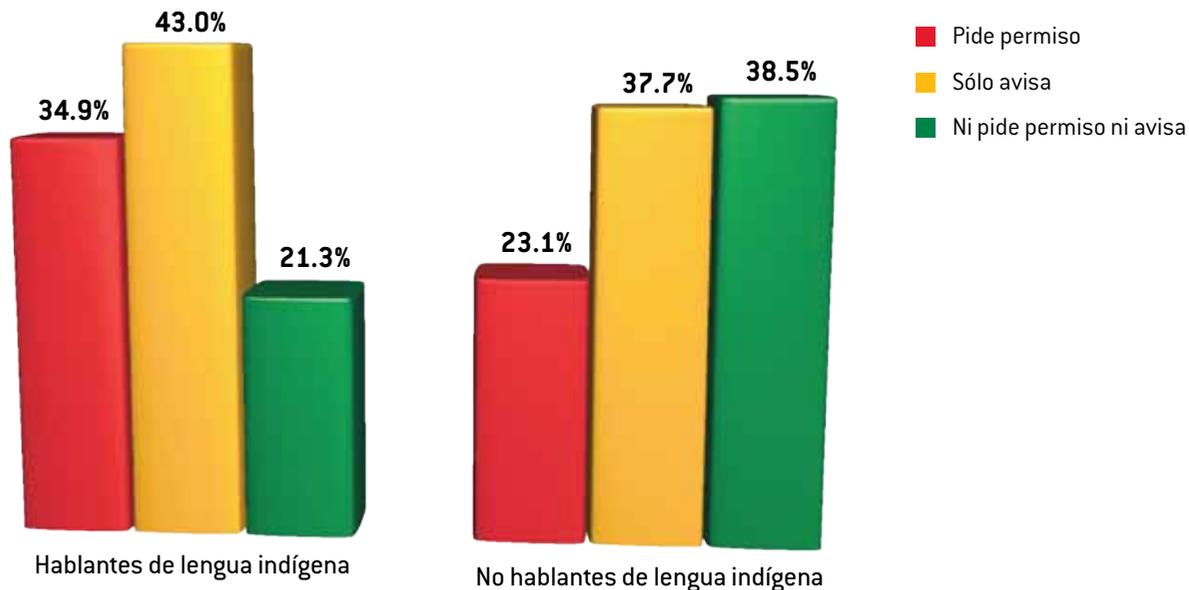
En la situación de tener que pedir permiso para hacer gastos cotidianos, de las mujeres alguna vez unidas en pareja, son las casadas quienes representan el mayor porcentaje (22.1%). Por su parte, 31.4% de las solteras se encuentran en esa situación.**

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

** Según los datos de la *Enadis 2010*, 36.8% de las mujeres solteras son adolescentes. Véase más adelante el cuadro “Mujeres por grupo de edad según estado conyugal”, p. 157.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para hacer gastos cotidianos?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena



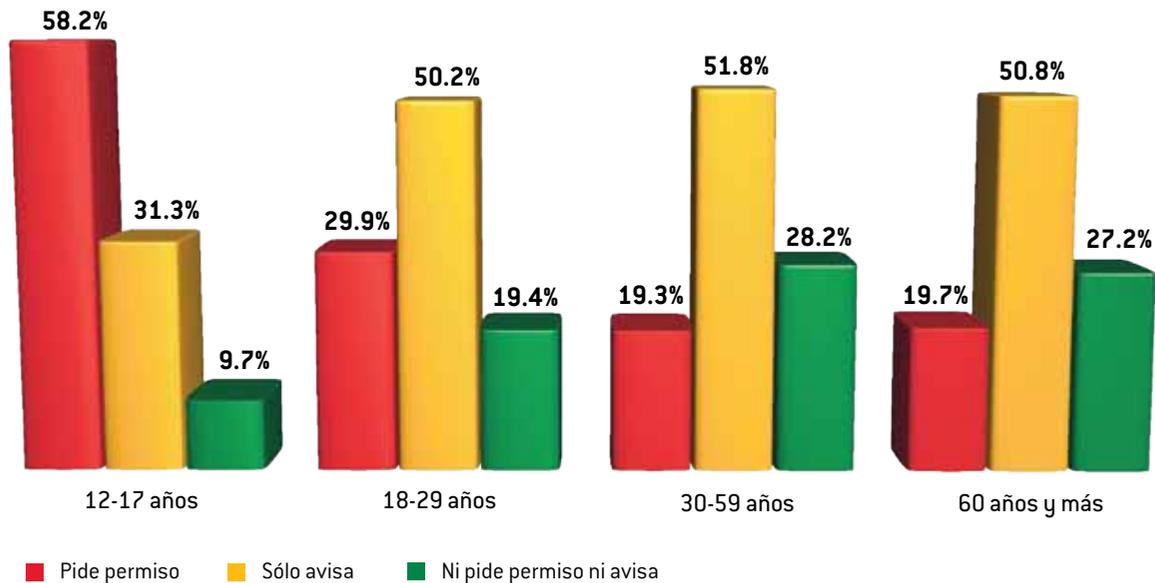
58

Más mujeres que hablan lengua indígena que quienes no la hablan piden permiso para hacer gastos cotidianos, 35 y 23%, respectivamente.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para visitar amistades?

Distribución por grupo de edad

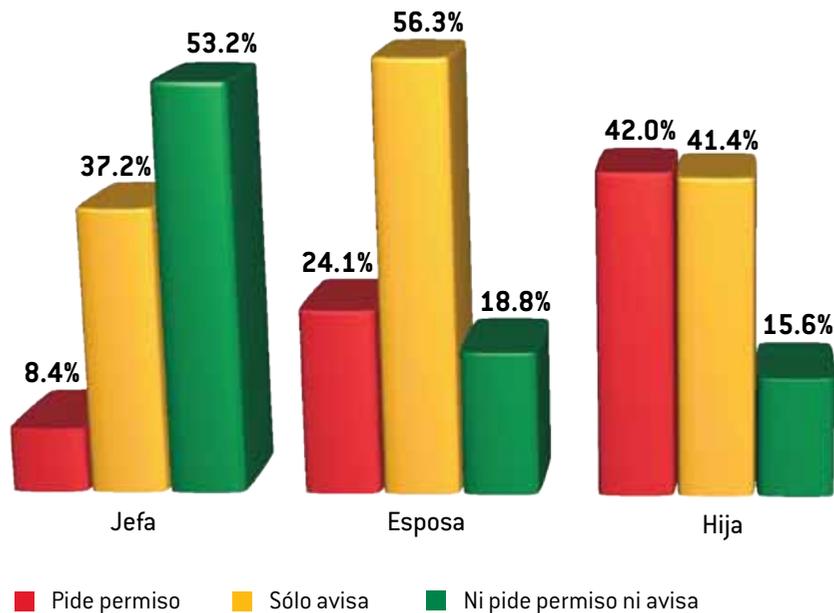


La situación de autonomía en la libertad de *visitar amistades* se incrementa con la edad de las mujeres. Pedir permiso para *visitar amistades* es común entre las adolescentes; sin embargo, es importante considerar que cerca de una quinta parte de las mujeres adultas e incluso de las adultas mayores pide permiso para hacerlo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para visitar amistades?

Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar

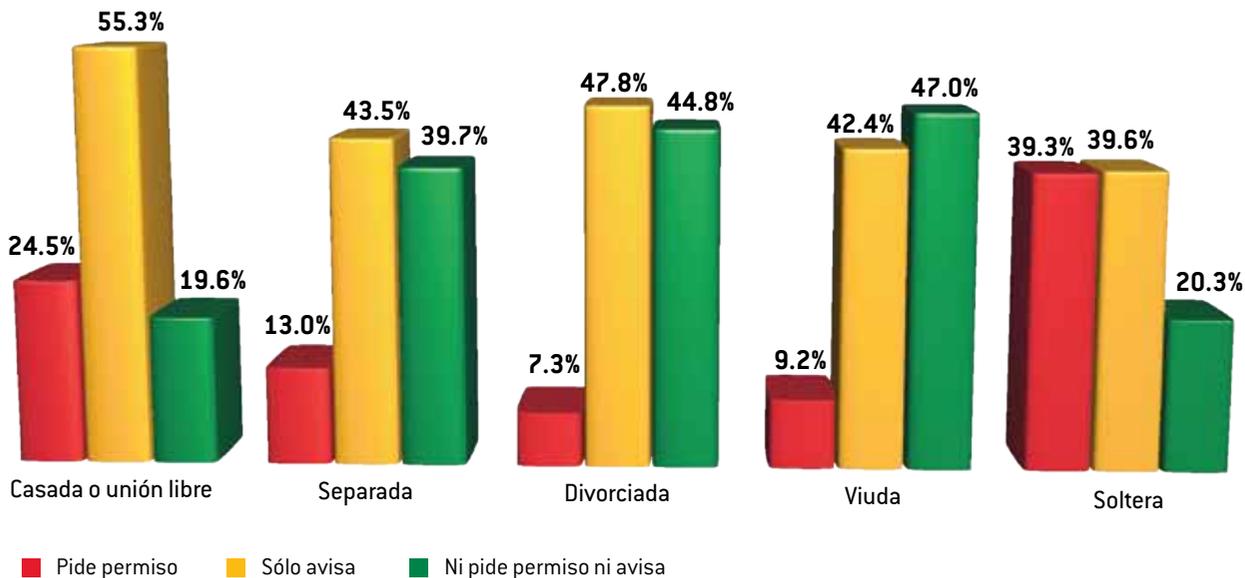


En términos de relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar, pide permiso a su pareja o a algún familiar para visitar amistades 42% de las hijas, 24.1% de las esposas y 8.4% de las jefas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para visitar amistades?

Distribución por situación conyugal



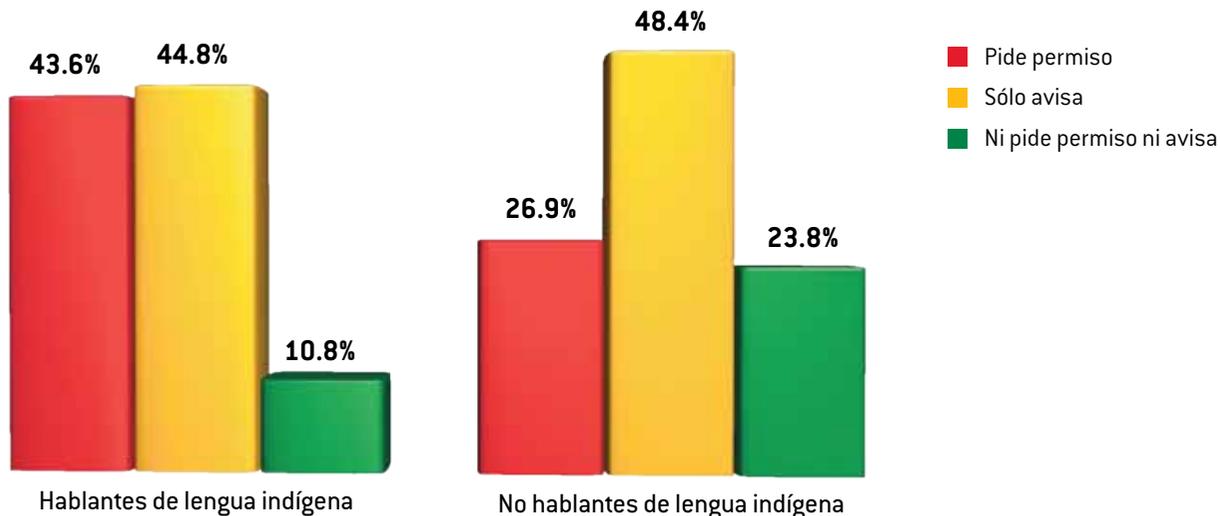
De acuerdo con el estado conyugal, pide permiso para visitar amistades 39.3% de las solteras** y una parte considerable de las casadas (24.5%). Incluso pide permiso 13% de las mujeres separadas, 7.3% de las divorciadas y 9.2% de las viudas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

** Según los datos de la *Enadis 2010*, 36.8% de las mujeres solteras son adolescentes. Véase más adelante el cuadro “Mujeres por grupo de edad según estado conyugal”, p. 157.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para visitar amistades?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena



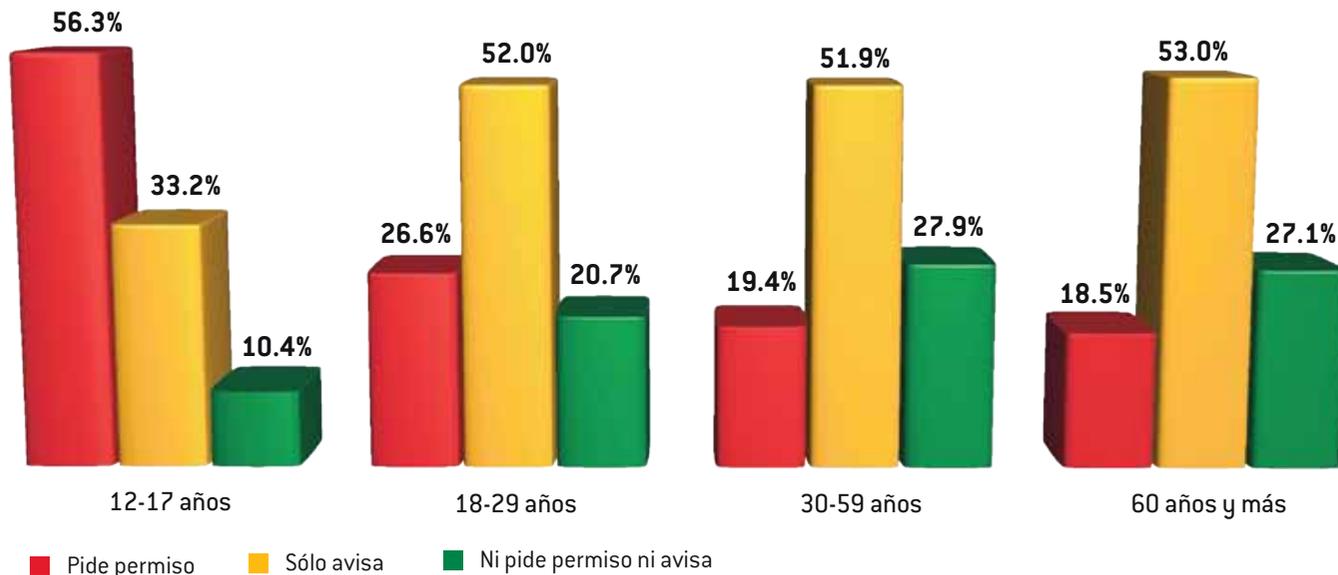
62

De la misma forma que en otras situaciones que permiten inferir la falta de autonomía de las mujeres, se observa mayor porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena que piden permiso para visitar amistades con relación a las mujeres que no hablan esas lenguas, 43.6 y 26.9%, respectivamente.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para visitar familiares?

Distribución por grupo de edad

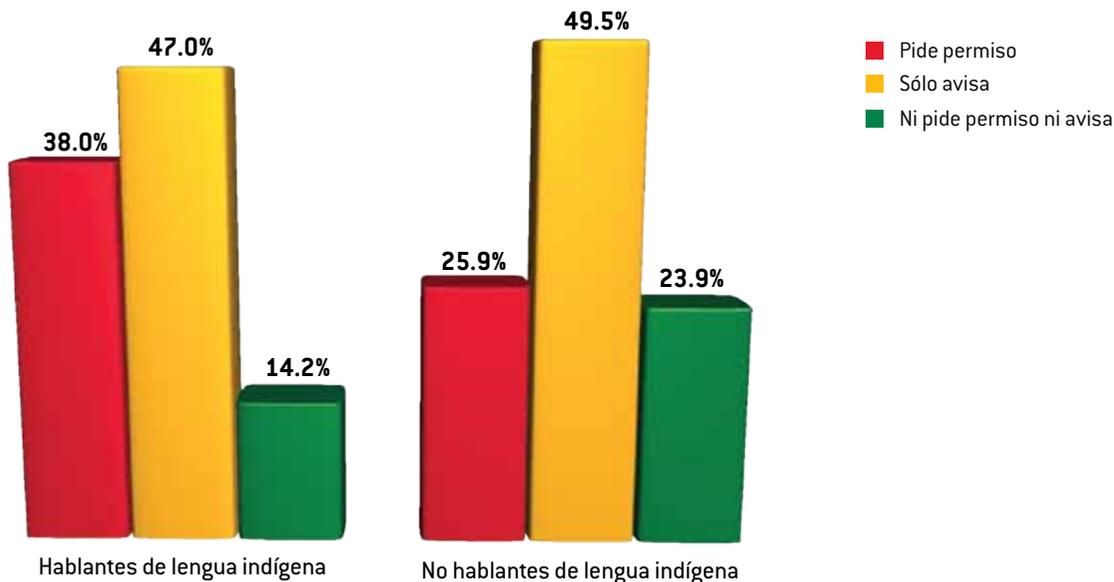


Para visitar a familiares, 56.3% de las adolescentes piden permiso a algún familiar, porcentaje que se reduce a 18.5% en las adultas mayores.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para visitar familiares?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena

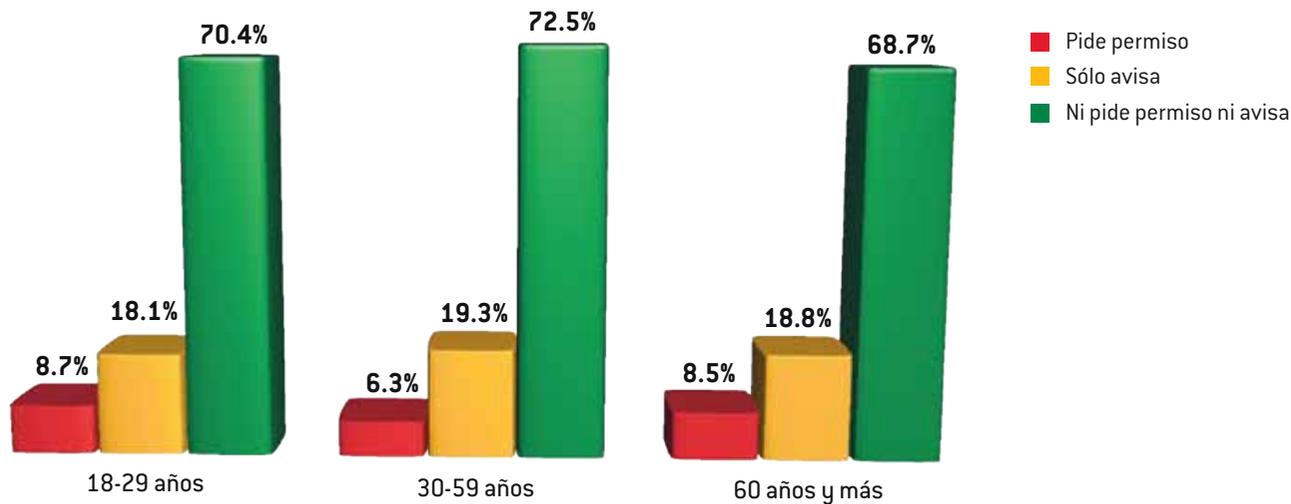


64

En esta gráfica se observa también menor autonomía de las mujeres que hablan lenguas indígenas: 38% de ellas *pide permiso* para visitar familiares contra 25.9% de quienes no hablan ninguna lengua indígena.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

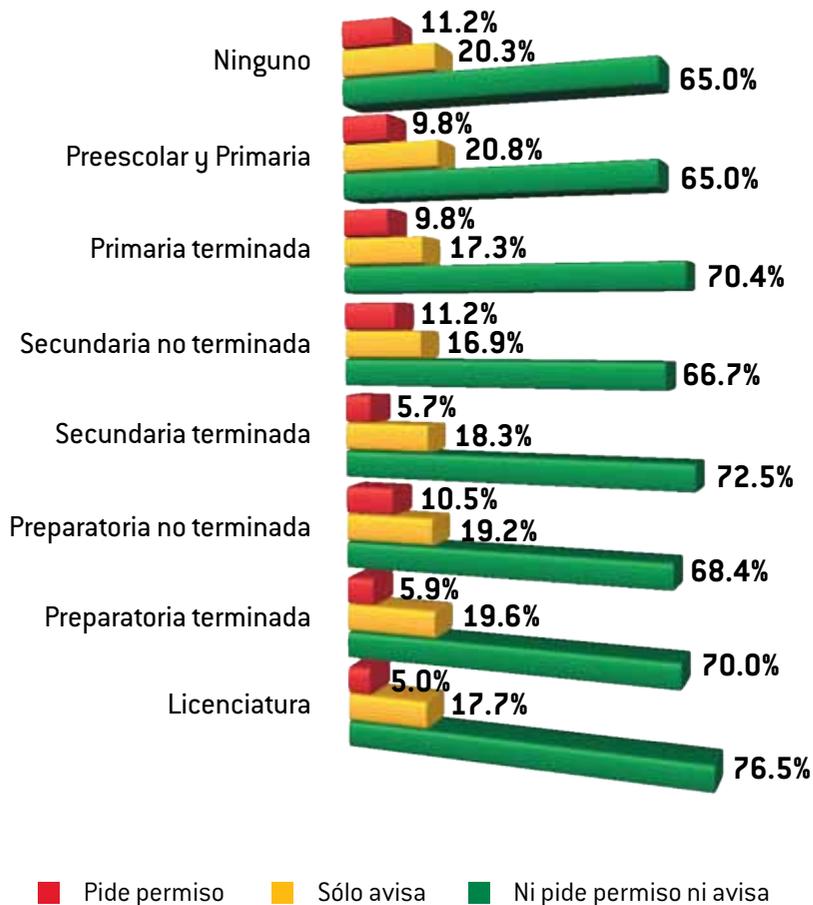
¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para decidir por quién votar?
Distribución por grupo de edad



El porcentaje de mujeres que señaló que para decidir por quién votar no pide permiso ni avisa muestra cierta autonomía en términos de participación política. En esa situación se encuentra 70.4% de las jóvenes de 18 a 29 años, 72.5% de las adultas de 30 a 59 años y 68.7% de las adultas mayores. No obstante, todavía entre 6.3 y 8.7% de las mujeres pide permiso para ello.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente, usted pide permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para decidir por quién votar?
Distribución por escolaridad



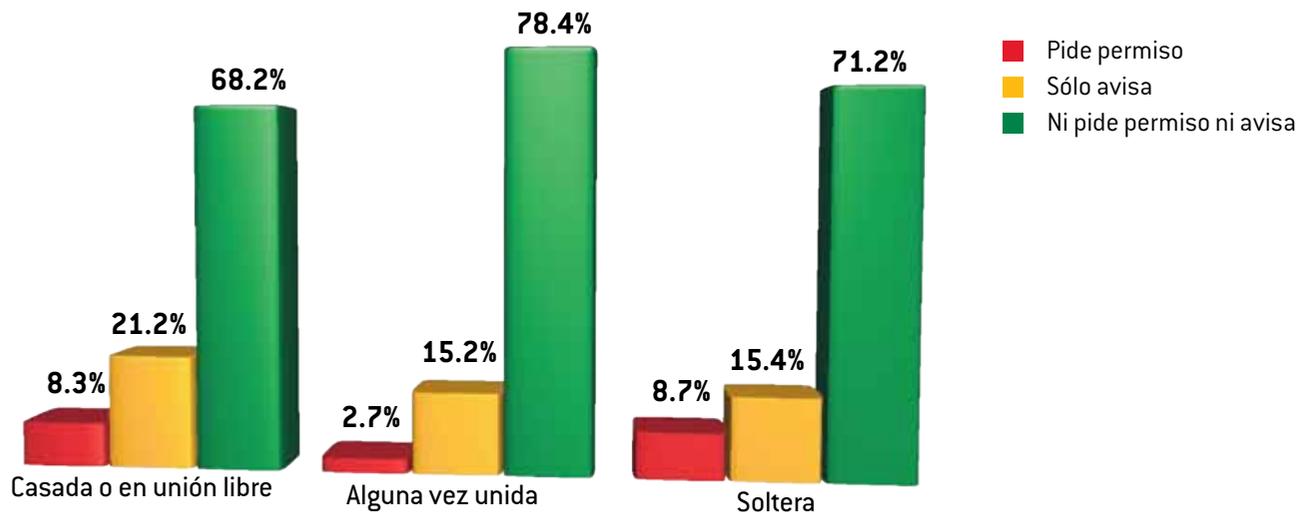
La gráfica muestra que mientras más nivel de escolaridad se tiene, el porcentaje de mujeres que pide permiso para decidir por quién votar disminuye**. Resalta que entre 17.7% y el 19.6% de las mujeres que tienen la licenciatura y preparatoria terminada *avisan* para decidir por quién votar.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

** Según datos que nos arroja la Enadis 2010, el 6.9% de las mujeres que respondieron esta pregunta tiene entre 12 y 17 años.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para decidir por quién votar?

Distribución por situación conyugal



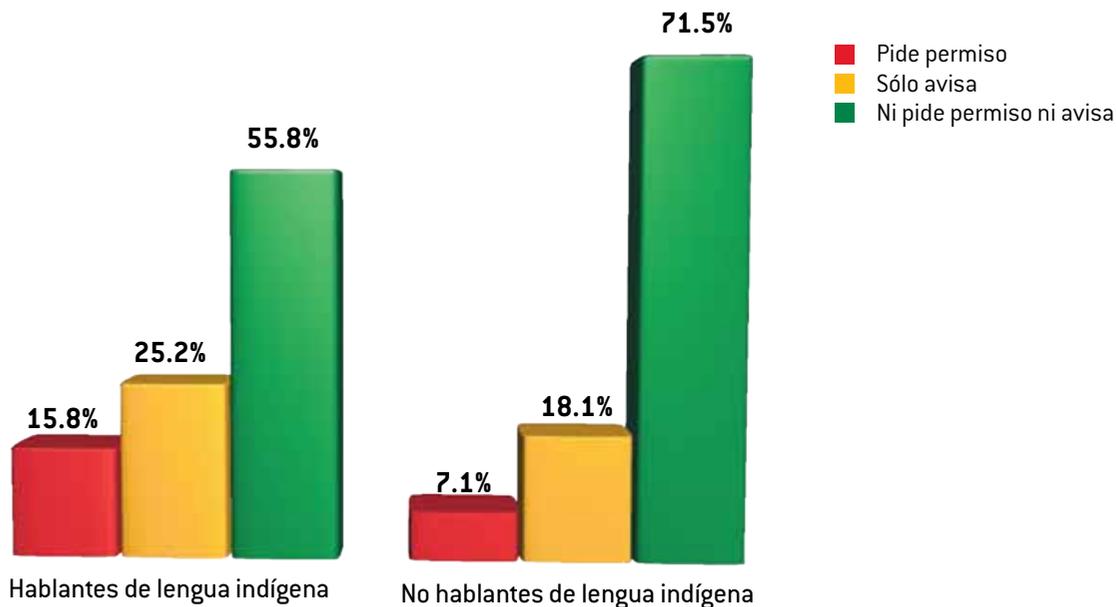
En la situación de tener que pedir permiso para decidir por quién votar, son las casadas, al igual que las solteras**, quienes en mayor porcentaje (8.3 y 8.7% respectivamente) afirman que piden permiso.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*. La categoría *alguna vez unidas* incluye las categorías *separadas*, *divorciadas* y *viudas*.

** Según los datos de la *Enadis 2010*, 36.8% de las mujeres solteras son adolescentes. Véase más adelante el cuadro "Mujeres por grupo de edad según estado conyugal", p. 157.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para decidir por quién votar?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena



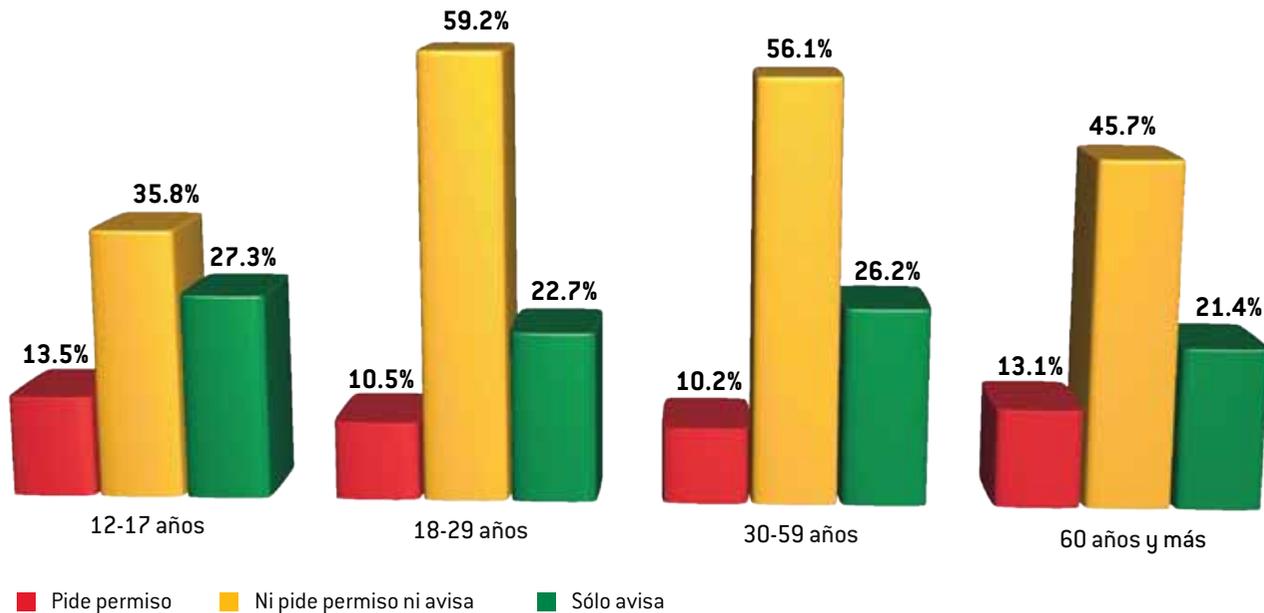
68

Por su parte, las mujeres que hablan una lengua indígena muestran menor autonomía que las no hablantes de lengua indígena: 15.8% de las primeras *pide permiso* contra 7.1% de las segundas. Resalta que una de cada cuatro de las personas que hablan una lengua indígena *avisan* para decidir por quién votar.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para usar anticonceptivos?

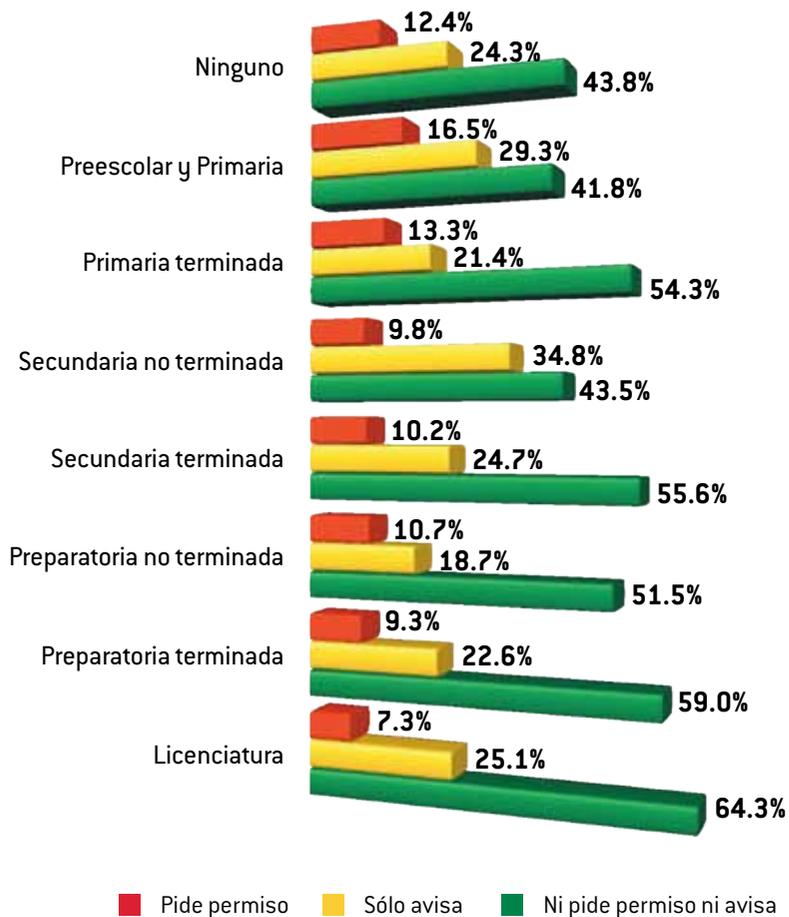
Distribución por grupo de edad



El uso de métodos anticonceptivos, que incide en la salud reproductiva de las mujeres, parece estar restringido por las parejas o familiares de algunas mujeres: 13% de las mujeres adolescentes y de las adultas mayores y 10% de las de entre 18 y 59 años de edad piden permiso para usarlos.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente, usted pide permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para usar anticonceptivos?
Distribución por escolaridad

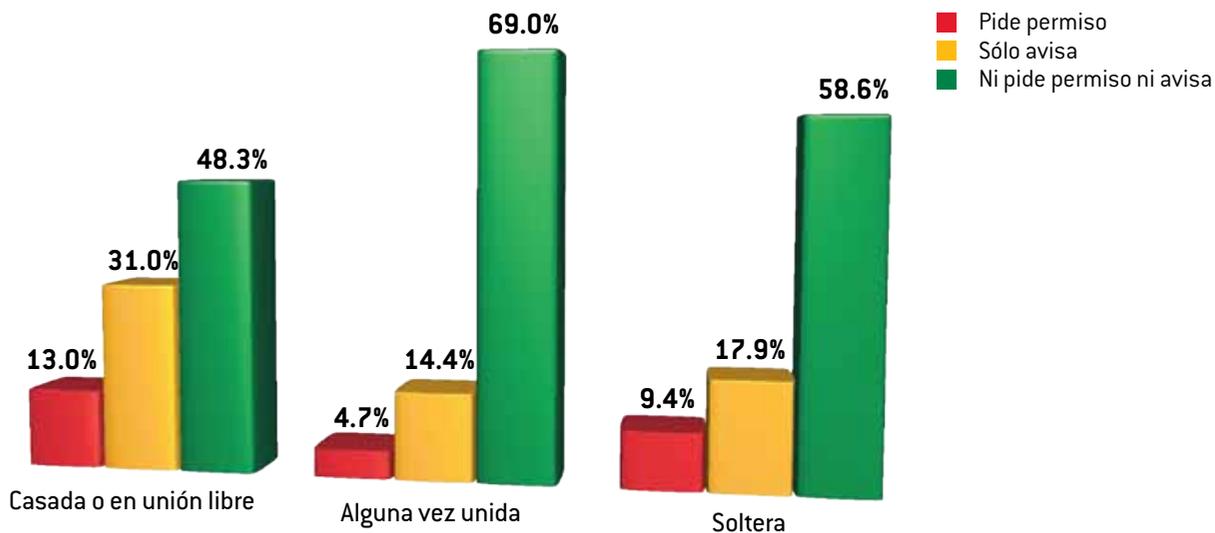


A mayor nivel educativo de las mujeres se incrementa el porcentaje de quienes *no piden permiso, ni avisan* para usar anticonceptivos; los porcentajes van de 43.8% entre las mujeres sin instrucción al 64.3% de las mujeres con licenciatura.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe y no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para usar anticonceptivos?

Distribución por situación conyugal

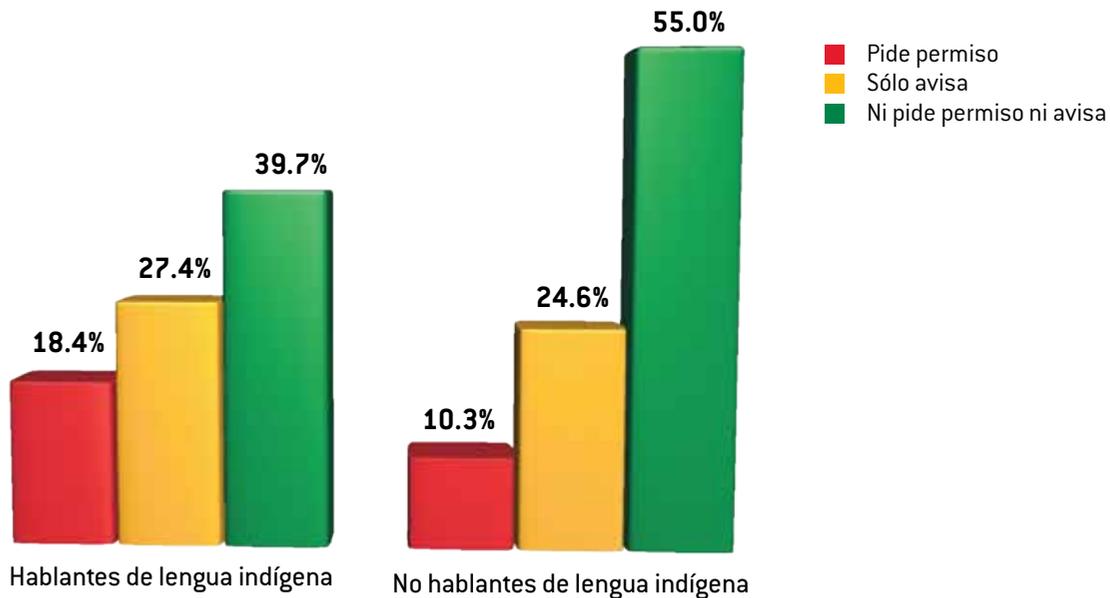


Con relación a la situación conyugal, un 13% de las mujeres casadas *piden permiso* para usar anticonceptivos y el 31% sólo avisa. Las mujeres que están separadas, divorciadas o viudas (alguna vez unidas) son las que mayormente señalan que *ni piden permiso ni avisan*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*. La categoría *alguna vez unidas* incluye las categorías *separadas*, *divorciadas* y *viudas*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para usar anticonceptivos?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena



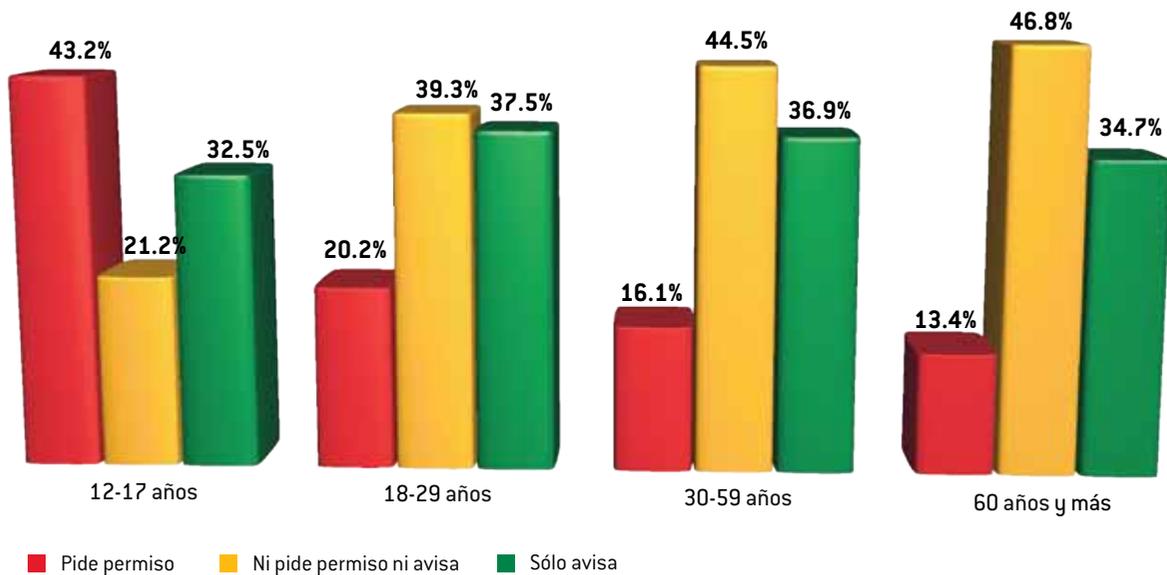
72

El uso de métodos anticonceptivos está más restringido para las mujeres hablantes de lengua indígena, el 18.4% de ellas piden permiso para usarlos en contraste con el 10.3% de las no hablantes de lengua indígena.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para participar en actividades comunitarias o sociales?

Distribución por grupo de edad

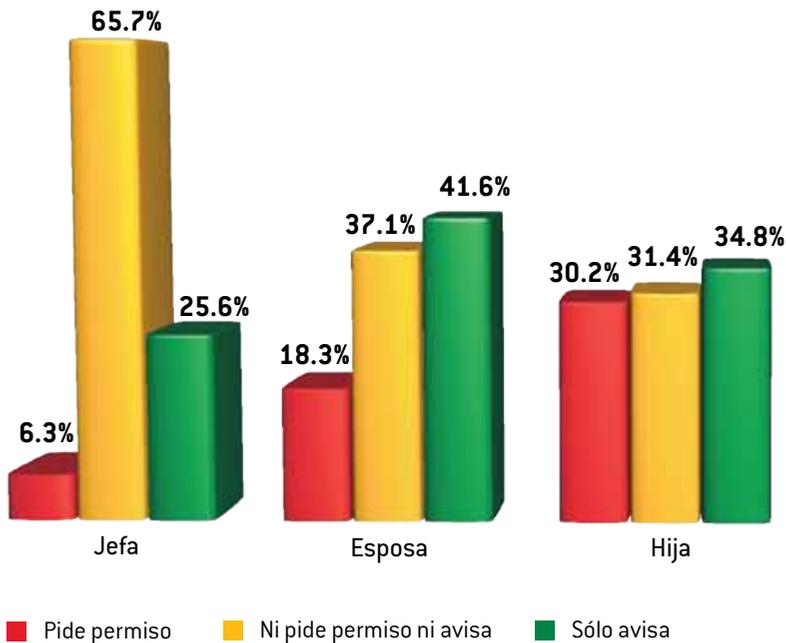


Para participar en actividades comunitarias y sociales pide permiso 43.2% de las adolescentes, una quinta parte de las jóvenes de 18 a 29 años, 16% de las adultas de 30 a 59 años y 13.4% de las adultas mayores.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Regularmente pide usted permiso o avisa a su esposo o pareja o algún familiar para participar en actividades comunitarias o sociales?

Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar

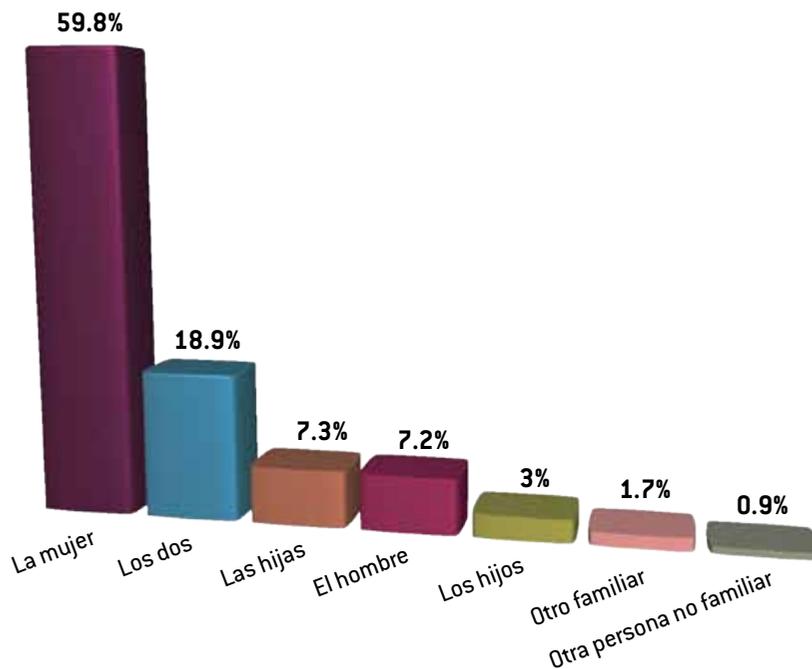


Según la relación de parentesco con la o el jefe del hogar, pide permiso a algún familiar, incluida la pareja, 30.2% de las hijas; 18.3% de las esposas y 6.3% de las jefas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.



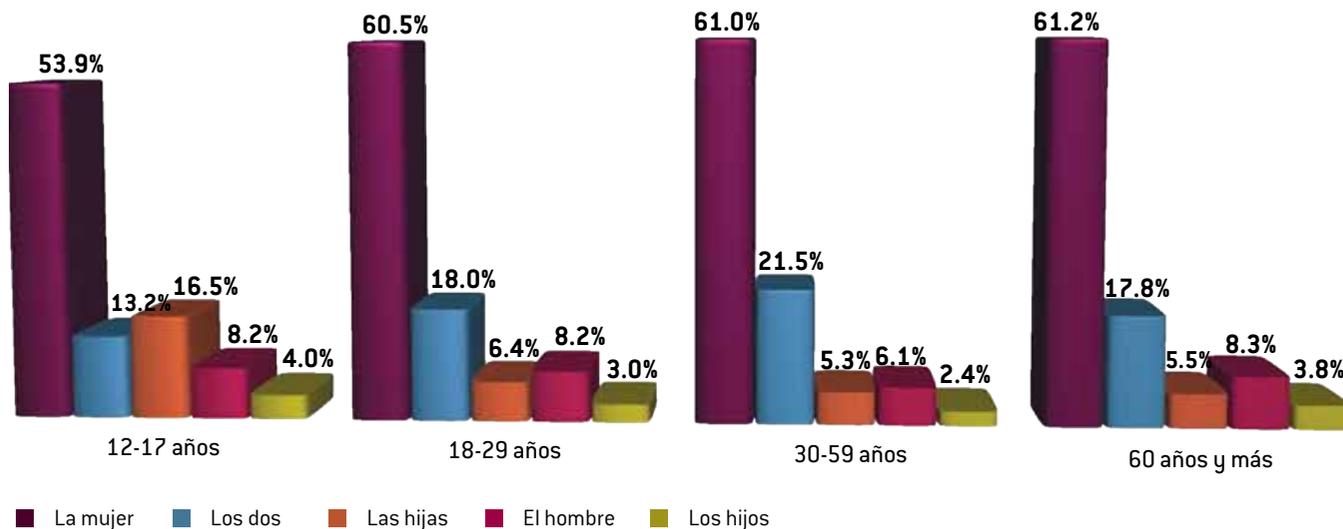
En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja?



Los datos ratifican la sobrecarga de trabajo de las mujeres con la llamada “doble jornada”, pues aun cuando se incorporen al mercado laboral, sobre ellas recaen en mayor medida las tareas domésticas no remuneradas. Seis de cada diez mujeres comparten la opinión de que en las familias donde la mujer trabaja es *la mujer misma* quien más se ocupa de la casa, mientras que casi una de cada cinco señala que son *los dos, el hombre y la mujer*. Sólo 7.2% manifiesta que es el hombre.

* La gráfica no presenta las categorías *ninguno, no contesta y no sabe*.

En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja?
Distribución por grupo de edad

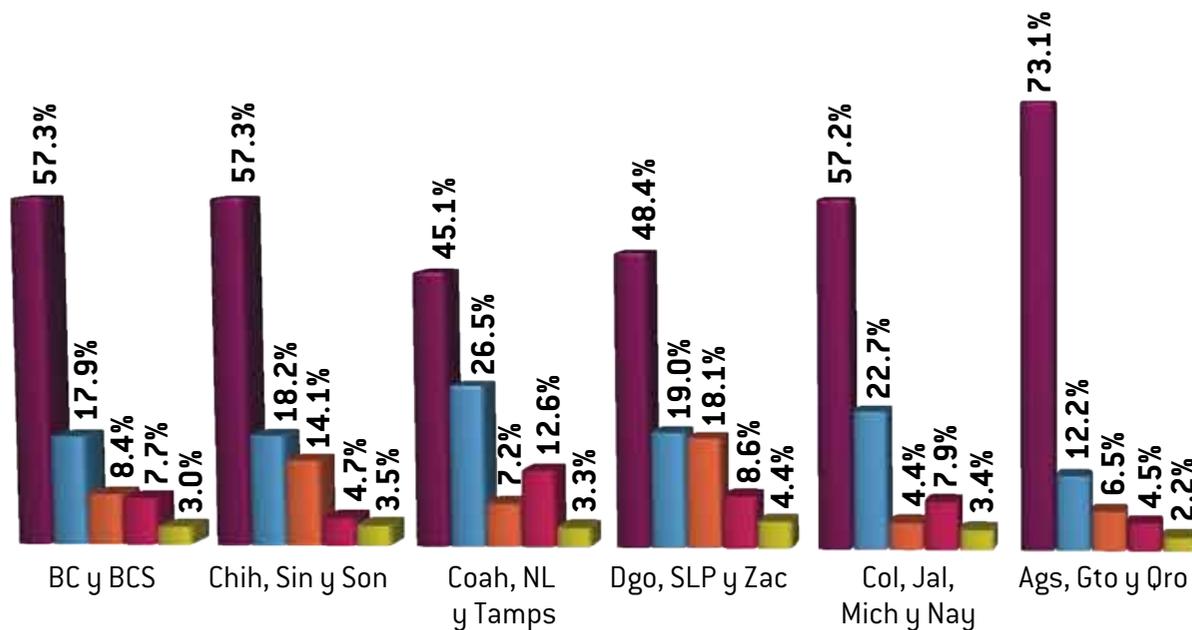


Los datos muestran la reproducción de roles al interior de los hogares, pues las adolescentes de 12 a 17 señalan que son las hijas más que los hijos quienes realizan trabajo doméstico. Los datos coinciden con los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo* y de la *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009*, donde se estima que 77% del valor económico que representa el trabajo doméstico y de cuidados es producido por las mujeres.**

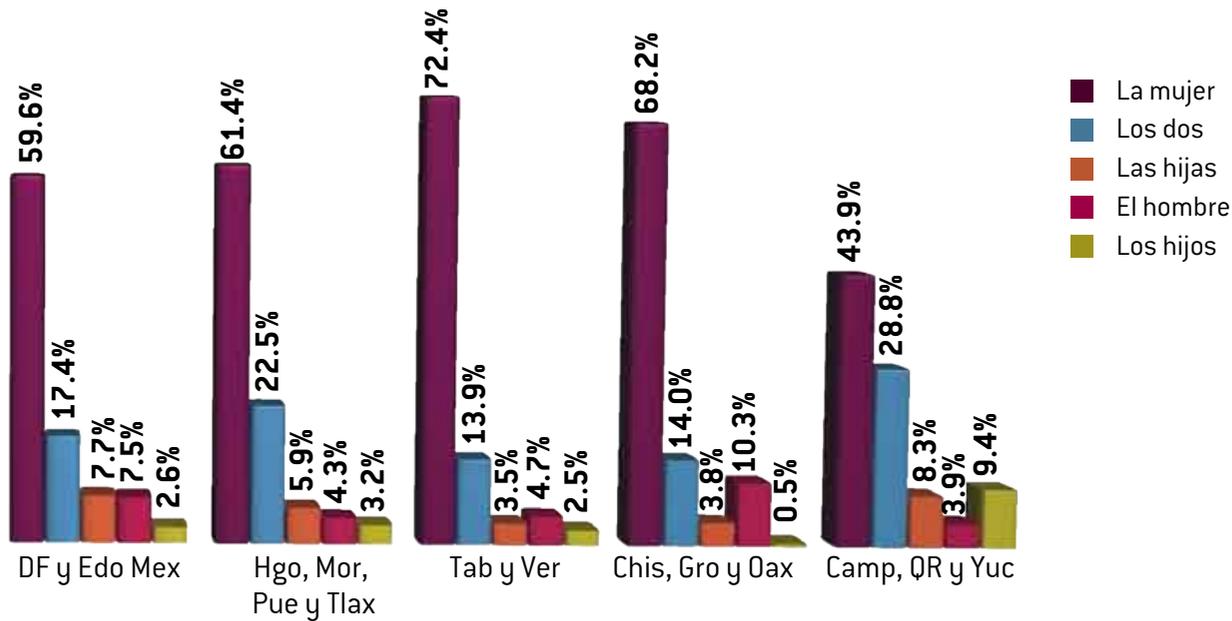
* La gráfica no presenta los porcentajes de *otro familiar, otra persona no familiar, ninguno, no sabe y no contestó*.

** *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja?
Distribución por región geográfica



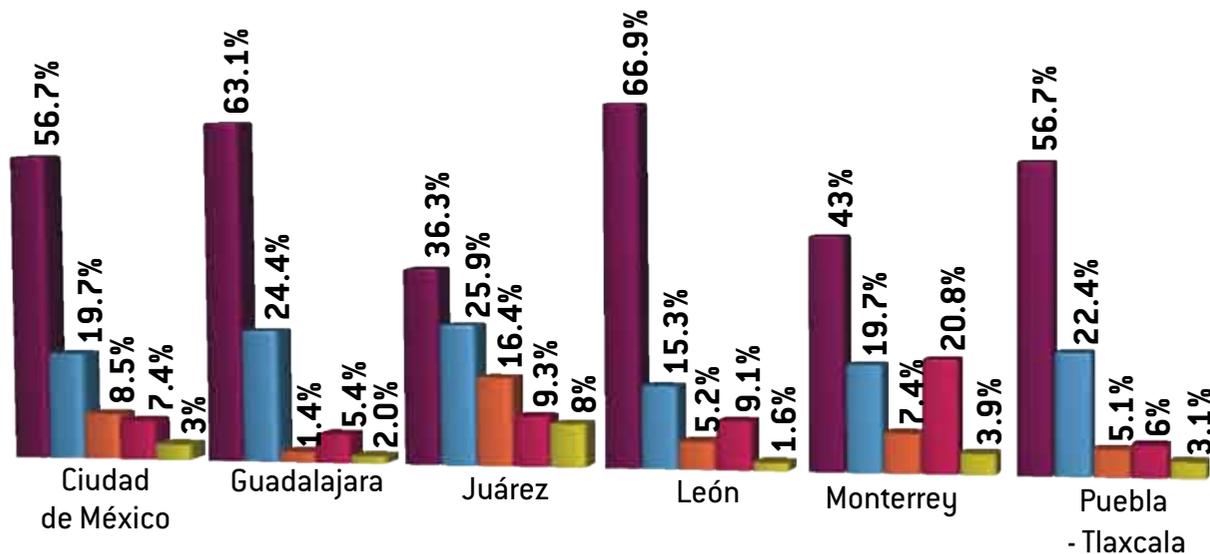
Si bien en la mayoría de las regiones del país las mujeres manifestaron que cuando la mujer trabaja, quienes se ocupan más de la casa son ellas mismas, algunas regiones del sureste como Campeche-Quintana Roo-Yucatán y del norte como Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas muestran mayores porcentajes de población con una distribución más equitativa entre ambos sexos. En esos estados, entre 27 y 29% de las mujeres dijeron que cuando las mujeres trabajan, las tareas domésticas recaen de igual manera entre mujeres y hombres. La mayor percepción de desequilibrio en el



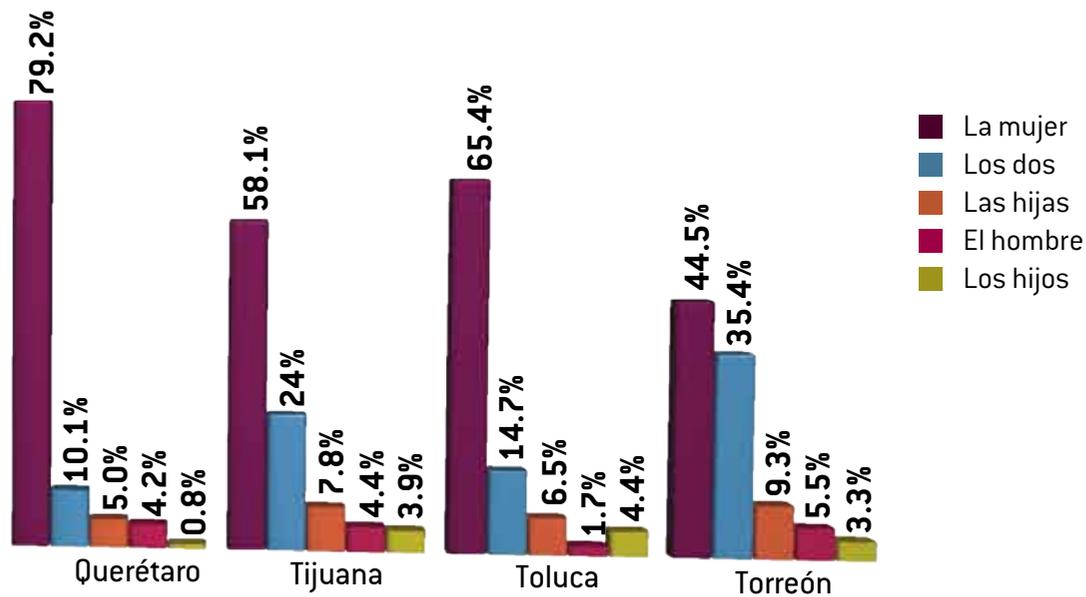
reparto de tareas domésticas se observa en las regiones Aguascalientes-Guanajuato-Querétaro y Tabasco-Veracruz, con una sobrecarga de trabajo doméstico en las mujeres que además trabajan para el mercado.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otro familiar, otra persona no familiar, ninguno, no sabe y no contestó*.

En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja?
Distribución por zona metropolitana



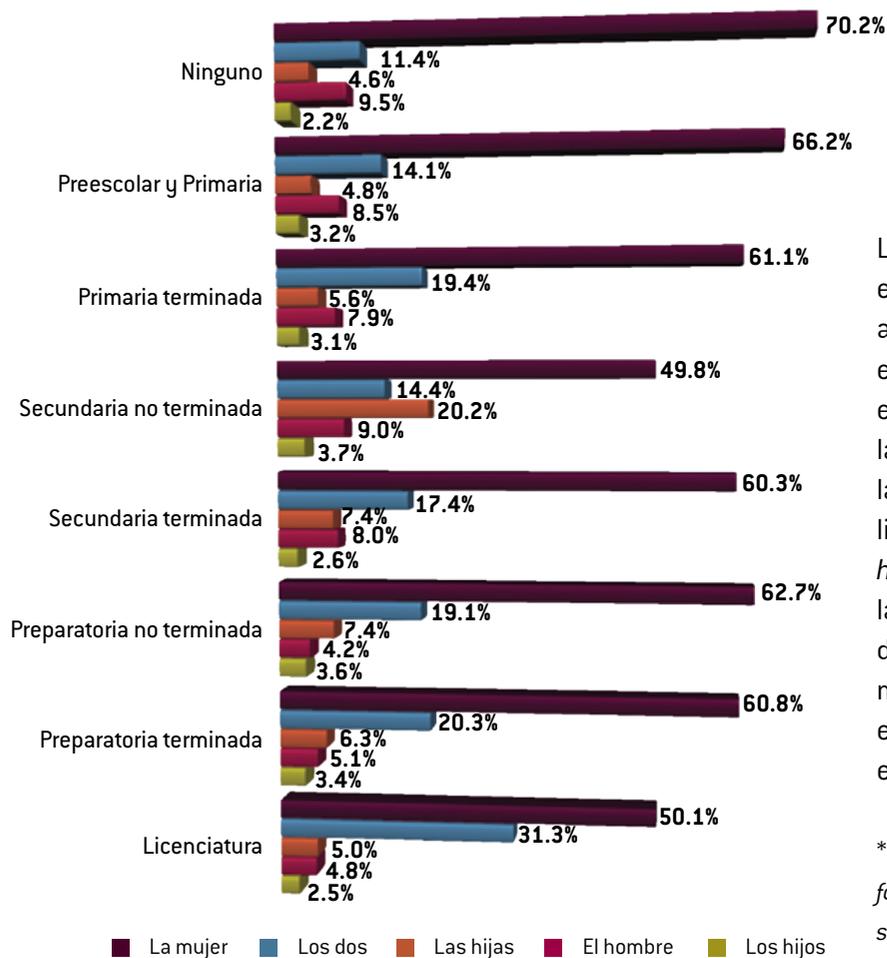
La información de zonas metropolitanas señala que en Querétaro, León, Toluca y Guadalajara, entre 63 y 79% de las mujeres opina que en las familias donde la mujer trabaja es *la mujer misma* quien más se ocupa de la casa. En la zona metropolitana de Torreón 35% de las mujeres manifiesta que las tareas del hogar se realizan *entre los*



dos, lo cual indica una distribución de tareas que tiende a ser más equitativa. Resalta que en Ciudad Juárez 16% de las hijas son quienes en mayor medida se ocupan de esas labores.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otro familiar, otra persona no familiar, ninguno, no sabe y no contestó*.

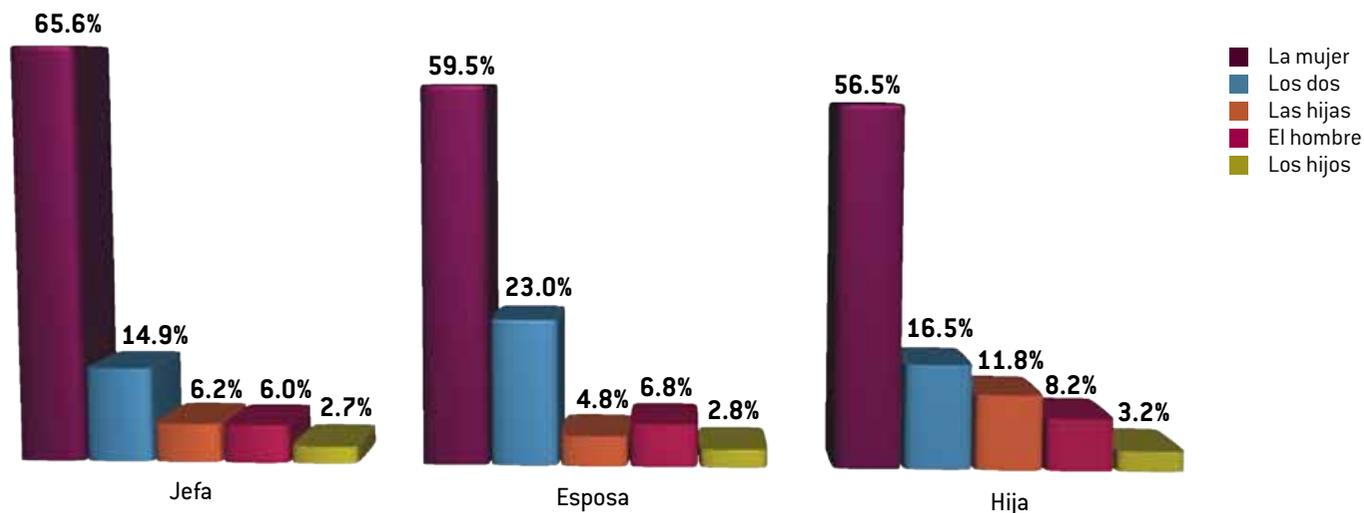
En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja?
Distribución por nivel educativo



Las mujeres con mayores niveles educativos tienen opiniones que se aproximan más a una distribución equilibrada de las tareas domésticas entre mujeres y hombres, cuando en las familias las mujeres trabajan. De las mujeres con nivel educativo de licenciatura 31% opina que *tanto el hombre como la mujer* se ocupan de las tareas del hogar. Ese porcentaje disminuye entre las mujeres que tienen menor escolaridad, llegando hasta 11% entre quienes no tienen ningún nivel educativo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otro familiar, otra persona no familiar, ninguno, no sabe y no contestó*.

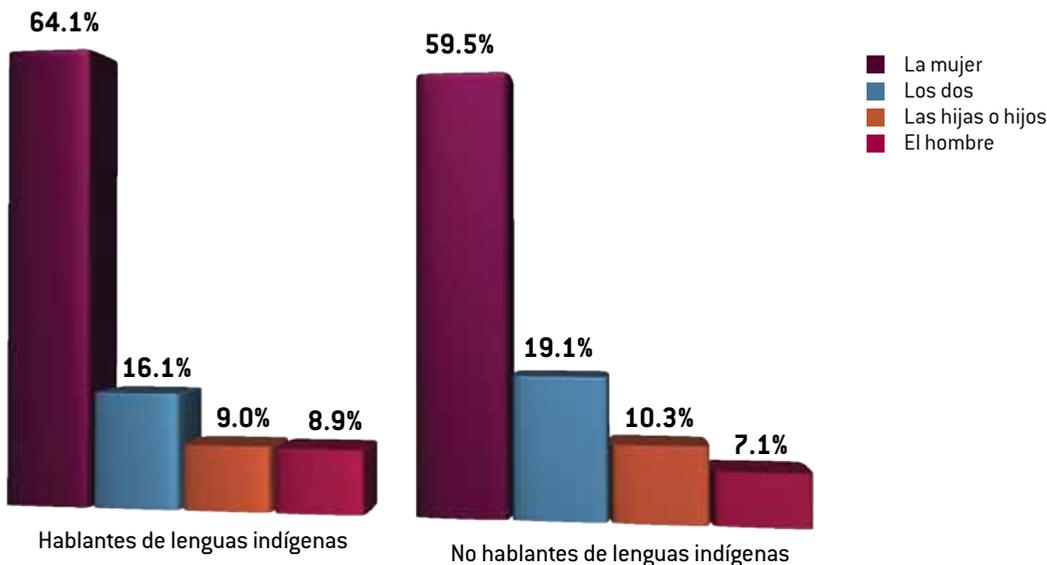
En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja?
Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar



Más mujeres que son jefas del hogar, en relación con las esposas o hijas, opinan que cuando las mujeres en una familia trabajan fuera de casa, también son ellas las que llevan la mayor carga del trabajo de la casa. Un porcentaje mayor de las mujeres que son *esposas del jefe del hogar*, respecto de las que son jefas, señalan que entre *los dos* se ocupan de la casa.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otro familiar, otra persona no familiar, ninguno, no sabe y no contestó*.

En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja?
Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena

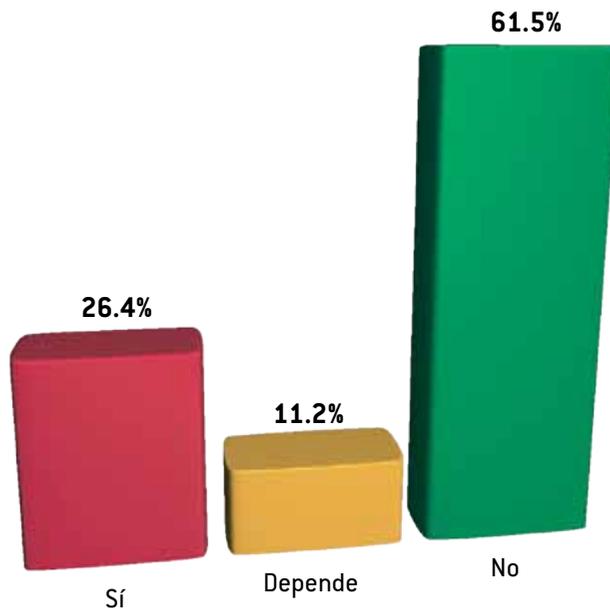


Los datos indican que las mujeres *hablantes de lengua indígena* perciben que hay una carga más desequilibrada de las tareas de la casa, en relación con las mujeres *no hablantes de lengua indígena*. Entre las primeras, mayor porcentaje opina que cuando las mujeres trabajan, las mujeres se ocupan más de la casa (64.1%), con relación a las mujeres no hablantes de lenguas indígenas (59.5%). Lo anterior coincide con los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*,** donde se muestra también mayor carga de trabajo (remunerado y no remunerado) entre las mujeres de habla indígena que entre las que sólo hablan español.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otro familiar, otra persona no familiar, ninguno, no sabe y no contestó*.

** *Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2010.

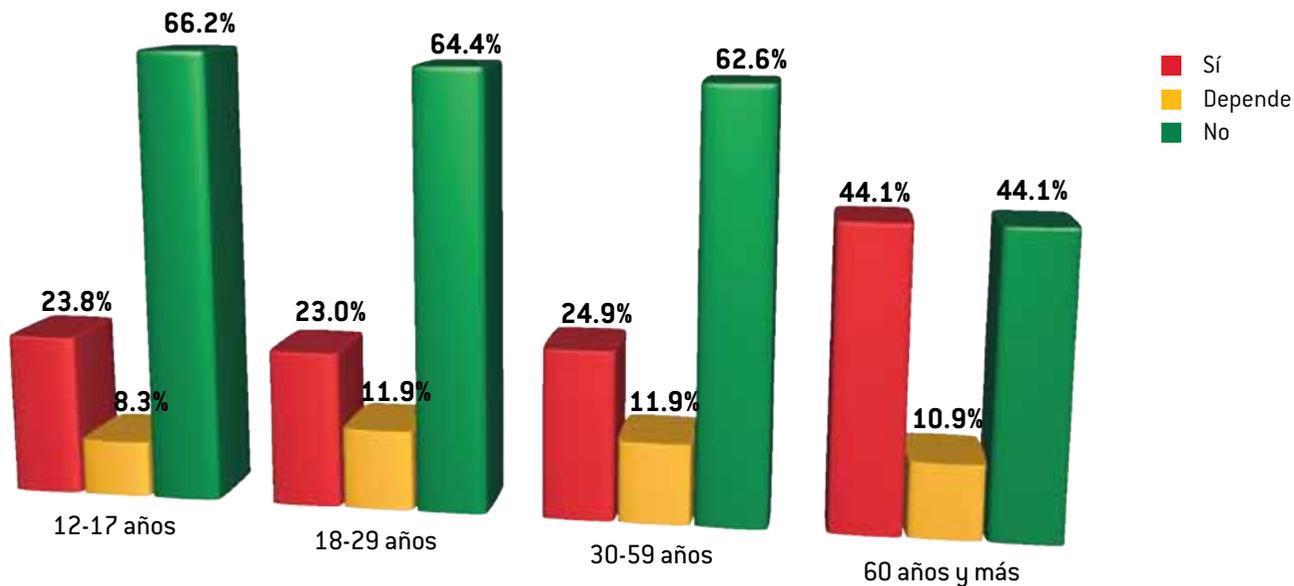
*Por lo que usted piensa,
¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar?*



De las mujeres en el país, 60% manifiesta que el hombre no debe ser el *único* responsable de mantener el hogar, mientras que poco más de una de cada cuatro (26.4%) señala que es un deber único del hombre. Sólo poco más de una de cada diez condiciona su respuesta a otros factores.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

*Por lo que usted piensa,
¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar?
Distribución por grupo de edad*

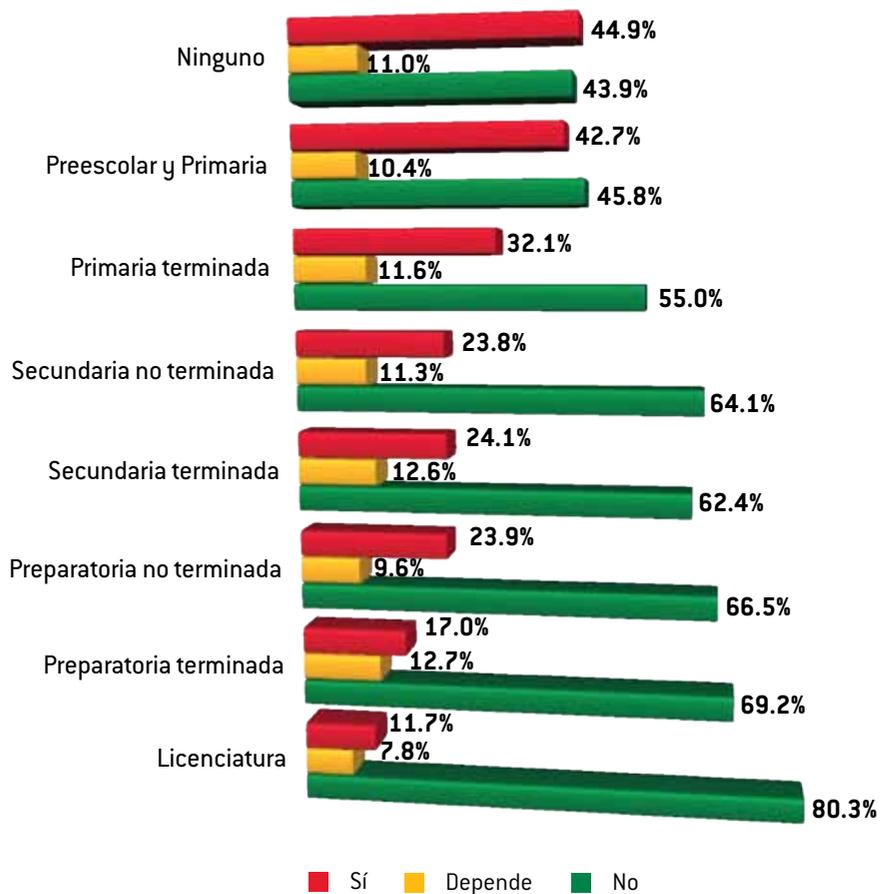


86

Con esta pregunta se intenta indagar sobre la permanencia de roles de género a través de la opinión de las mujeres. Las respuestas señalan que las mujeres de sesenta años y más muestran una posición más apegada al rol del hombre proveedor: 44.1% considera que el hombre sí debe ser el único responsable de mantener el hogar. Esta percepción disminuye entre las mujeres de generaciones más jóvenes.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo que usted piensa,
¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar?
Distribución por nivel educativo

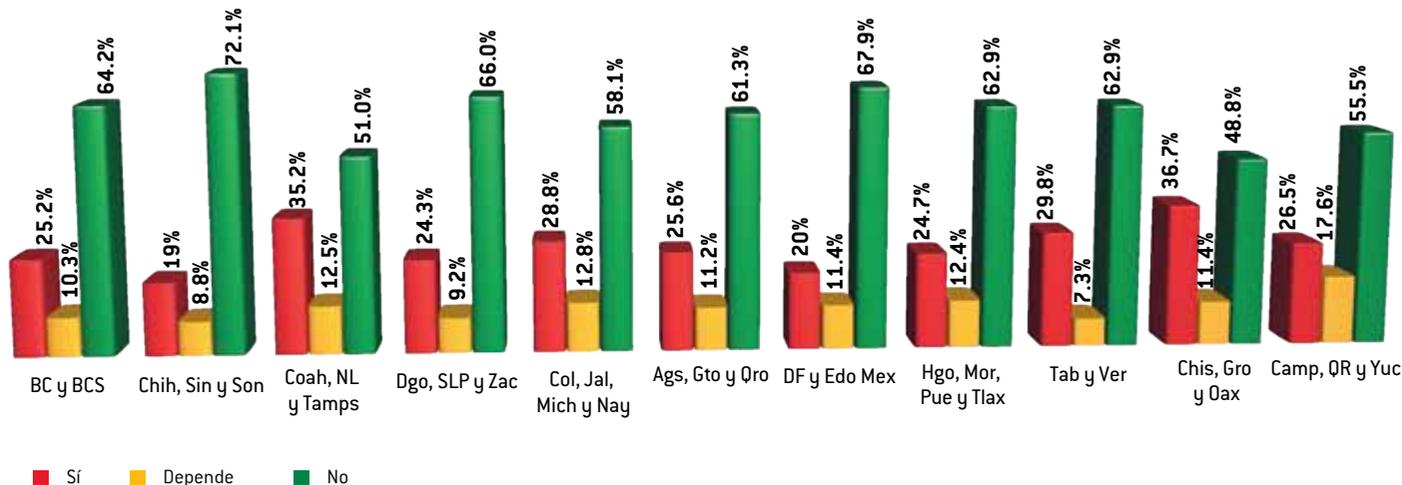


Entre mayor es el nivel educativo de las mujeres, menor es el porcentaje de quienes están de acuerdo con el rol estereotipado del hombre como único proveedor del hogar. Ocho de cada diez de las mujeres con licenciatura no están de acuerdo con ese rol, a diferencia de las mujeres que no cursaron ningún nivel educativo o no concluyeron la primaria (43.9 y 45.8%, respectivamente).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo que usted piensa,
¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar?
Distribución por región geográfica

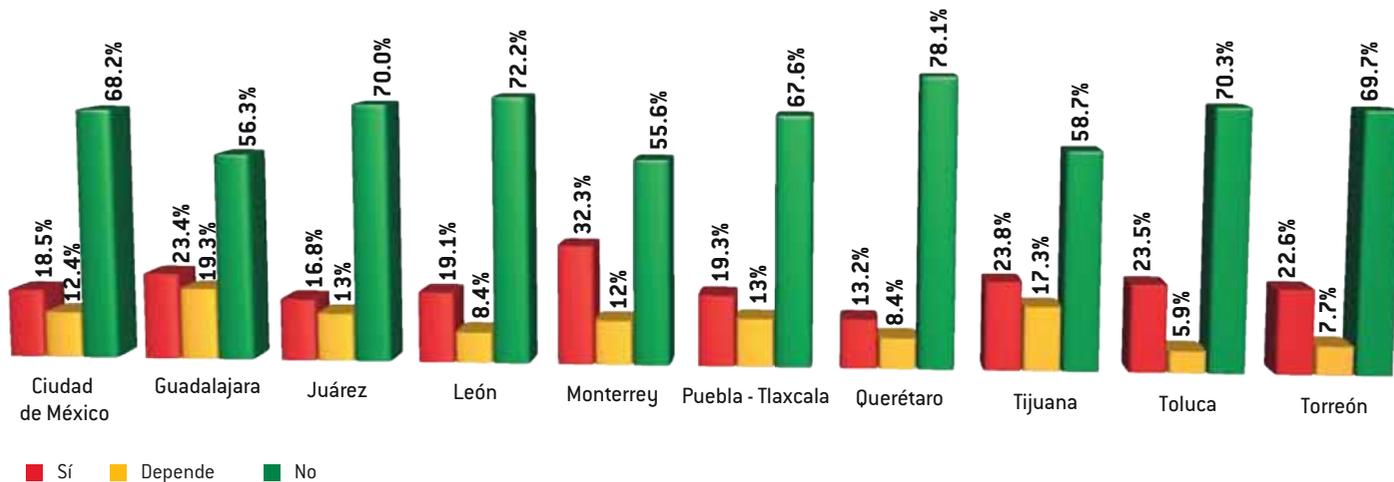
88



En todas las regiones de México se observa que entre las mujeres no prevalece la idea del rol de hombre como proveedor; sin embargo, todavía 26% del total nacional concuerda con esa idea. En la región que comprende los estados de Chihuahua-Sinaloa-Sonora es menor el porcentaje de mujeres que opina que el hombre debe ser el único responsable de mantener el hogar (19%), mientras que en la región de Chiapas-Guerrero-Oaxaca 36.7% de mujeres concuerda con ese rol.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

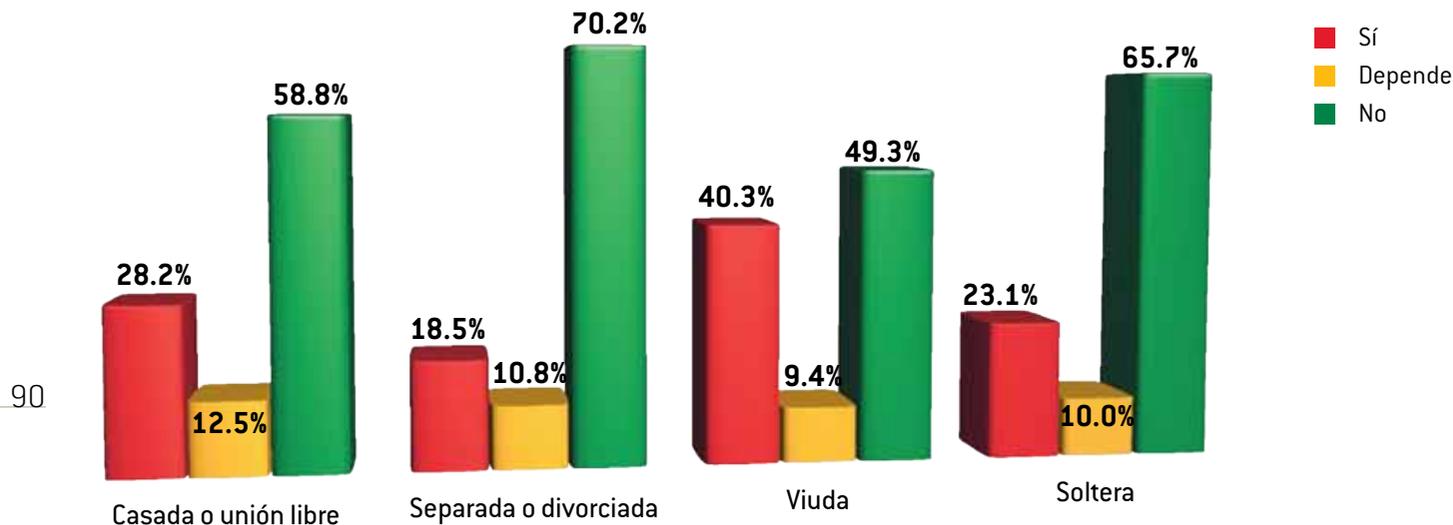
Por lo que usted piensa,
¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar?
Distribución por zona metropolitana



Al observar esta percepción según las zonas metropolitanas, en Juárez, Toluca, León y Querétaro, la opinión de las mujeres que creen que el hombre no debería ser el único responsable de mantener el hogar, se encuentra entre 70 y 78%. En Monterrey se ubican los mayores porcentajes de quienes piensan que sí (32.3%). Este porcentaje varía entre 23.8 y 13.2% en el resto de las zonas metropolitanas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo que usted piensa,
¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar?
Distribución por situación conyugal

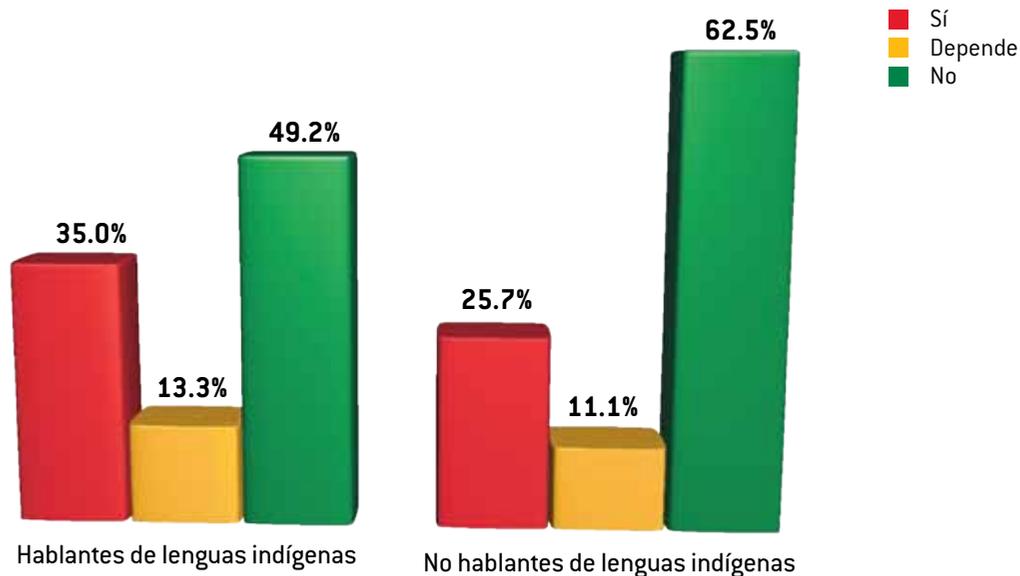


El mayor porcentaje de mujeres que está de acuerdo con que el hombre debe ser el único responsable de mantener el hogar se observa entre las mujeres viudas (40.3%). Esto debe guardar alguna relación con la edad y pertenencia a generaciones más longevas.** En el otro extremo se encuentran las mujeres separadas, de quienes sólo 18.5% concuerda con el rol del hombre como proveedor. Entre las mujeres casadas o en unión libre, 28.2% está de acuerdo con ese rol.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

** Según los datos de la *Enadis 2010*, 71.5% de las mujeres viudas tiene sesenta años o más de edad. Véase más adelante el cuadro "Mujeres por grupo de edad según estado conyugal", p. 157.

*Por lo que usted piensa,
¿el hombre debe ser o no debe ser el único responsable de mantener el hogar?*
Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena

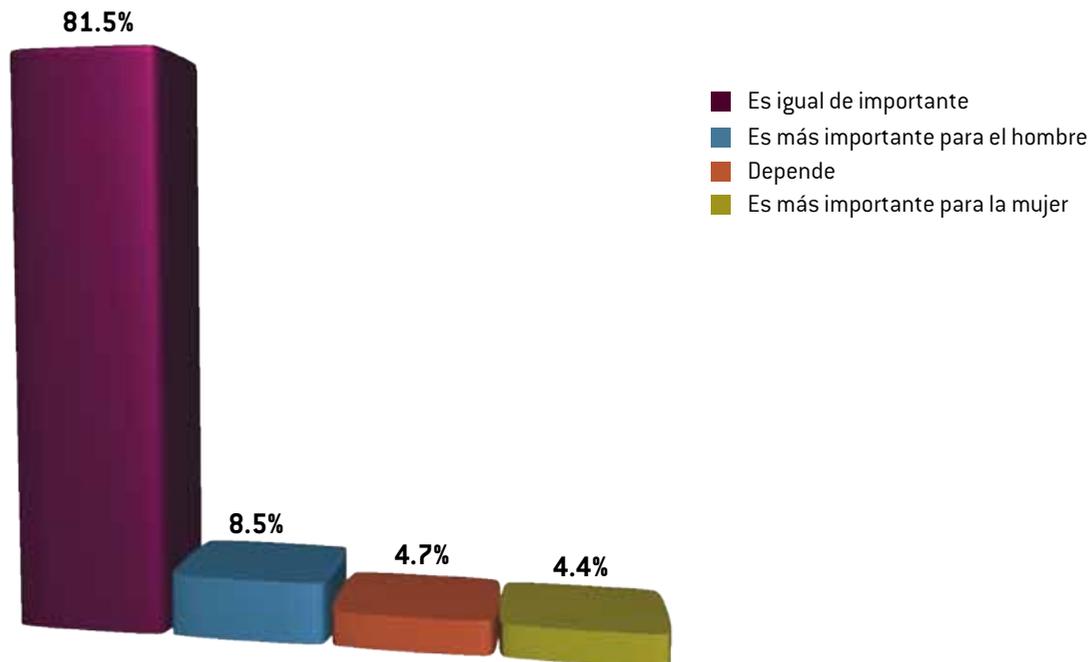


La condición de ser o no hablante de lengua indígena, que puede utilizarse como criterio para considerar a las mujeres indígenas o no indígenas, también marca diferencias en este apartado: 35% de las mujeres indígenas están de acuerdo con el rol del hombre como proveedor único, a diferencia de 25.7% de las no indígenas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.



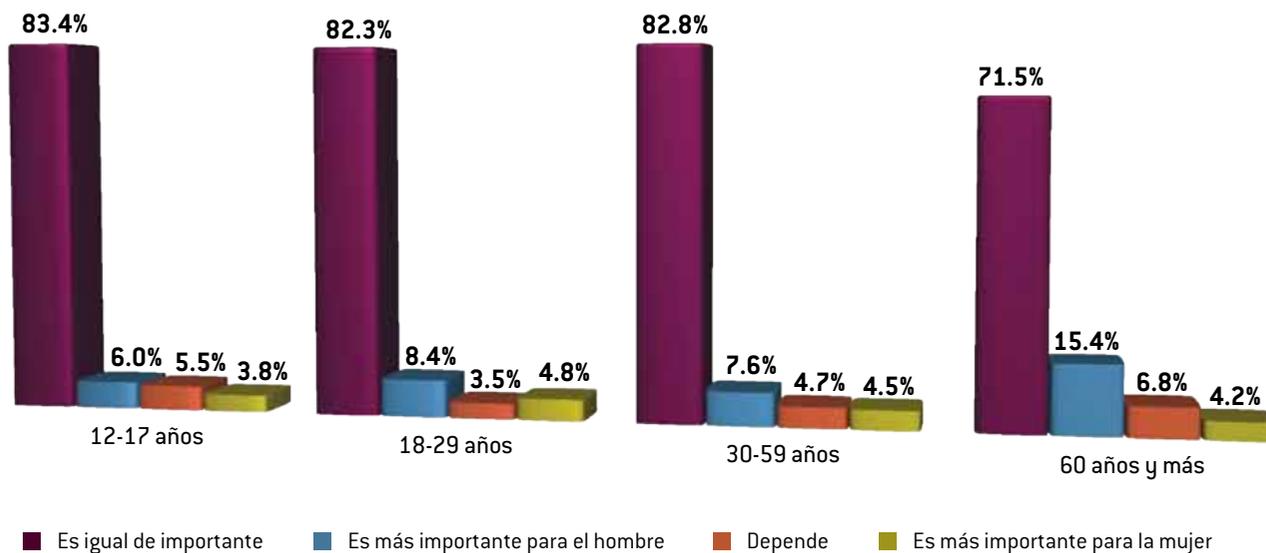
¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como para el hombre?



Se muestra mayor porcentaje de mujeres que señalan que tener un trabajo bien pagado *es igual de importante para la mujer como para el hombre* (81.5%). Asimismo 8.5% opina que es más importante para el hombre; empero, el menor porcentaje se ubica entre las mujeres que manifiestan que es más importante para la mujer tener un trabajo bien pagado, con 4.4%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como para el hombre? Distribución por grupo de edad



La mayoría de las mujeres opina que tener un trabajo bien pagado *es tan importante para las mujeres como para los hombres*, aunque en mayor medida para las más jóvenes: 83.4% de las adolescentes tienen esta opinión y el porcentaje se reduce a 71.5% entre las mujeres de sesenta años y más. En este último grupo etario 15.4% de las mujeres opina que *es más importante para el hombre*; para las mujeres más jóvenes el porcentaje correspondiente es 2.6 veces menor.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como para el hombre?
Distribución por nivel educativo

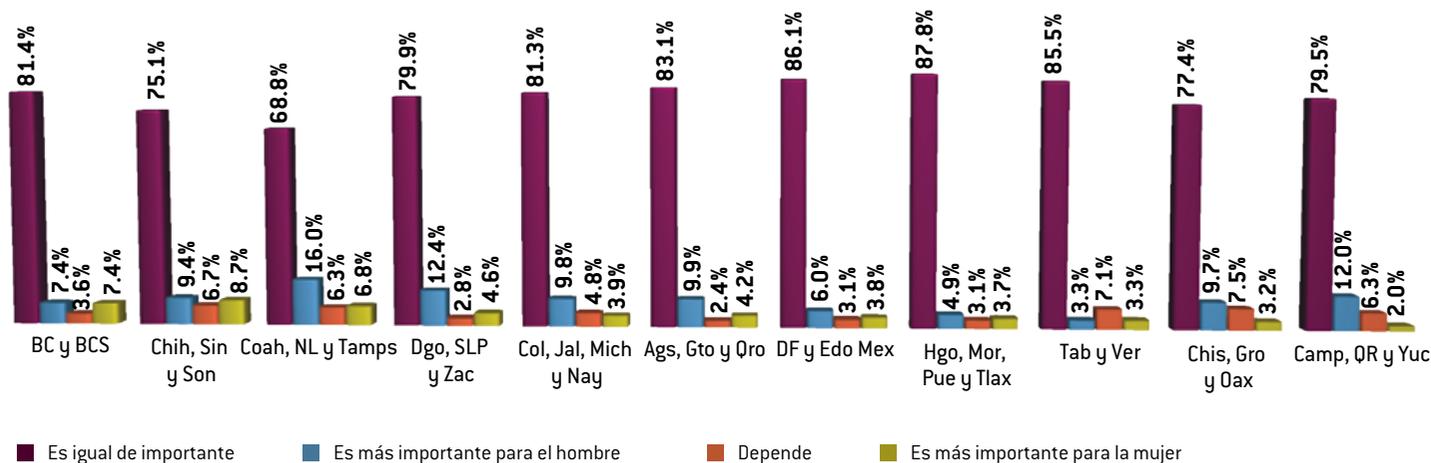


A mayor nivel educativo se incrementa el porcentaje de mujeres que opina que tener un trabajo bien pagado es *igual de importante para las mujeres que para los hombres*. Los porcentajes van de 64.9% entre las mujeres sin instrucción a 86.7% de las de nivel de licenciatura.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como para el hombre? Distribución por región geográfica

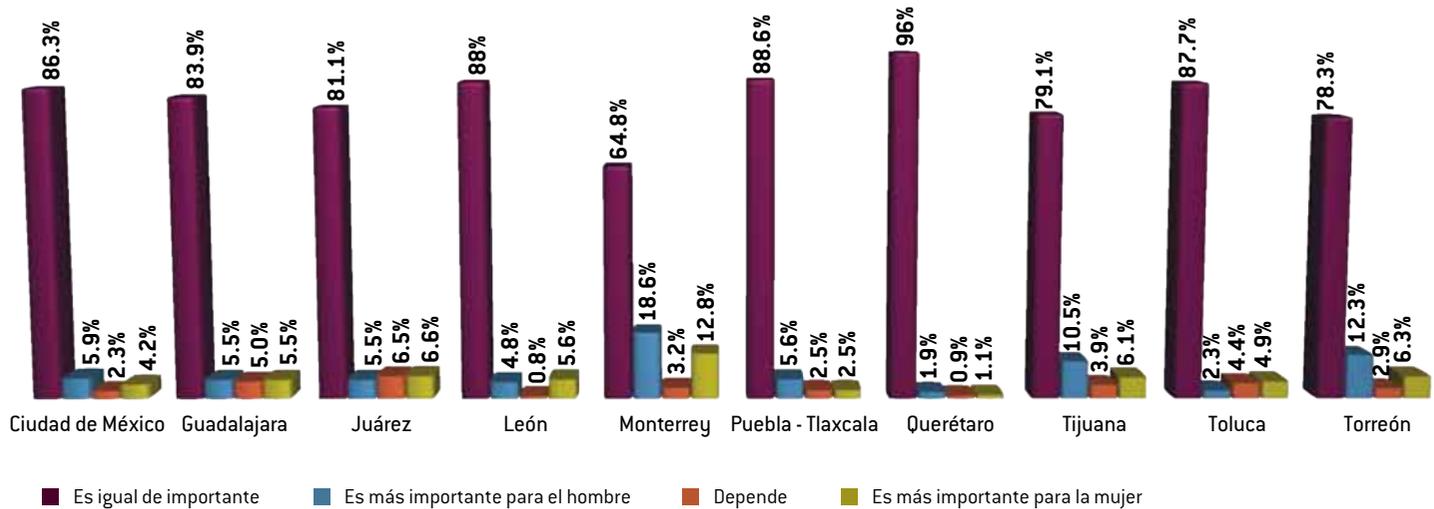
96



En la región de Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas se observó el mayor porcentaje de mujeres que opinan que tener un trabajo bien pagado *es más importante para el hombre que para la mujer* (16%). El menor porcentaje que concuerda con esa opinión se presenta en la región de Tabasco-Veracruz (3.3%). En Chihuahua-Sinaloa-Sonora 8.7% de las mujeres opinaron que *es más importante para la mujer* tener un trabajo bien pagado, y en la región de Baja California-Baja California Sur el porcentaje correspondiente es 7.4%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

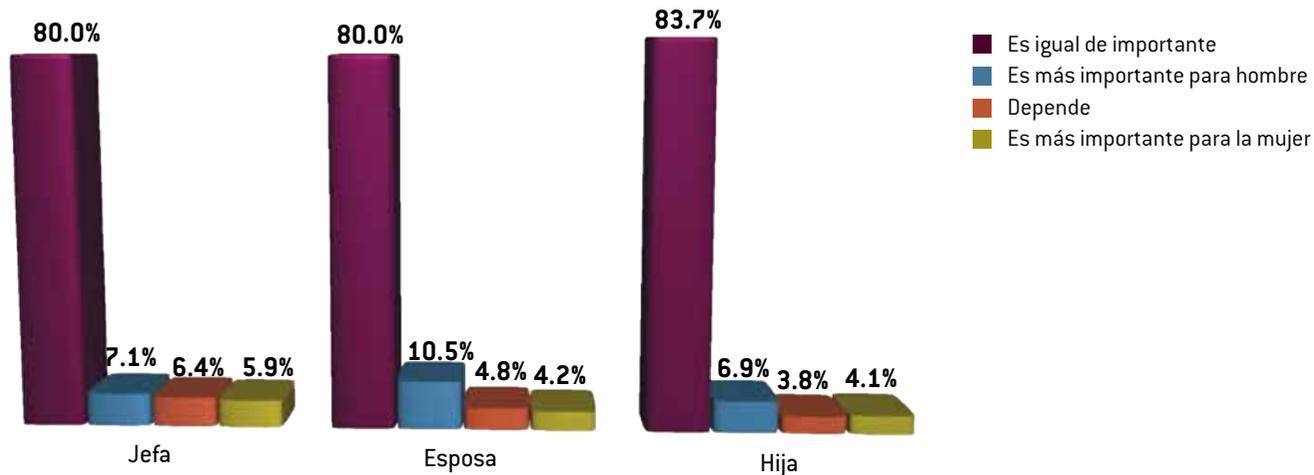
¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como para el hombre? Distribución por zona metropolitana



Los resultados distribuidos por zonas metropolitanas muestran que en la mayoría de las ciudades las mujeres consideran que tener un trabajo bien pagado es igual de importante para la mujer que para el hombre. Las mujeres de Monterrey muestran opiniones más diversas, mientras que 64.8% opina que es igual de importante para ambos sexos, 18.6% opina que es más importante para el hombre y 12.8% considera que lo es *para la mujer*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como para el hombre?
Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar

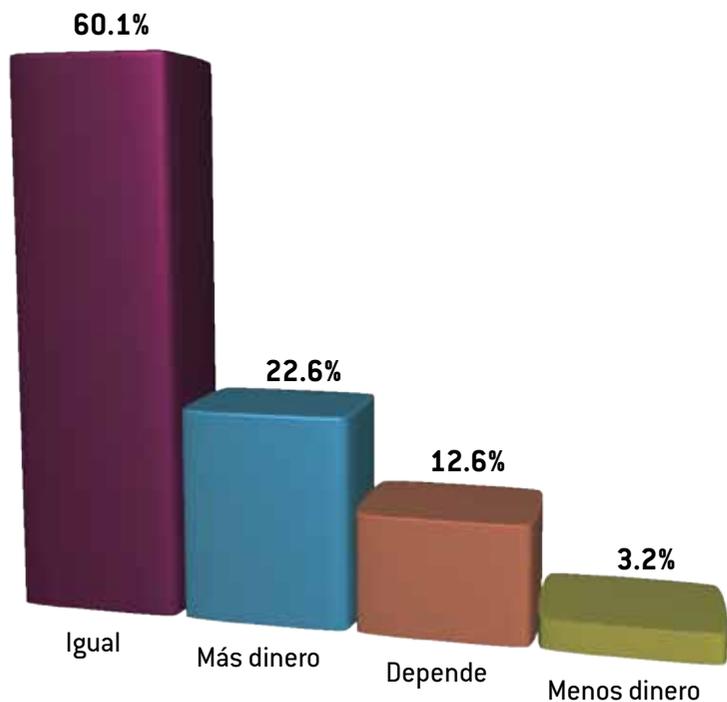


98

Se observan algunas diferencias de opinión entre las mujeres que ocupan distintas posiciones de parentesco al interior de los hogares: 83.7% de las mujeres que son hijas del jefe o jefa de hogar opinan que tener un trabajo bien pagado es igual de importante para el hombre que para la mujer, cifra relativamente mayor a la de las mujeres que son esposas o jefas (80%); mientras que las esposas, más que las jefas o hijas, consideran que es más importante para el hombre (10.5%).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

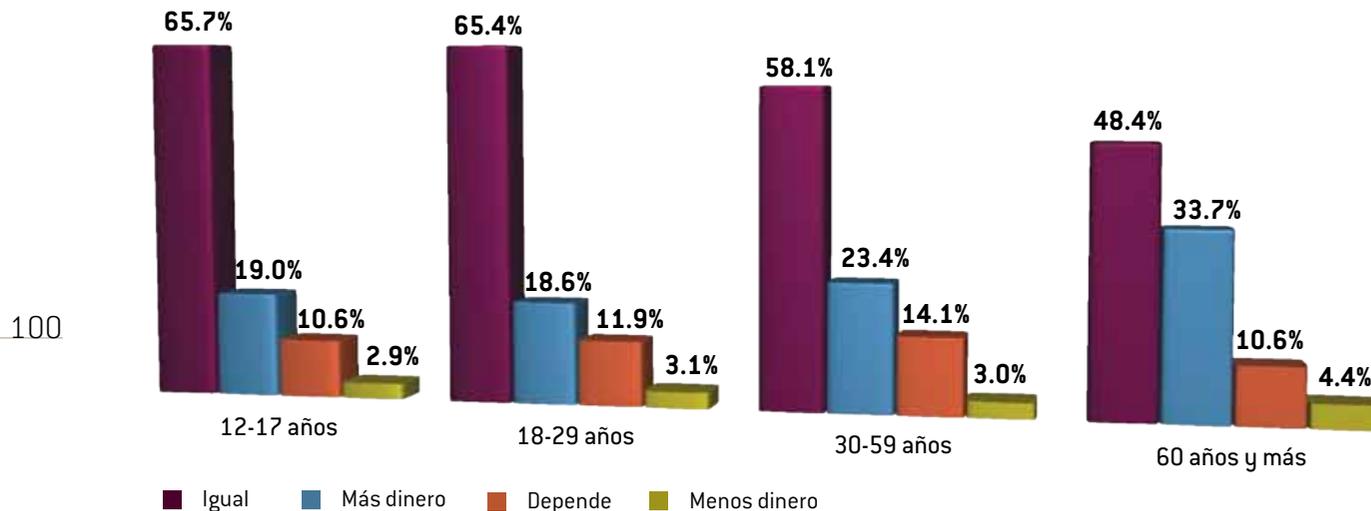


Seis de cada diez mujeres consideran que no debe haber diferencias en los ingresos que reciben los hombres y las mujeres. Es considerablemente mayor el porcentaje de mujeres que opina que el hombre es quien debe ganar más con relación a las que opinan que deben ganar menos, en una proporción de 7 a 1 mujeres.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

Distribución por grupo de edad

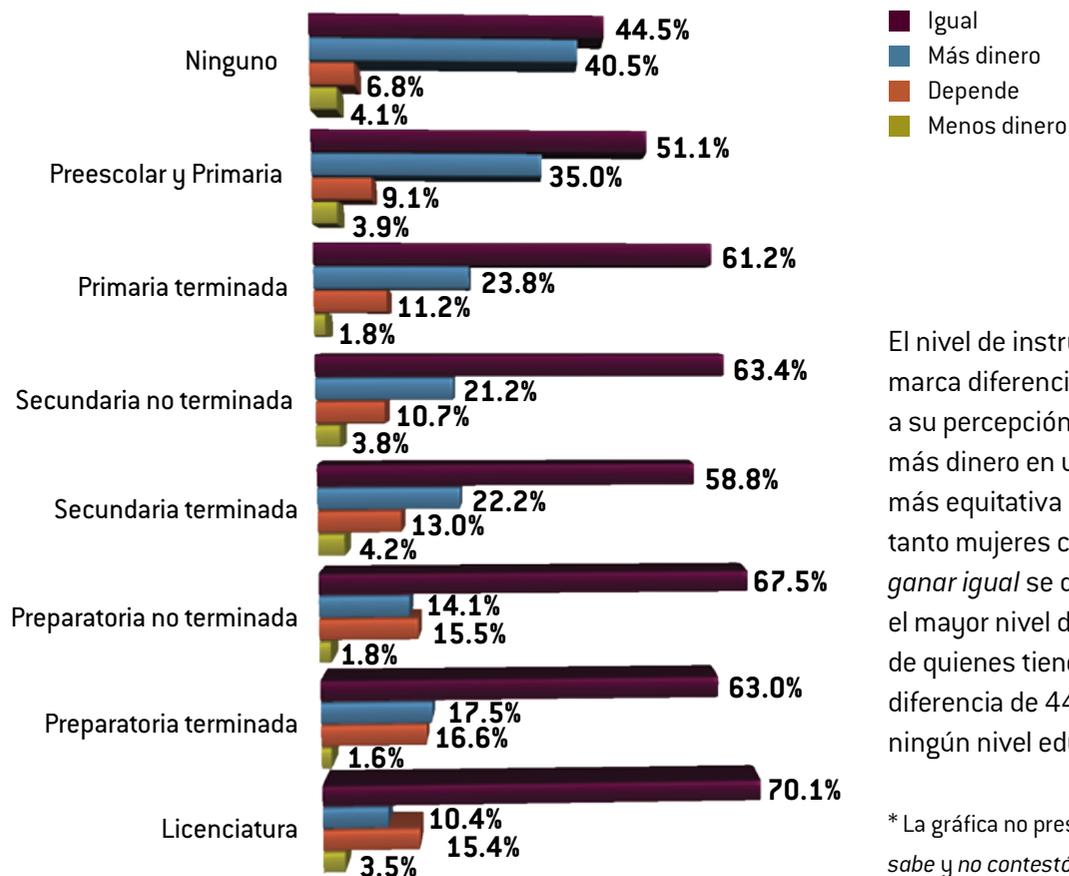


A nivel nacional, una quinta parte de las mujeres considera que el hombre debe ganar más dinero que la mujer, lo que reproduce el rol del hombre como proveedor. No obstante, 60% tiene la opinión de que *ambos deben ganar igual*. Aunque, de acuerdo con las respuestas por edad de las mujeres, ese rol ha ido perdiendo importancia entre la población joven, se observa un importante 19% de adolescentes y jóvenes que concuerdan con tal rol sobre lo masculino.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

Distribución por nivel educativo



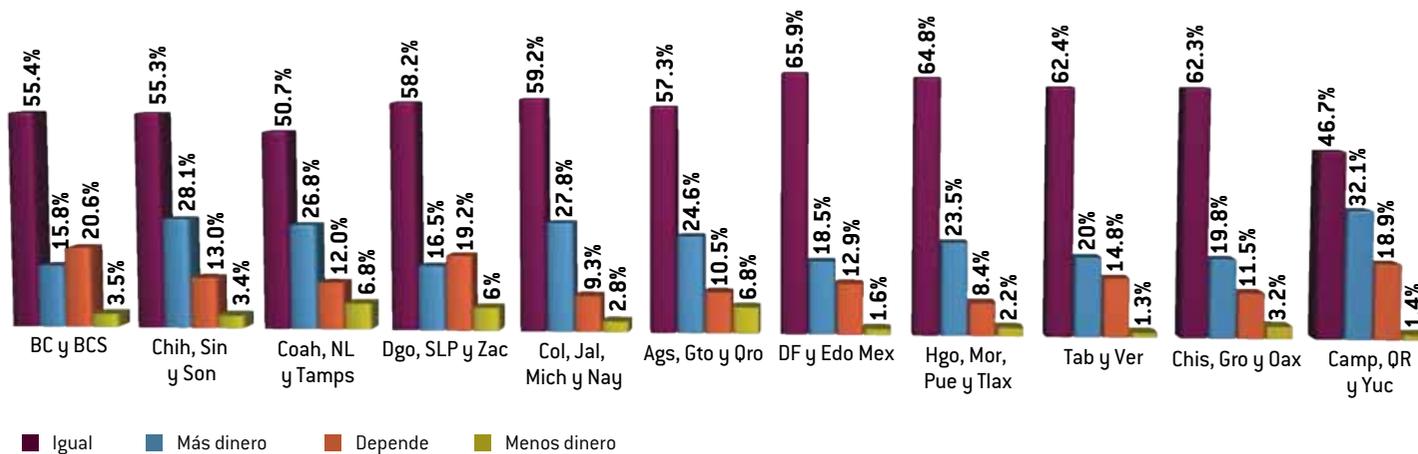
El nivel de instrucción de las mujeres marca diferencias importantes en cuanto a su percepción sobre quién debe ganar más dinero en una pareja. La opinión más equitativa en términos de que tanto mujeres como hombres *deben ganar igual* se da entre las mujeres con el mayor nivel de instrucción, 70.1% de quienes tienen nivel licenciatura a diferencia de 44% de las que no tienen ningún nivel educativo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

Distribución por región geográfica

102

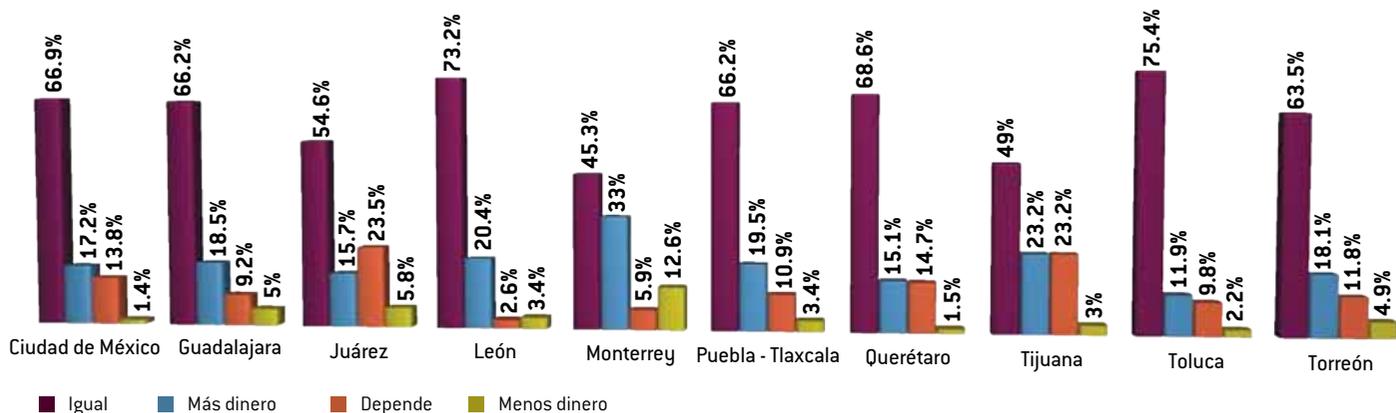


Al observar que el promedio nacional (60%) de las mujeres considera que *ambos deben ganar igual*, resalta que en la región del Distrito Federal-Estado de México el porcentaje de mujeres que así lo consideran alcanza 66%. El porcentaje menor –que sigue siendo significativo– se encuentra en la región de Campeche-Quintana Roo-Yucatán (46.7%); en esta misma región se ubica el porcentaje más alto (32.1%) de quienes consideran que *el hombre debe ganar más dinero*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

Distribución por zona metropolitana

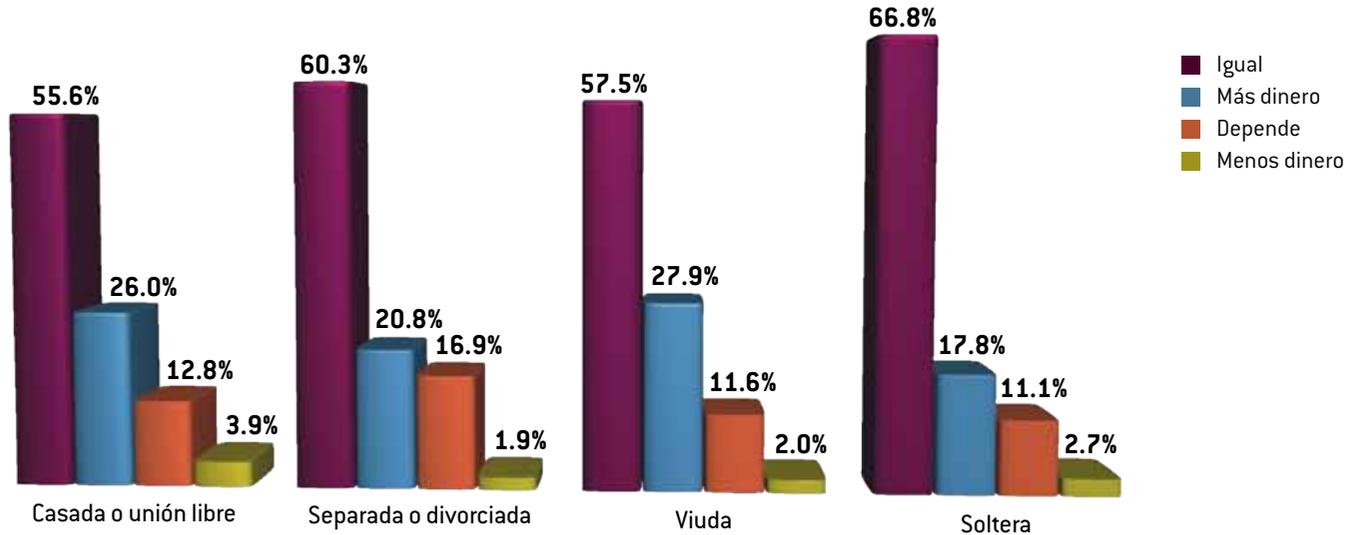


En todas las zonas metropolitanas, la respuesta mayoritaria es que las mujeres y los hombres *deben ganar igual dinero*. Resaltan León (73%) y Toluca (75%) con los porcentajes más altos. En Monterrey se encuentran los resultados que no coinciden con las tendencias, ya que 33% manifiesta que el hombre *debe ganar más dinero* y 12.6% señala que los hombres *deben ganar menos*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

Distribución por situación conyugal

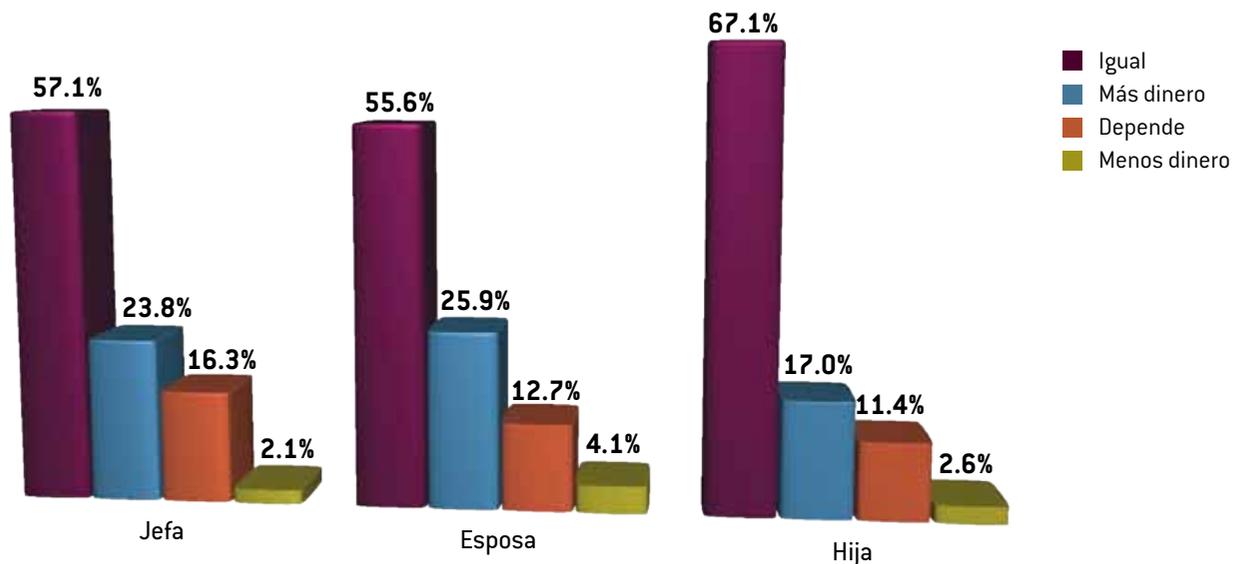


El mayor porcentaje de mujeres que opina que mujeres y hombres deben ganar igual corresponde a las solteras, y se observan porcentajes importantes de mujeres que opinan que el hombre debe ganar más dinero, en particular entre las mujeres casadas o unidas y viudas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

Distribución por relación de parentesco con la o el jefe del hogar



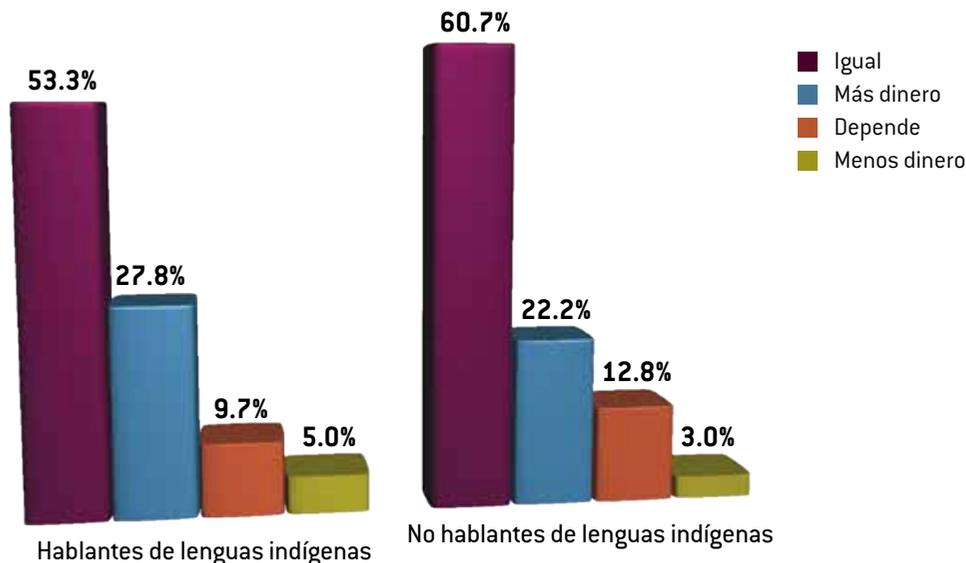
105

El lugar de parentesco con el o la jefa del hogar que ocupan las mujeres al interior de sus familias es un factor que incide en sus percepciones: las hijas, que pertenecen a generaciones más jóvenes, consideran en mayor medida que mujeres y hombres deben tener las mismas percepciones económicas. Entre las jefas, en quienes seguramente recaen más responsabilidades económicas, el porcentaje de mujeres que considera que ambos deben ganar igual es menor que entre las hijas, y una cuarta parte de las esposas concuerda con la idea de que los hombres deben ganar más.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?

Distribución por condición de hablante de lengua indígena y no hablante de lengua indígena

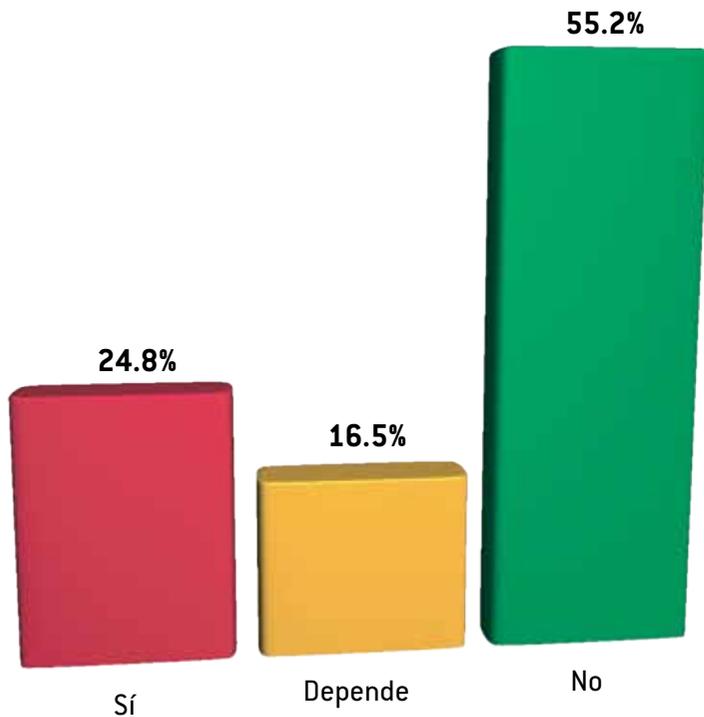


106

Un porcentaje mayor de mujeres que hablan lengua indígena considera que el hombre debe ganar más que las mujeres, frente a las mujeres que no hablan lengua indígena, 27.8 y 22.2%, respectivamente. En tanto que es menor el porcentaje de mujeres de habla indígena que de no hablantes de lengua indígena que opina que mujeres y hombres deben ganar igual cantidad de dinero: 53.3 y 60.7%, respectivamente.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

*Si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre,
¿le pierde o no le pierde el respeto al hombre?*



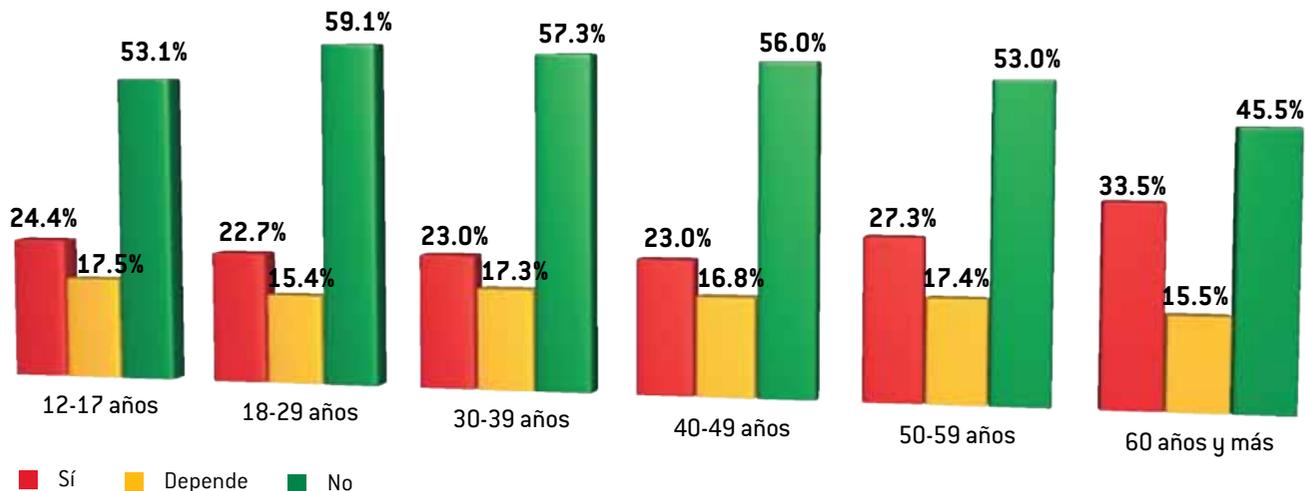
En México, 55% de las mujeres opina que no se le pierde el respeto al hombre si en una pareja la mujer gana más dinero; sin embargo, cerca de 25% considera que sí, y 16.5% condiciona su respuesta a otros factores.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

*Si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre,
¿le pierde o no le pierde el respeto al hombre?*

Distribución por grupo de edad

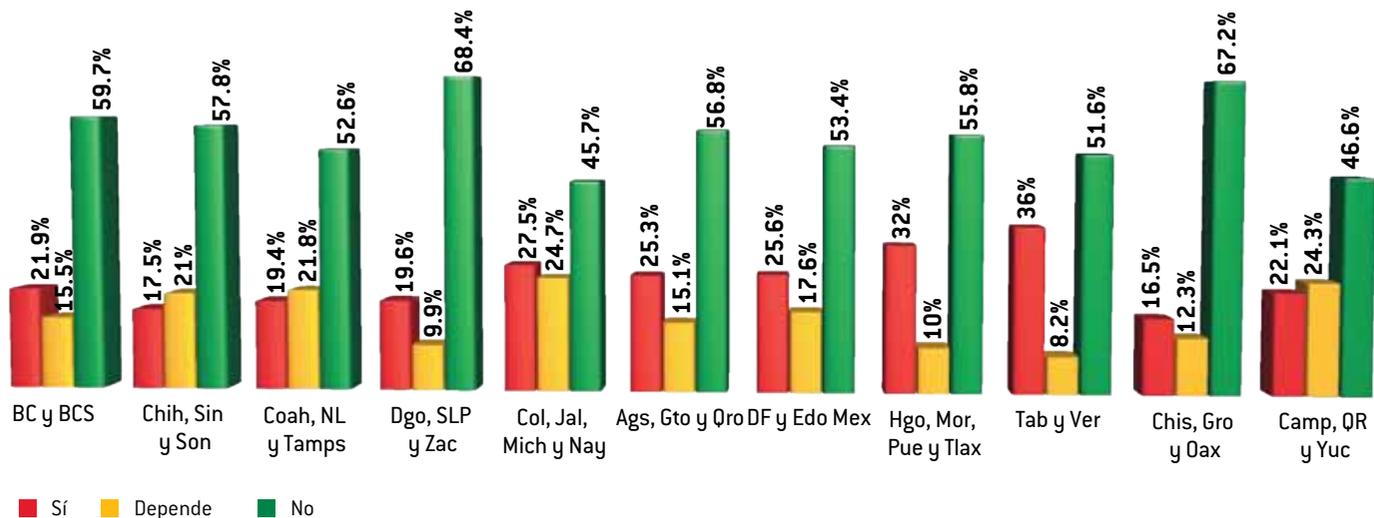
108



La idea de que “si la mujer gana más dinero que el hombre, le pierde el respeto al hombre” es más frecuente entre las mujeres de mayor edad; entre 27 y 34% de las mujeres mayores de cincuenta años así lo manifiestan. Este porcentaje se reduce en la opinión de las jóvenes de entre 18 y 29 años, ya que 22.7% considera que si la mujer gana más dinero que el hombre sí es motivo para faltarle al respeto.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

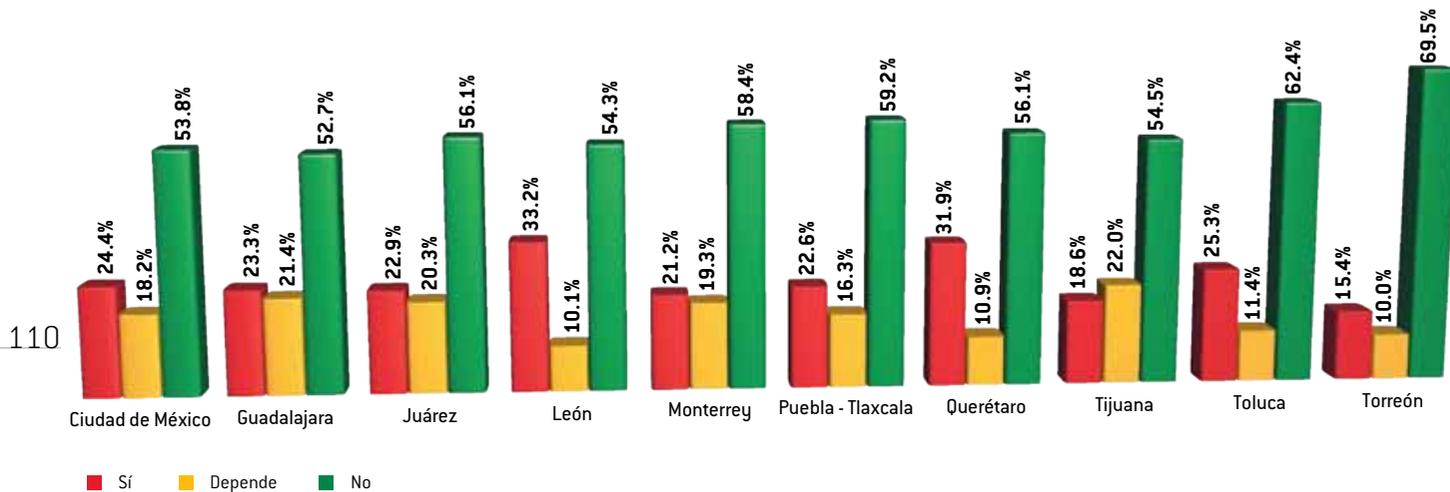
*Si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre,
¿le pierde o no le pierde el respeto al hombre?*
Distribución por región geográfica



De la población de mujeres que consideran que sí se le pierde el respeto al hombre si en una pareja la mujer gana más dinero, en las regiones de Tabasco-Veracruz [36%], Hidalgo-Morelia-Puebla-Tlaxcala [32%], Colima-Jalisco-Michoacán-Nayarit [27.5%], Distrito Federal-Estado de México y Aguascalientes-Guanajuato-Querétaro, el porcentaje supera el promedio nacional [24.8%].

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

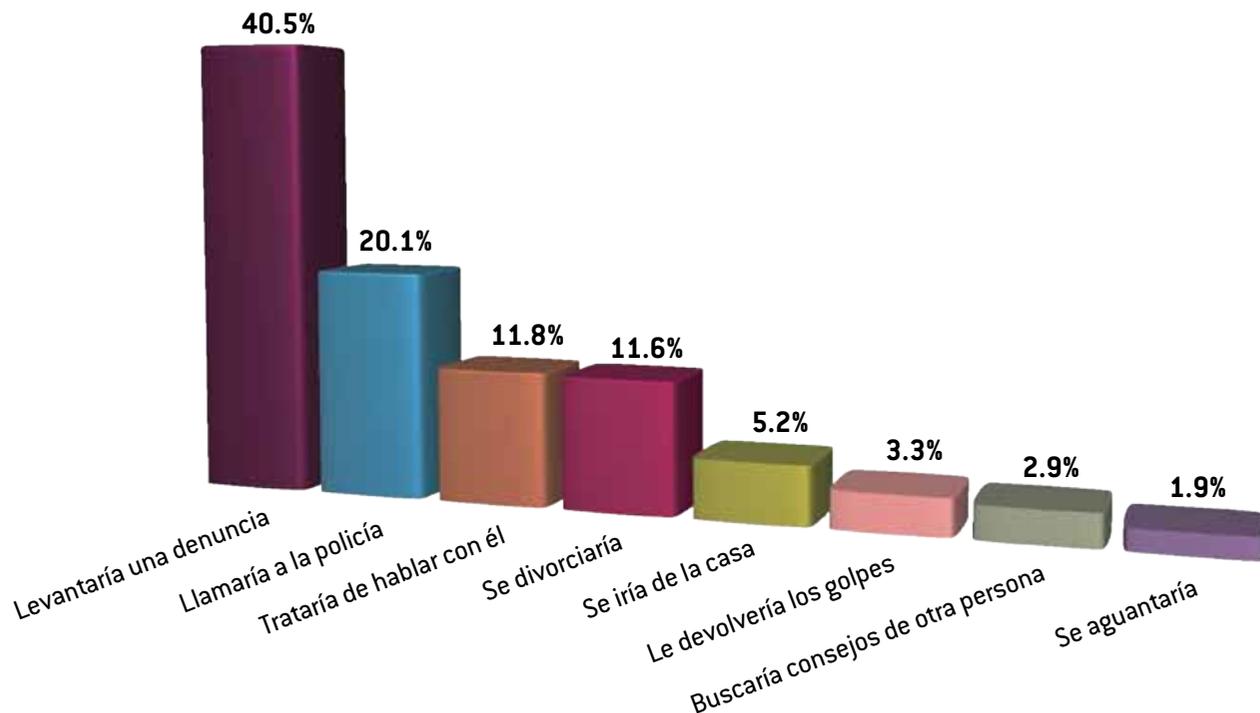
Si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre,
¿le pierde o no le pierde el respeto al hombre?
Distribución por zona metropolitana



Torreón es la zona metropolitana en la que se observa el mayor porcentaje de mujeres que opina que si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre, *no le pierde el respeto*; mientras que Guadalajara es la zona con el menor porcentaje de mujeres que comparte esa opinión. Por su parte, tres de cada diez mujeres en las ciudades de León y Querétaro opinan que *sí se le pierde respeto* al hombre.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

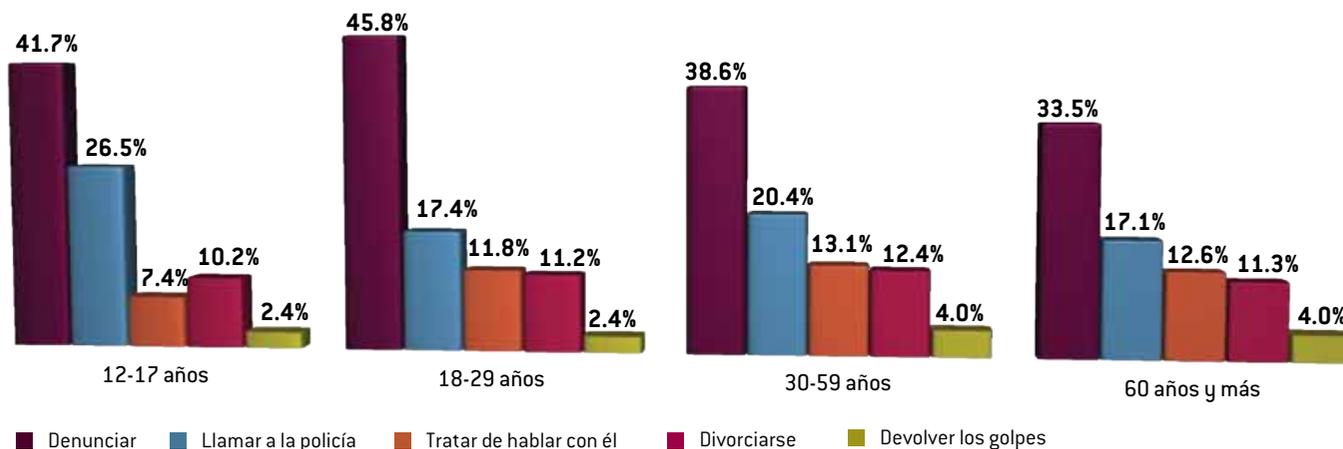
¿Qué debería de hacer una mujer si su marido o pareja la agrediera físicamente?



Si bien la mayoría de las mujeres opina que en ese caso se debería *levantar una denuncia* (40.5%) o *llamar a la policía* (20.1%), 11.8% señala que se tendría que buscar la conciliación a través del diálogo y otro 11.6% señala que se debe buscar *el divorcio*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *nada, otra, no sabe* y *no contestó*.

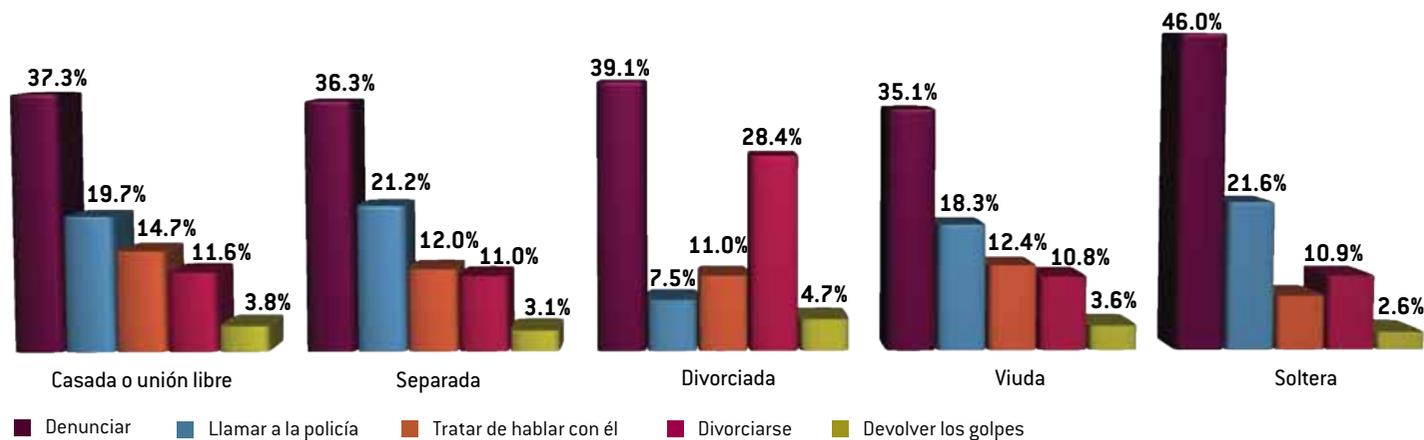
¿Qué debería de hacer una mujer si su marido o pareja la agrediera físicamente? Distribución por grupo de edad



Un alto porcentaje de mujeres, sobre todo entre las adolescentes y jóvenes, opina que si una mujer es agredida físicamente por su marido o pareja *debería denunciar*, 45.8% de las jóvenes dieron esa respuesta. El porcentaje decrece a 33.5% en las mujeres de sesenta años y más. La opinión sobre *llamar a la policía* oscila entre 17.1 y 26.5%, donde el menor porcentaje corresponde a las mujeres adultas mayores. En contraste, 13.1% de las mujeres adultas de entre 30 y 59 años tiene una postura de conciliación y opina que *trataría de hablar con él*.

* La gráfica sólo presenta las categorías más representativas.

¿Qué debería de hacer una mujer si su marido o pareja la agrediera físicamente?
Distribución por situación conyugal

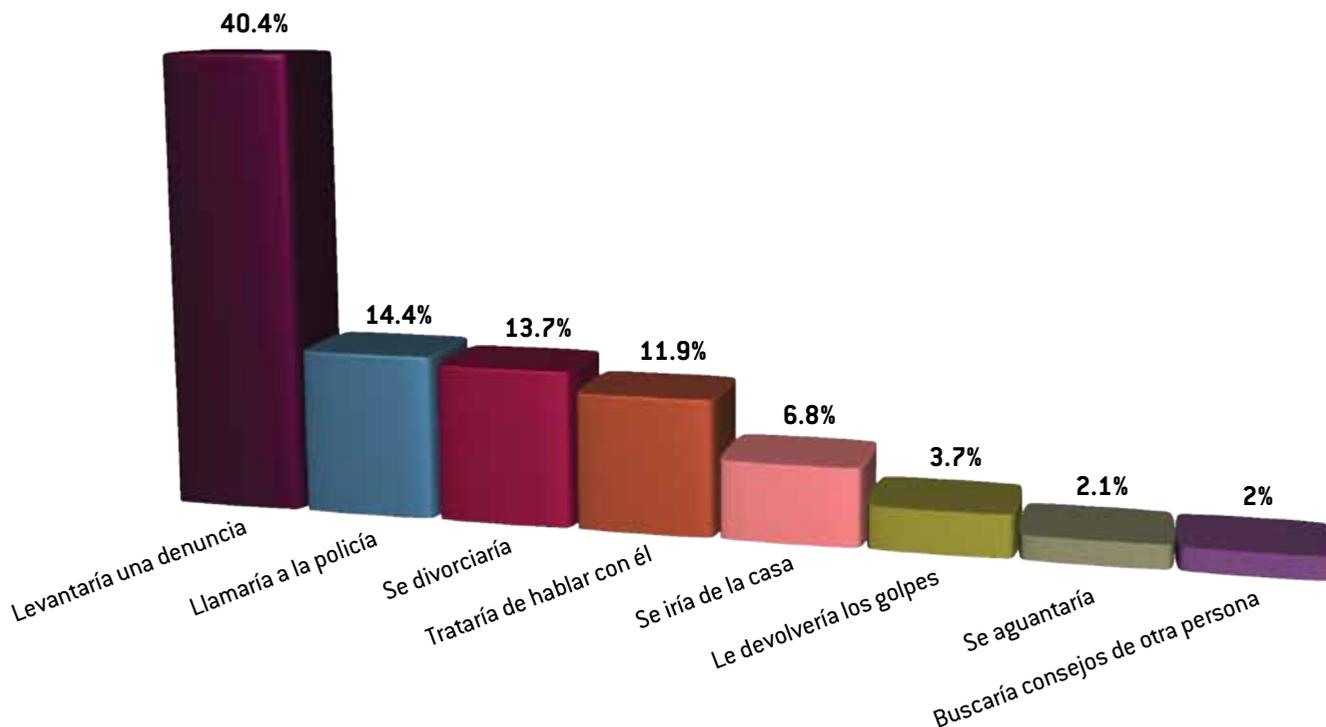


113

La idea de denunciar o llamar a la policía en caso de ser agredida físicamente por su marido o pareja es más frecuente en las mujeres solteras, que en las mujeres con otra situación conyugal: 46% de las solteras dijo que debería denunciar y 21.6% que debería llamar a la policía.

* La gráfica sólo presenta las categorías más representativas.

Si el marido o pareja de usted llegara a agredirla físicamente, ¿qué haría?

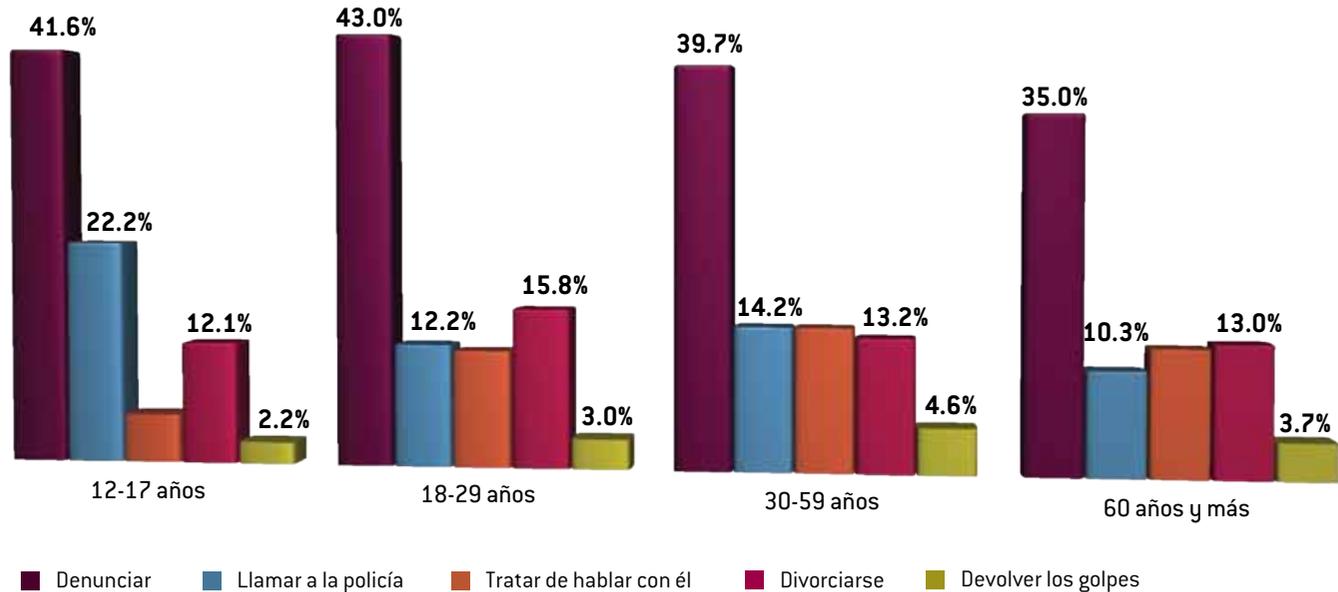


114

Los resultados difieren de la pregunta anterior cuando se hace de manera más personal. En el caso de quienes aconsejan llamar a la policía el porcentaje se reduce de 20.1 a 14.4%. Se muestra un aumento [de 11.6 a 13.7%] entre quienes señalan que se divorciarían. En ambas preguntas coinciden las personas que señalan que levantarían una denuncia [40%].

* La gráfica no presenta los porcentajes de *nada, otra, no sabe y no contestó*.

Si el marido o pareja de usted llegara a agredirla físicamente, ¿qué haría?
Distribución por grupo de edad

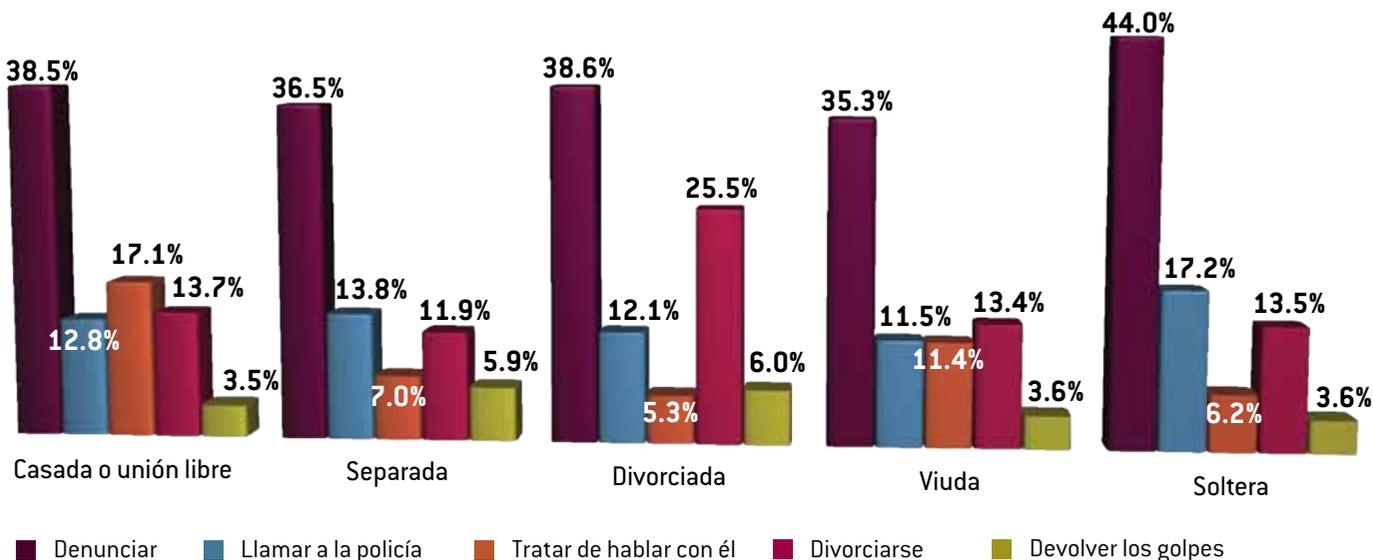


Los resultados diferenciados por grupo de edad muestran también que las opiniones son diferentes cuando la pregunta se hace más personal, en particular la opción de *llamar a la policía* se reduce entre 4 y 6 puntos porcentuales.

* La gráfica sólo presenta las categorías más representativas.

Si el marido o pareja de usted llegara a agredirla físicamente, ¿qué haría?
Distribución por situación conyugal

116



Las mujeres solteras señalan en mayor medida que *levantarían una denuncia* (44%), o *llamarían a la policía* (17.2%), si fueran agredidas físicamente por sus parejas. El porcentaje más alto de quienes optarían por divorciarse corresponde para las mujeres divorciadas, con 25.5%.

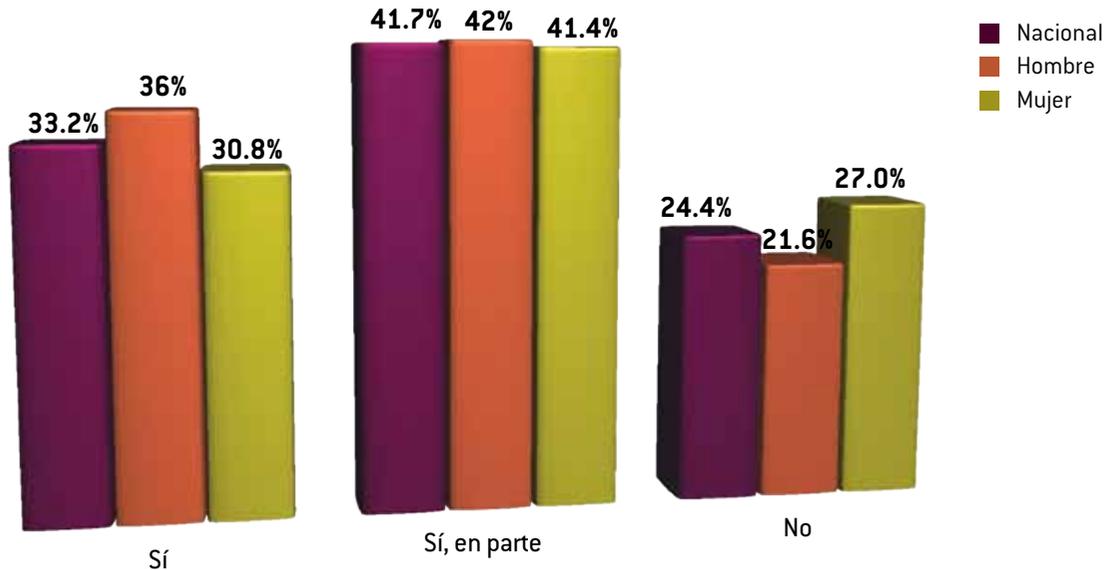
* La gráfica sólo presenta las categorías más representativas.

Percepciones, actitudes y prácticas sobre la igualdad y tolerancia en aspectos relacionados con las mujeres

En este apartado se exponen los resultados de algunas preguntas del cuestionario de opinión aplicado a alguna persona del hogar de 12 años o más, seleccionada aleatoriamente, para conocer opiniones y/o percepciones de mujeres y hombres relacionadas con el origen de la discriminación y la tolerancia.



¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de las mujeres?
Distribución nacional y por sexo

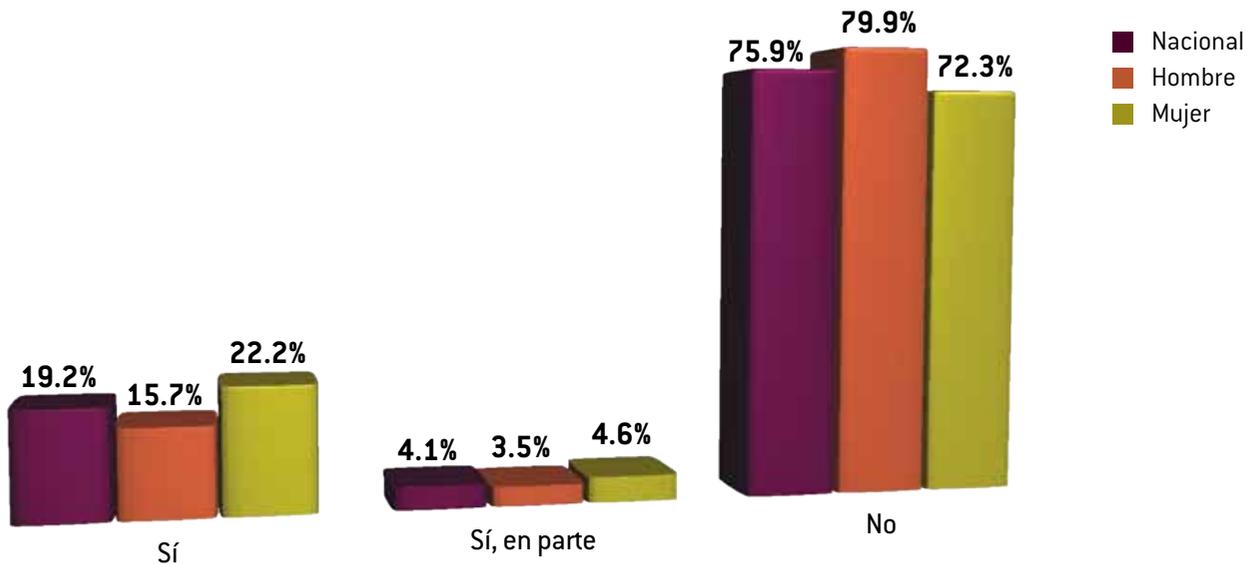


Una cuarta parte de la población considera que en México *no se respetan los derechos de las mujeres*. Los datos evidencian que las mujeres tienen una visión más crítica que los hombres sobre el respeto de sus derechos, 27% de ellas contra 21.6% de ellos piensan que *no se respetan sus derechos*. Alrededor de 40% de mujeres y hombres opinan que se respetan *sólo en parte*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por ser hombre o por ser mujer?

Distribución nacional y por sexo



Casi 27% de las mujeres alguna vez ha sentido, *totalmente* o *en parte*, que sus derechos no han sido respetados por su condición de mujer. En los hombres este sentimiento de no respeto a sus derechos por su sexo alcanza casi 20% (respuestas *sí* y *sí en parte*).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

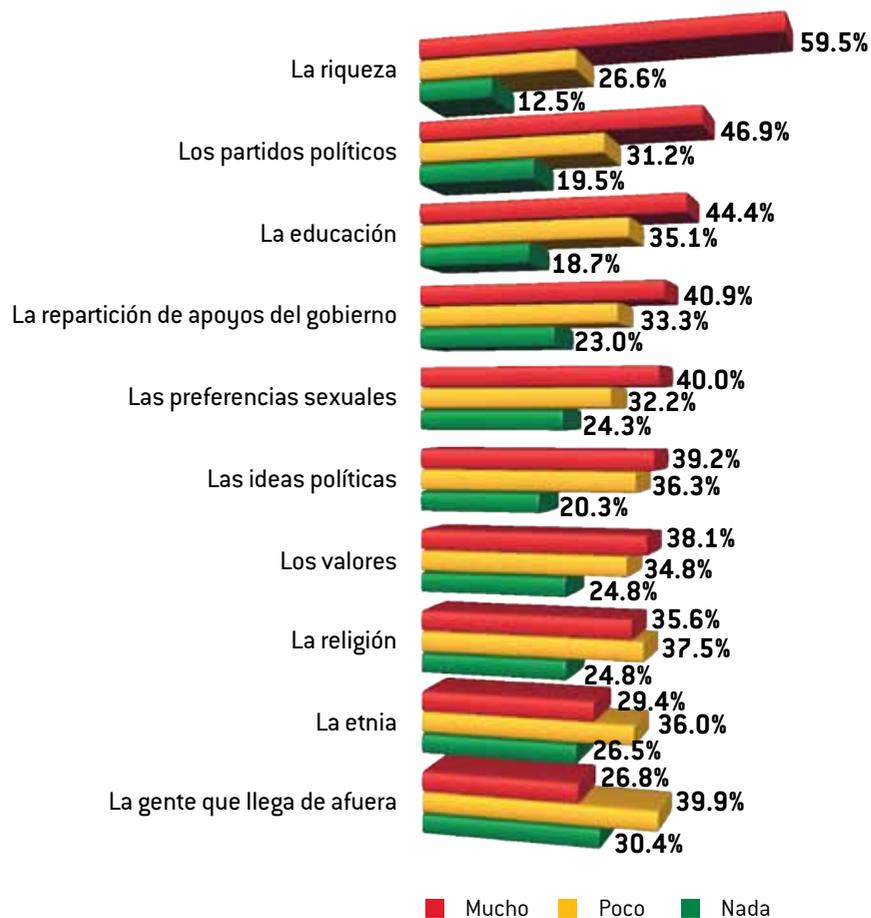


*Empecé a trabajar a los quince años, por lo mismo que según la costumbre o la tradición la mujer no tiene derecho a seguir estudiando, como que no vale mucho la mujer allá, nomás los hombres. Entonces mis papás, para no ir a la escuela cuando era chiquita, me negaron a las autoridades; entonces mi mamá me hizo pasar por muda, que no oye, entonces no puede ir a la escuela, hasta que al final un tío mío, gracias a él, como que los obligó: ‘Tiene que ir porque tiene que ir’.”**

* Begoña del Pilar Antón García y Martha Angélica Peña, *Discriminación por género en el ámbito empresarial*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2009, p. 193.

Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,
¿qué tanto cree usted que ... provoque divisiones entre la gente?

Distribución nacional

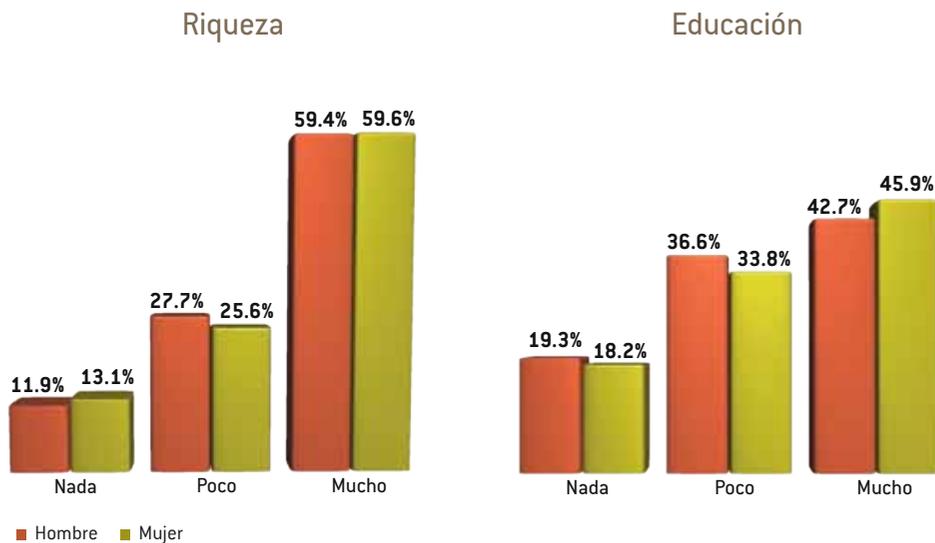


Seis de cada diez personas en nuestro país consideran que *la riqueza* es el factor que más divide a la sociedad, seguido por *los partidos políticos* y *la educación*. En contraste, *la religión*, *la etnia* y *la gente que llega de afuera* son los factores que se piensa que provocan menos divisiones.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

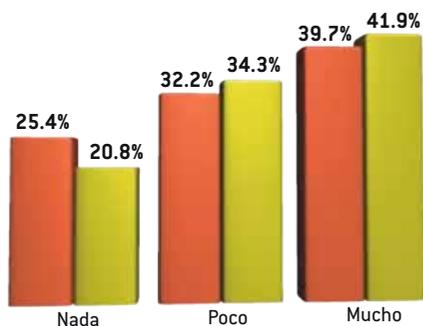
Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,
¿qué tanto cree usted que... provoque divisiones entre la gente?

Distribución por sexo

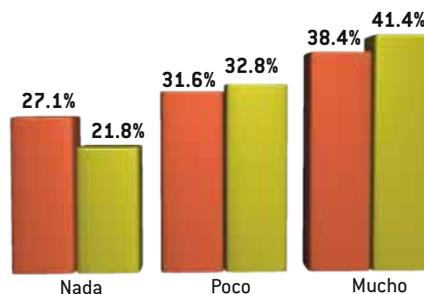


La *riqueza* es el factor que, según la opinión de todas las personas, más divisiones provoca entre la gente: cerca de 60% de mujeres y hombres señala la opción mucho. Si bien las diferencias porcentuales son pequeñas, se observan algunas categorías que pueden reflejar diferencias de género. Tal es el caso de *la educación*, a la que han tenido menos oportunidades las mujeres que los hombres, y *la repartición de apoyos del gobierno*, que normalmente se otorga a las mujeres. Las preferencias sexuales también presentan pequeñas diferencias que indican que las mujeres consideran, en mayor medida, que éstas provocan muchas divisiones entre la gente.

Repartición de apoyos



Preferencia sexual



La gente que llega de afuera

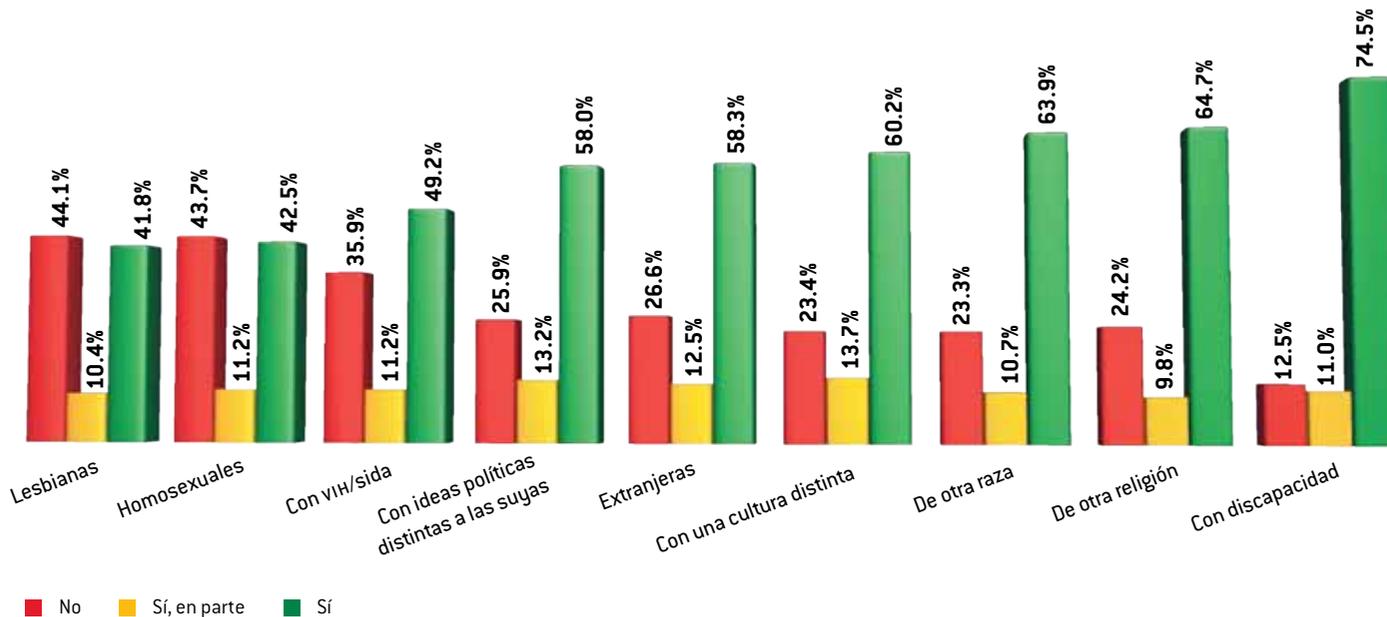


A nivel nacional, 26.8% de la población considera que la gente que llega de afuera es el factor que menos provoca divisiones, esta percepción es menor entre las mujeres que entre los hombres (25.4 y 28.5%, respectivamente).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?
Distribución nacional

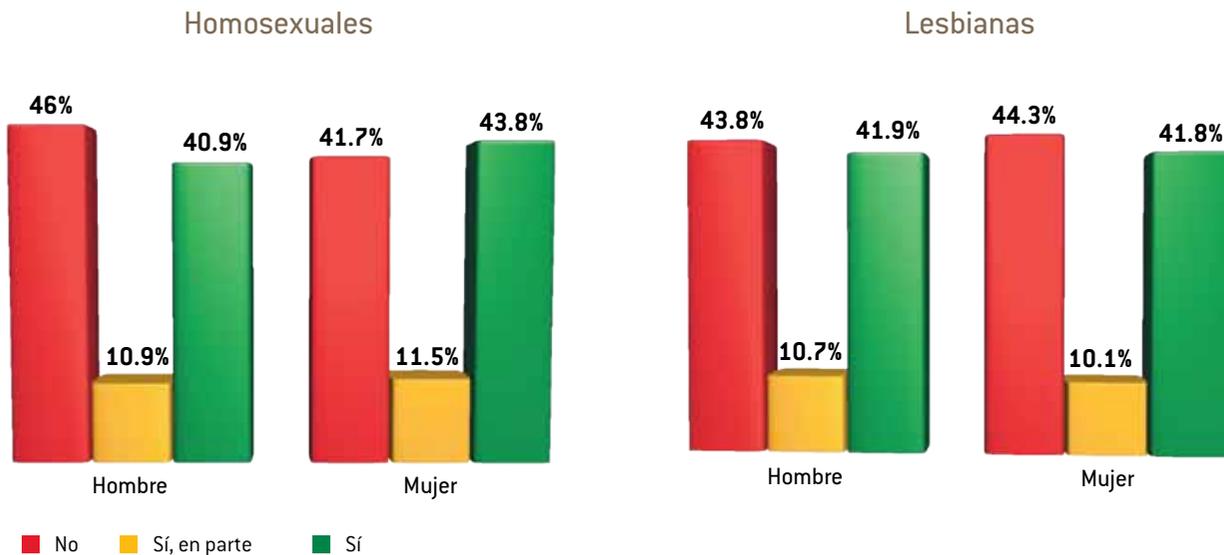
124



La *Enadis 2010* revela que cuatro de cada diez personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas *homosexuales* o *lesbianas*. Y tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/sida.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?
Distribución por sexo



125

A nivel nacional, cuatro de cada diez personas en promedio no estarían dispuestas a convivir con lesbianas ni homosexuales. Los resultados vistos comparativamente por sexo dejan ver mayor porcentaje de mujeres con disposición a permitir que en su casa vivan hombres homosexuales. Mujeres y hombres manifestaron la indisposición a vivir con lesbianas en porcentajes similares.

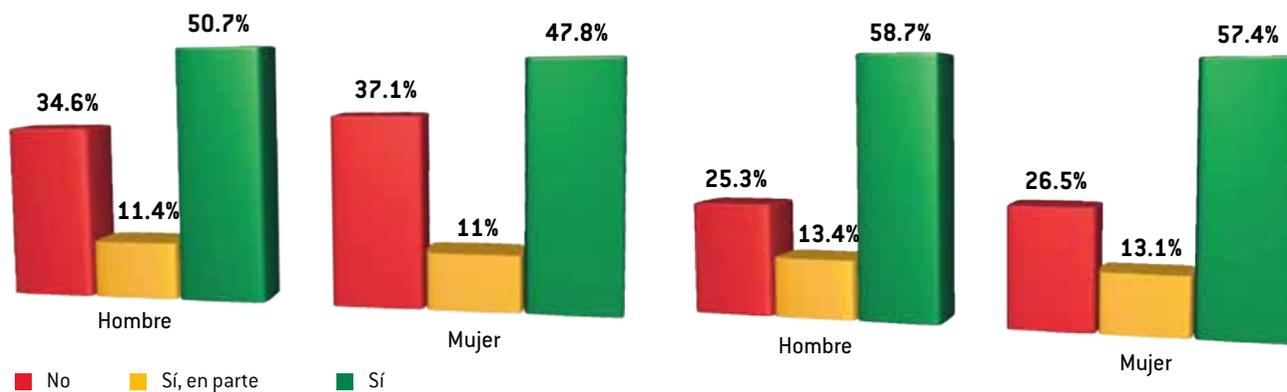
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?
Distribución por sexo

126

Con VIH/sida

Con ideas políticas distintas a las suyas

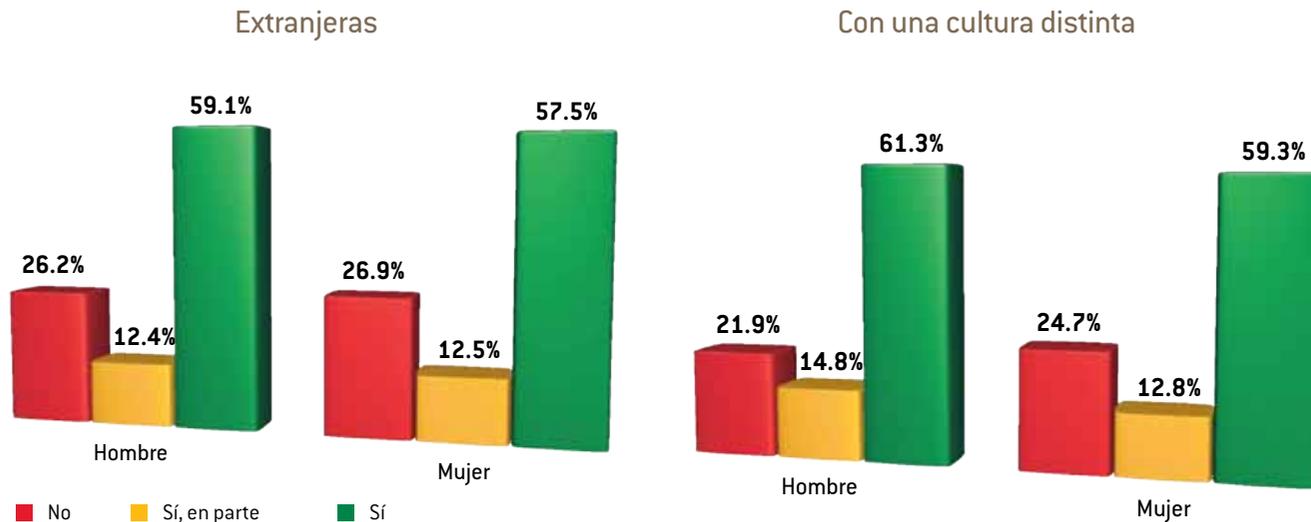


De las mujeres, 37% señala que no estaría dispuesta a compartir su casa con personas que viven con VIH/sida. Este porcentaje es levemente menor entre los hombres.

En la segunda gráfica se observa que alrededor de una cuarta parte de las mujeres y los hombres no accederían a compartir el hogar con personas *con ideas políticas distintas a las suyas*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?
Distribución por sexo



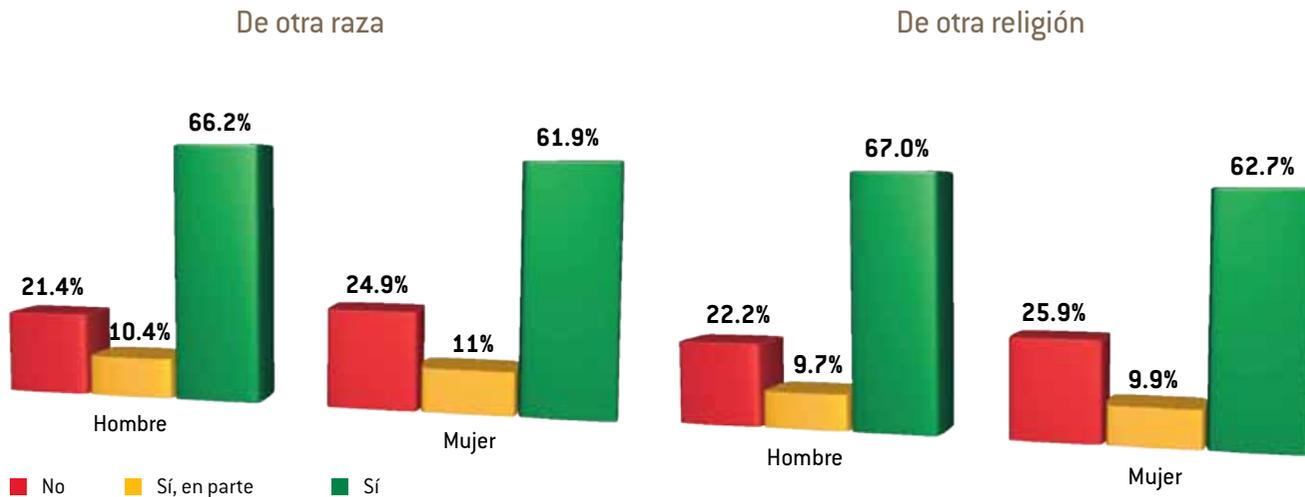
127

Poco más de la cuarta parte de las mujeres y los hombres no estaría dispuesta a permitir que en su casa vivieran personas *extranjeras*. El rechazo a vivir con personas *con una cultura distinta* fue manifestado por cerca de 25% de las mujeres y 22% de los hombres.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?
Distribución por sexo

128



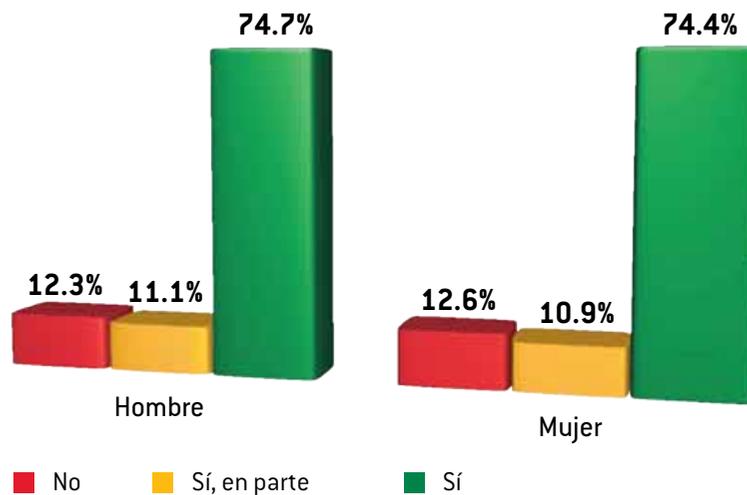
En nuestro país, 23% de la población no estaría dispuesta a permitir que en su casa vivieran personas de otra identidad étnica. En general, un mayor porcentaje de mujeres que de hombres manifestó su rechazo a hacerlo [24.9 y 21.4%, respectivamente].

De manera similar se observa menor apertura entre las mujeres a compartir su hogar con personas de una religión diferente.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas con alguna discapacidad?

Distribución por sexo



129

Entre los grupos de población en situación de discriminación con los que se compara la disposición de convivencia de la población en el país, se encuentran las *personas que tienen alguna discapacidad*, respecto de las que se observa una alta disposición a compartir el hogar con ellas. Esta actitud no discriminatoria no varía entre hombres y mujeres: tres de cada cuatro lo aceptan. Sin embargo, es importante mencionar que 12% de las personas muestran total rechazo y 11% más muestra un rechazo parcial.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.



Enfrentamos la discriminación por ser mujeres, por ser indígenas, por ser empleadas del hogar, por ser migrantes; nos salimos de una comunidad a una ciudad donde no conocemos sus costumbres ni nada, entonces nos enfrentamos a un mundo muchas veces desconocido en la ciudad, del pueblo pequeño donde todos nos conocemos, todos nos saludamos, cuando llegamos a la ciudad muchas veces ni nos saludan ni nos dan los buenos días.”

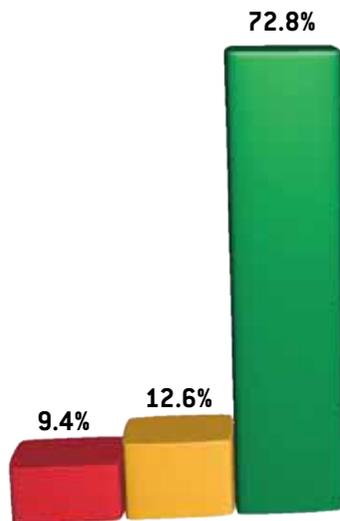
Lorenza Martínez*

* Ariana Arrieta Archilla, *El trato social hacia las mujeres indígenas que ejercen trabajo doméstico en zonas urbanas*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008, p. 21.

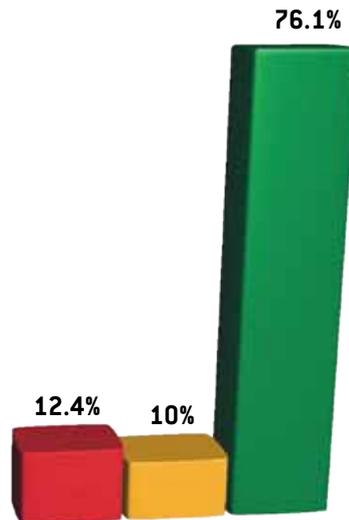


¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?
Distribución nacional

La mayoría de las trabajadoras domésticas se aprovechan de sus patrones



Muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres



■ Muy de acuerdo / De acuerdo
■ Depende
■ Muy en desacuerdo / En desacuerdo

132

Se observa en la gráfica que 12.4% de la población en México está *de acuerdo* o *muy de acuerdo* con la idea de que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres; mientras que 9.4% considera que la mayoría de las trabajadoras domésticas se aprovecha de sus patrones.

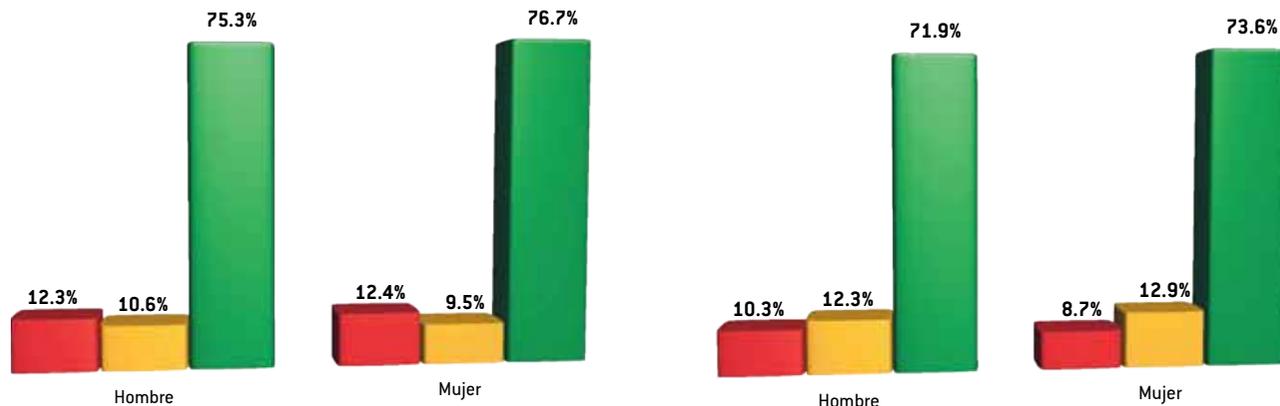
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?

Distribución por sexo

Muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres

La mayoría de las trabajadoras domésticas se aprovechan de sus patrones



■ Muy de acuerdo / De acuerdo ■ Depende ■ Muy en desacuerdo / En desacuerdo

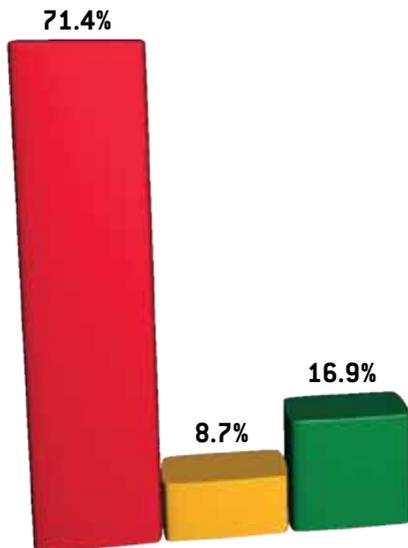
La quinta parte de la población, femenina o masculina (que dijeron estar de acuerdo, muy de acuerdo o depende), tiene una percepción que carga cierta “responsabilidad” en las mujeres que son violadas, lo cual representa una muestra de discriminación por género en tanto que justifica o deslinda de la responsabilidad a los hombres al violar a una mujer si ella se aparta de las conductas socialmente aceptadas.

En cuanto a la opinión sobre si la mayoría de las trabajadoras domésticas se aprovecha de sus patrones, 8.7% de las mujeres y 10.3% de los hombres respondieron estar *muy de acuerdo* o *de acuerdo*, lo que puede ser un indicio de la relación de desconfianza entre trabajadoras e integrantes del hogar.

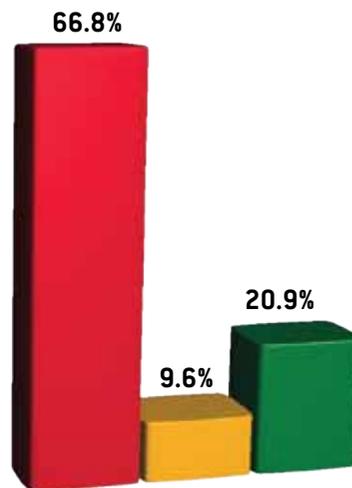
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?
Distribución nacional

A las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños



A las parejas de mujeres lesbianas se les debería permitir adoptar niños



■ En desacuerdo / Muy en desacuerdo ■ Depende ■ De acuerdo / Muy de acuerdo

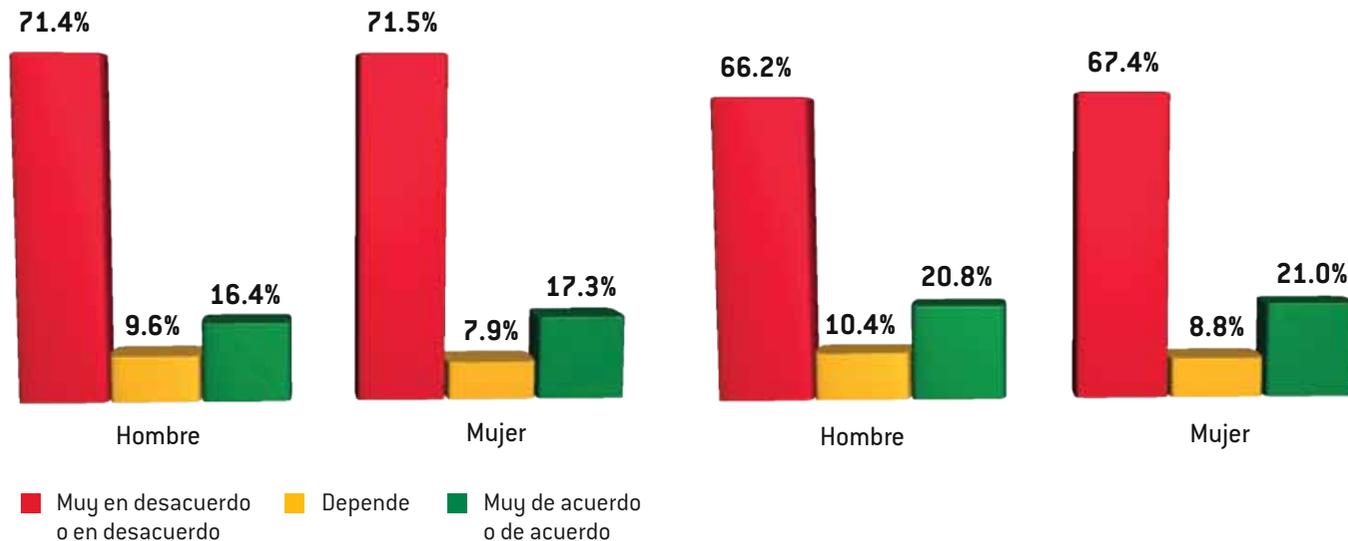
La *Enadis 2010* revela que 71.4% de la población está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que a las parejas de hombres homosexuales se les permita adoptar niños o niñas. Esta oposición disminuye en el caso de mujeres lesbianas, pues 66.8% de las personas está en desacuerdo con que ellas puedan adoptar una niña o niño.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?
Distribución por sexo

A las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños

A las parejas de mujeres lesbianas se les debería permitir adoptar niños

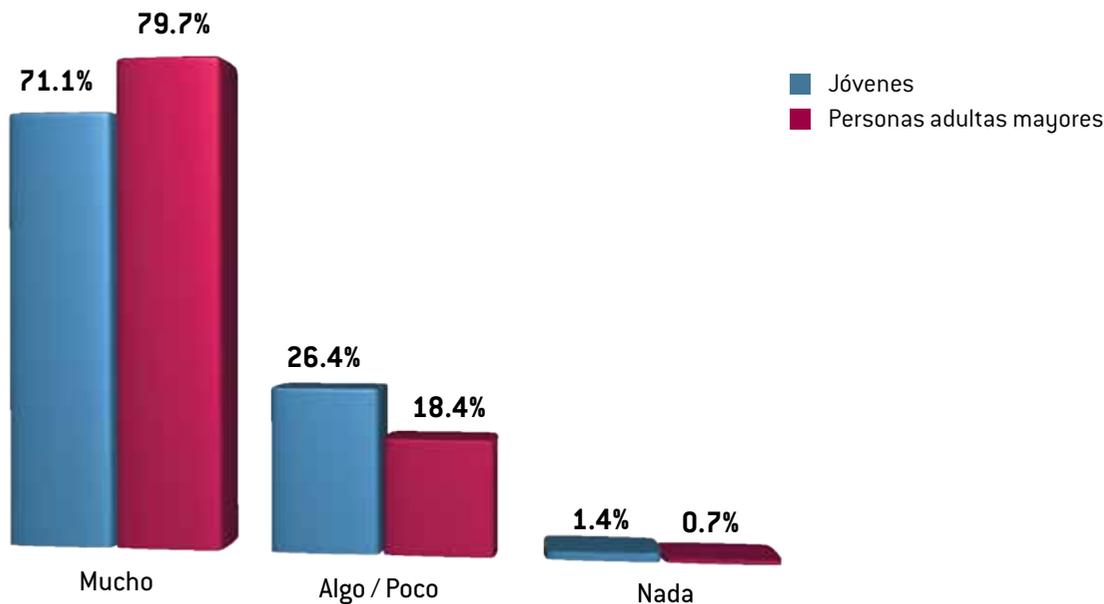


Se observa un desacuerdo generalizado en cuanto a la adopción de niñas y niños por personas homosexuales. No obstante, hay mayor permisibilidad para que adopten parejas de mujeres lesbianas que de hombres homosexuales, lo cual puede estar relacionado con el rol asignado a las mujeres de cuidadoras y responsables de hijas e hijos.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En general, ¿qué tanto piensa usted que deberían tomarse en cuenta las opiniones de las y los jóvenes/personas adultas mayores en las decisiones familiares?

Distribución nacional



136

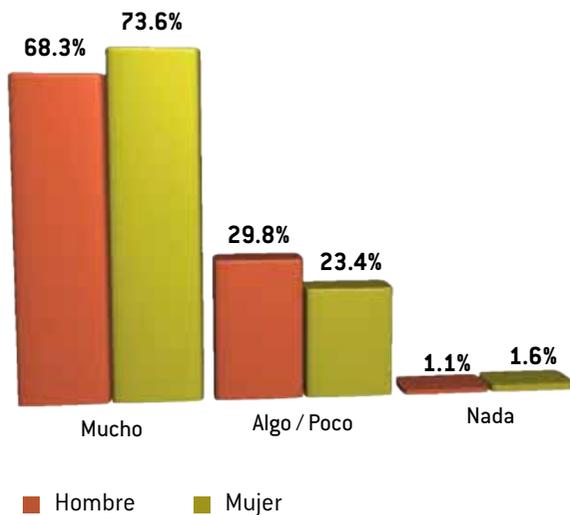
Siete de cada diez personas en México consideran que las opiniones de las y los jóvenes deberían tomarse mucho en cuenta en las decisiones familiares. Un porcentaje mayor opina lo mismo en relación con las personas adultas mayores. Sin embargo, 26.4% de la población considera que las opiniones de las y los jóvenes deberían tomarse sólo algo o poco en cuenta.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.

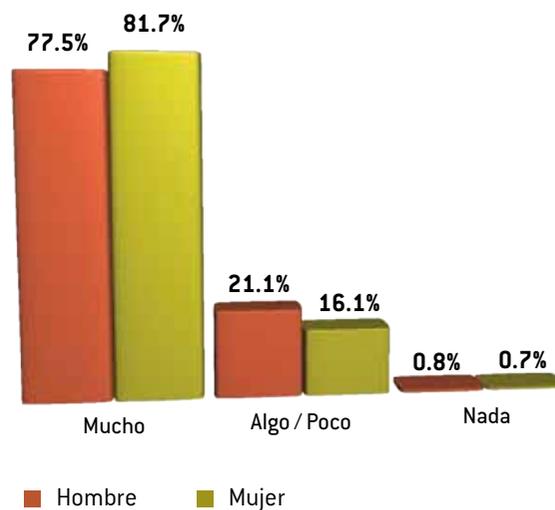
En general, ¿qué tanto piensa usted que deberían tomarse en cuenta las opiniones de... en las decisiones familiares?

Distribución por sexo

...las y los jóvenes



...las personas adultas mayores

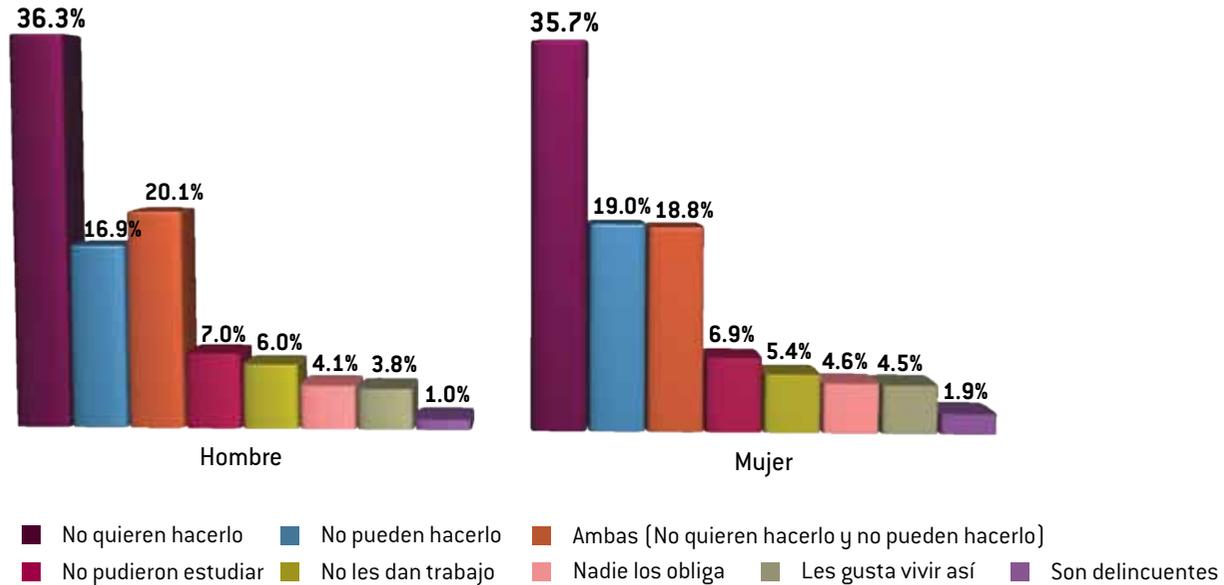


137

Se observa que las mujeres consideran en mayor medida que las opiniones de las y los jóvenes, así como de las personas adultas mayores, deben tomarse mucho en cuenta.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.

*En México hay jóvenes que no estudian ni trabajan.
Por lo que usted piensa, esto se debe a que ...*
Distribución por sexo



138

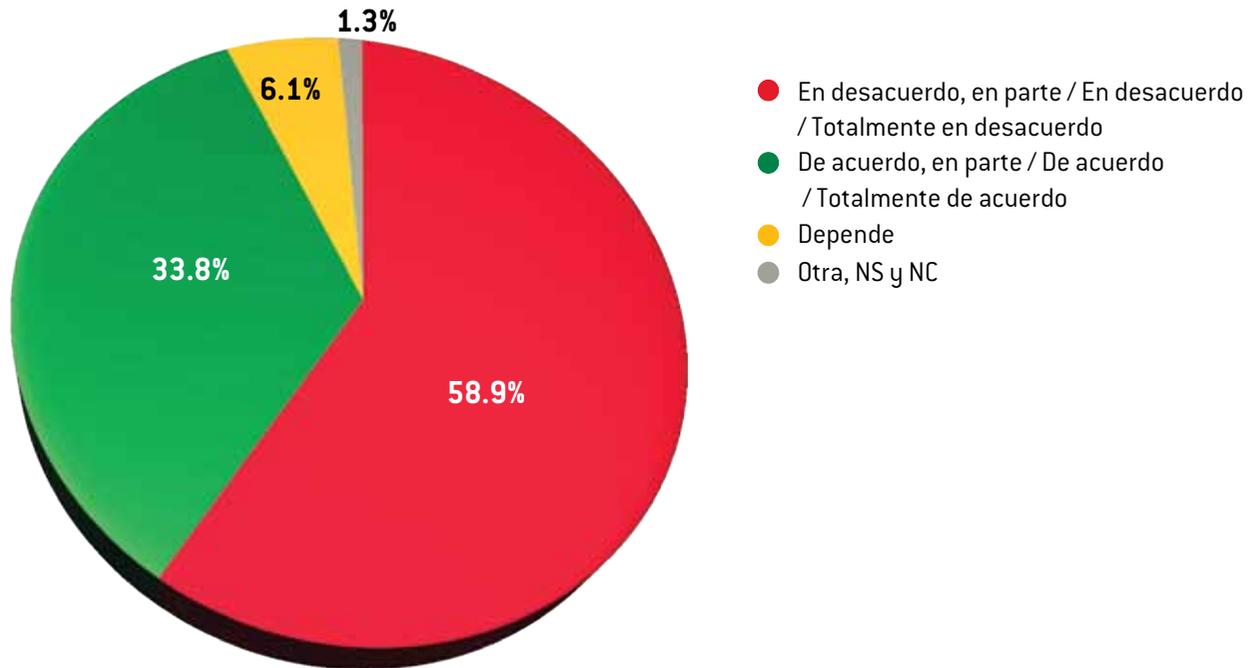
Una buena parte de las mujeres y hombres opina que la situación de las y los jóvenes que no estudian ni trabajan se debe a que no pudieron estudiar o porque no les dan trabajo o porque no pueden hacerlo. No obstante, la otra parte de la población opina que se debe a que no quieren hacerlo, nadie los obliga, les gusta vivir así e incluso un pequeño porcentaje señala que porque son delinquentes. Lo anterior indica la falta de sensibilidad y de conocimiento de la situación socioeconómica del país, que ha limitado las oportunidades de las y los jóvenes mexicanos.

* Pregunta abierta, la gráfica sólo presenta los resultados más representativos.



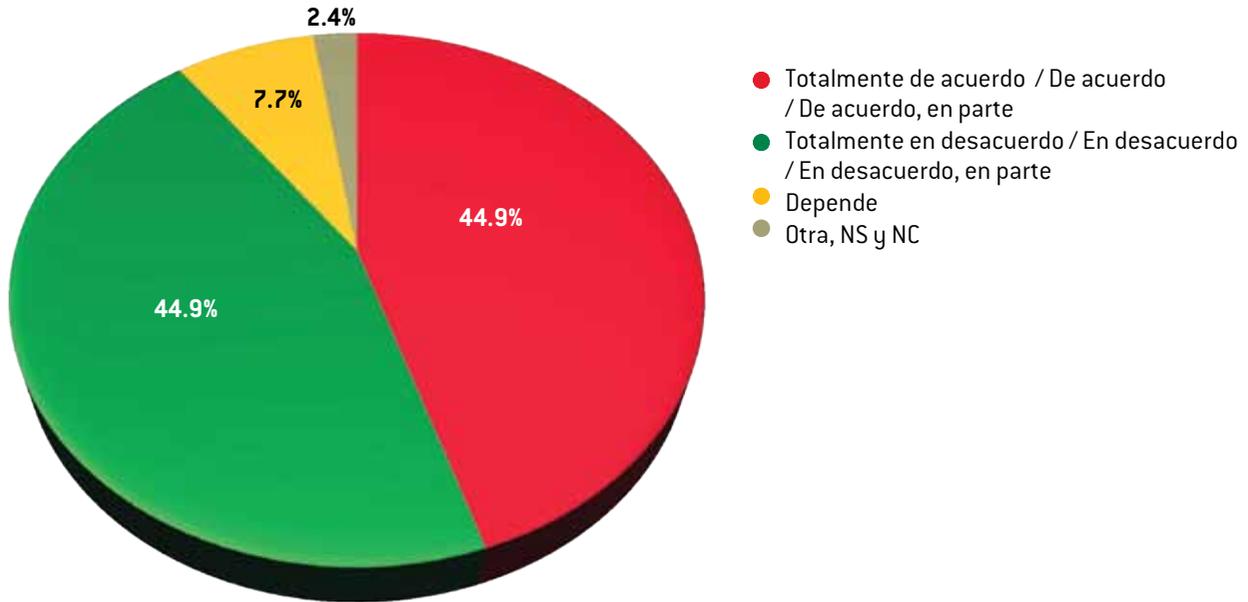
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que una mujer pueda abortar si lo desea?

Distribución nacional



Casi 60% de la población en México se manifiesta *parcial* o *totalmente en desacuerdo* de que una mujer pueda abortar si lo desea. Este porcentaje disminuye a 33.8% para quienes no tienen problemas con que las mujeres aborten.

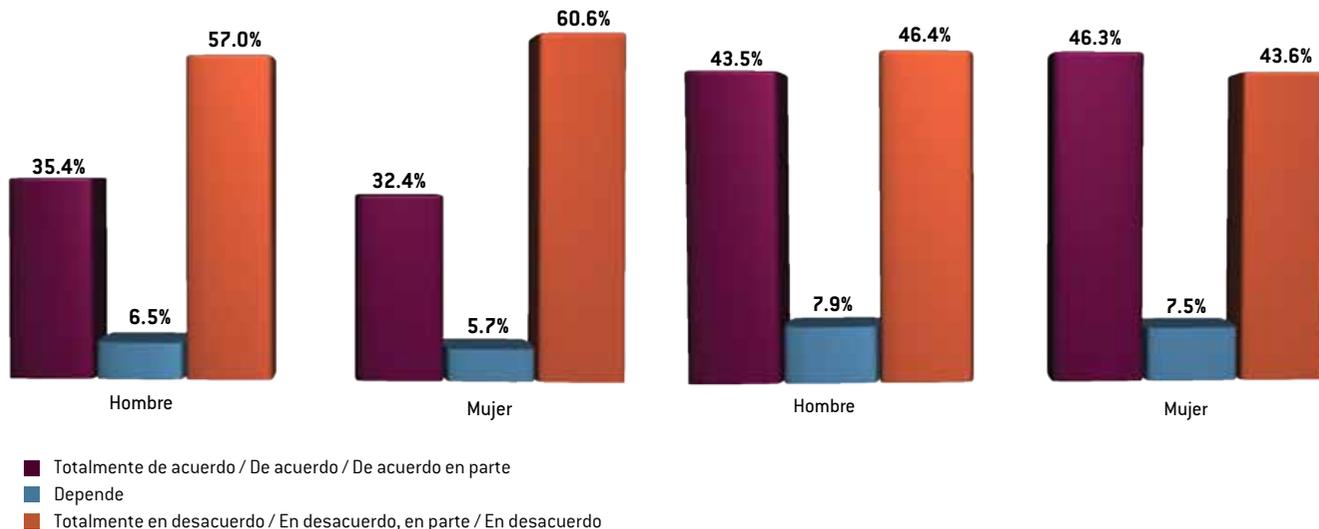
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que se castigue a una mujer que aborte?
Distribución nacional



Se observa una clara división en la percepción de la población en torno a la imposición de un castigo para las mujeres que aborten: 44.9% manifiesta estar en algún modo de acuerdo, y otro 44.9% se opone.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que una mujer pueda abortar si lo desea?
Distribución por sexo

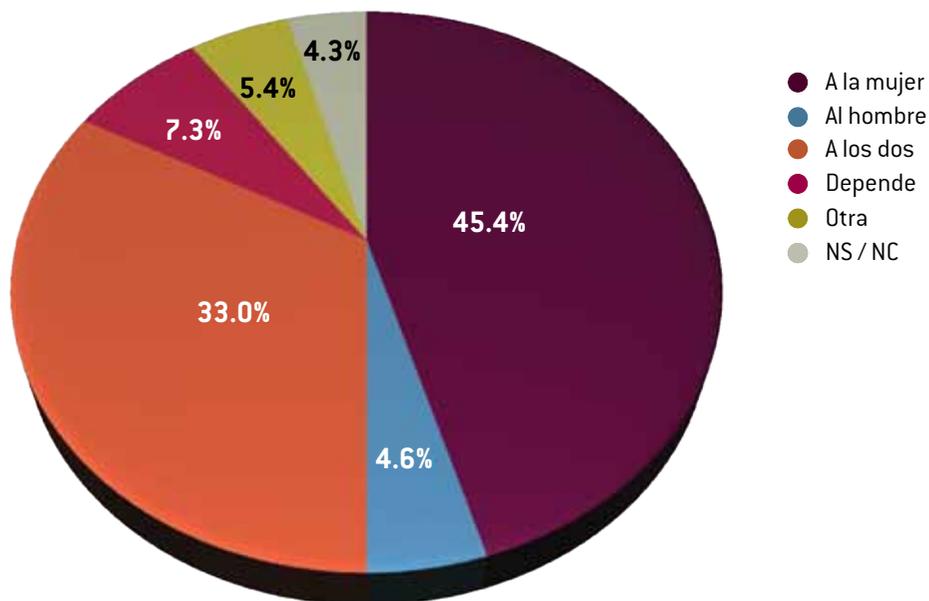
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que se castigue a una mujer que aborte?
Distribución por sexo



Las mujeres muestran menos permisibilidad hacia el aborto que los hombres: 60.6% de ellas y 57% de ellos está en desacuerdo en algún grado; además, 46.3% de ellas contra 43.5% de ellos estaría *de acuerdo* o *totalmente de acuerdo* con que se les castigue en caso de abortar.

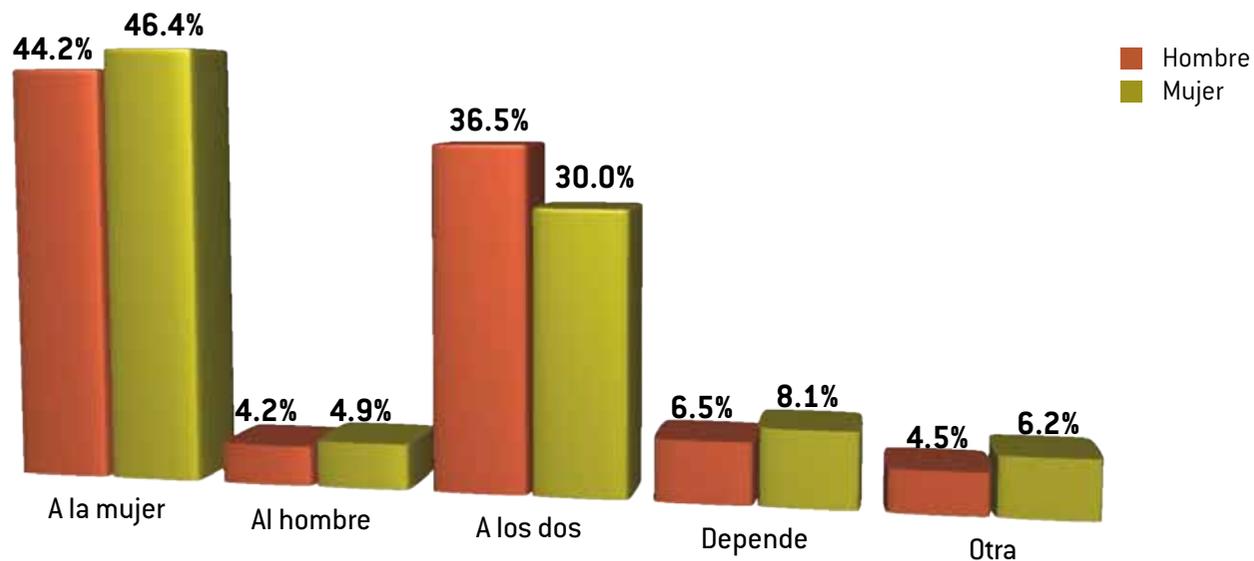
* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

*Por lo que usted piensa,
¿a quién le corresponde principalmente tomar la decisión de abortar?*
Distribución nacional



Casi la mitad de la población opina que la decisión de abortar corresponde principalmente a la mujer (45.4%). Una de cada tres personas opina que corresponde a ambos. 4.6% de personas señala que esta decisión la debe tomar el hombre.

Por lo que usted piensa,
¿a quién le corresponde principalmente tomar la decisión de abortar?
Distribución por sexo



144

Se observa en la gráfica que, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, la mayor parte opina que corresponde a la mujer la decisión de abortar. No obstante, 30% de las mujeres y 36.5% de los hombres opina que corresponde a ambos. Es importante mencionar que 4.9% de las mujeres y 4.2% de los hombres opinaron que la decisión corresponde al hombre, lo cual es una señal de que hay una proporción de la población (alrededor de 2 millones de mujeres y 1.5 millones de hombres) que no reconocen el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

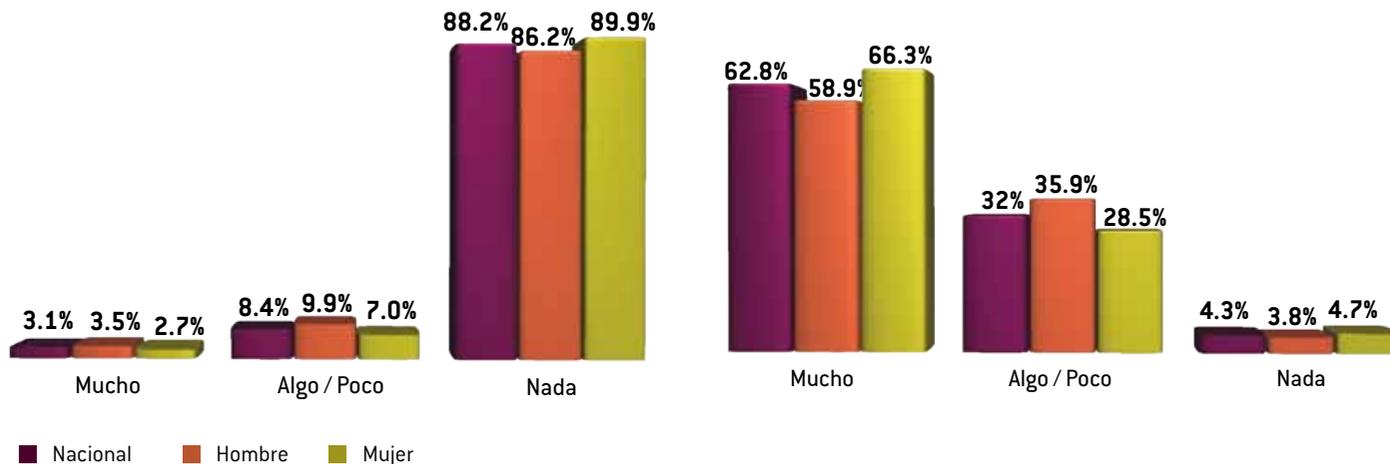
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.



¿Qué tanto se justifica pegarle a una mujer?
Distribución nacional y por sexo

¿Qué tanto cree usted que en México las
personas les pegan a las mujeres?
Distribución nacional y por sexo

146

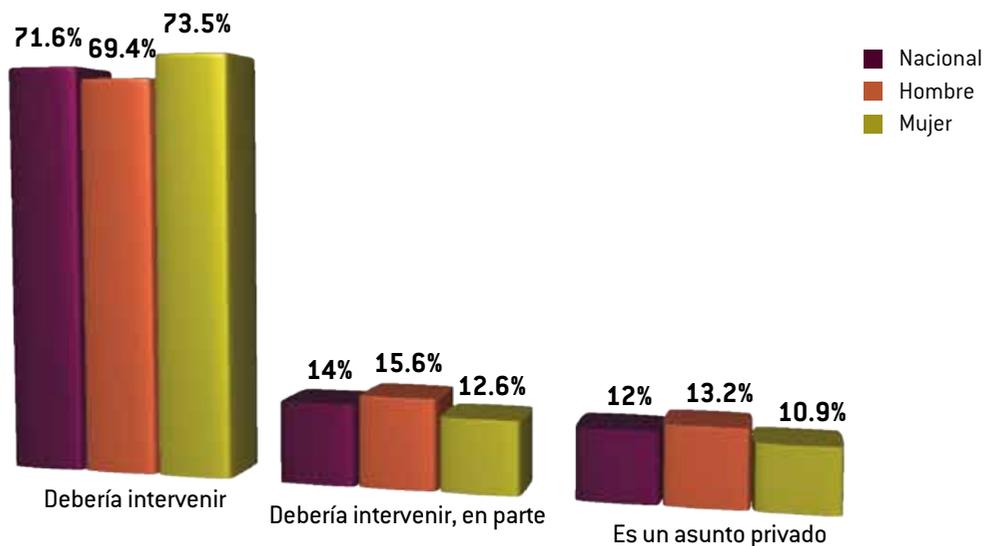


Una de cada diez personas en México considera que se justifica *poco* o *mucho* la violencia física contra las mujeres. Esta justificación se da en mayor medida entre los hombres que entre las mujeres, 13.4 y 9.7%, respectivamente. Los resultados se contraponen cuando se pregunta *¿qué tanto cree que en México las personas les pegan a las mujeres?*, un alto porcentaje de la población percibe de alguna manera la violencia física contra las mujeres, más de 62% de las personas cree que en México se les pega *mucho* y 32% que se les pega *algo o poco*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo que usted piensa, ¿el gobierno debería intervenir cuando un marido maltrata a su mujer o ése es un asunto privado de la familia?

Distribución nacional y por sexo

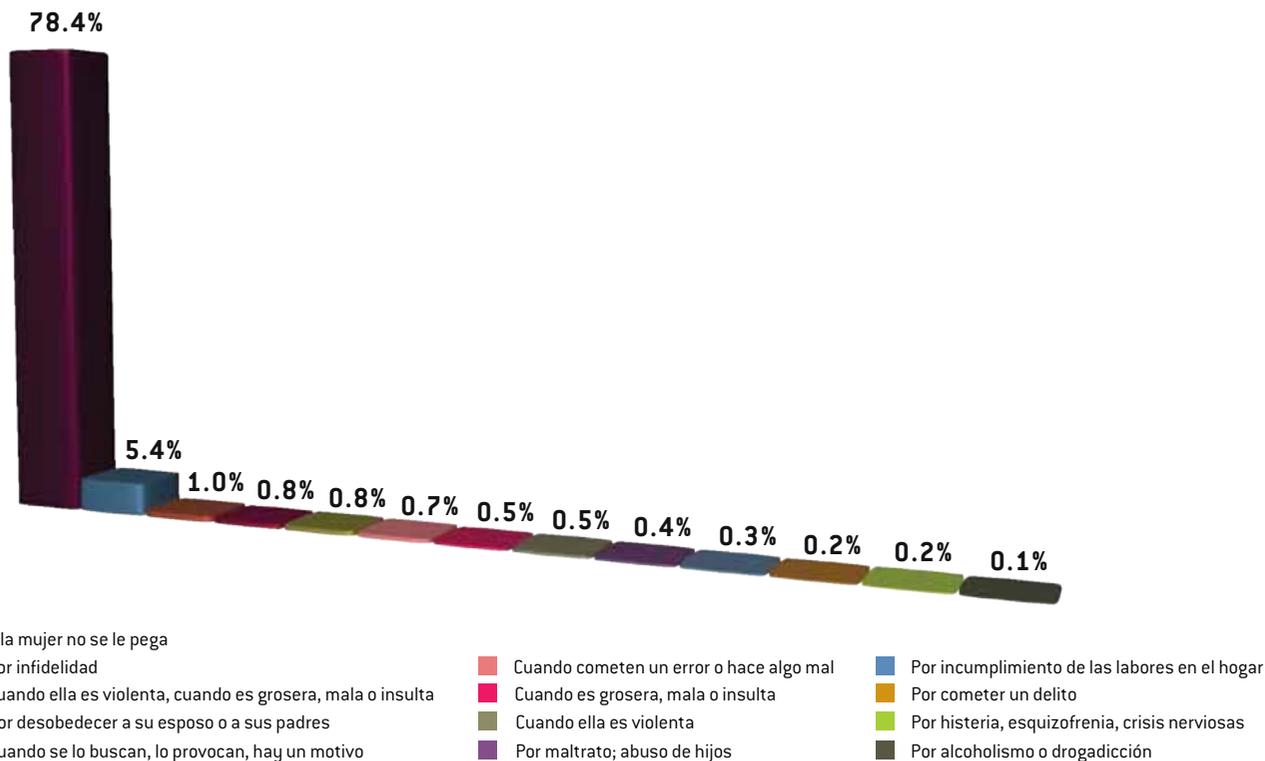


147

El problema de la violencia en contra de las mujeres ha sido reconocido internacionalmente como un problema de salud pública. En este sentido, es importante el resultado de las dos primeras categorías de la gráfica en cuanto a que 85.6% de la población opina que *el gobierno debe intervenir* (85% de los hombres y 86% de las mujeres están de acuerdo en que el gobierno intervenga o intervenga, en parte). No obstante, es importante considerar que cerca de 12% de la población opina que la violencia de pareja *es un asunto privado*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe y no contestó*.

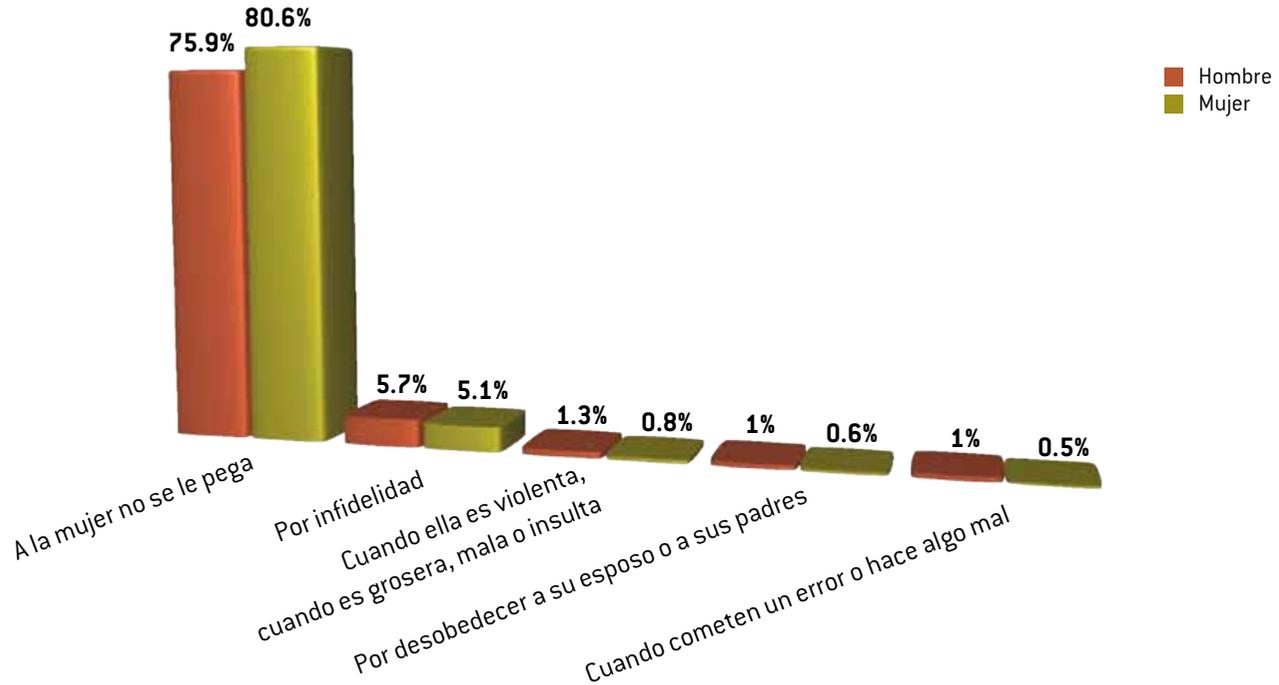
¿En qué ocasiones se justifica pegarle a una mujer? Distribución nacional



Si bien 78.4% de las personas hacen referencia a que no hay justificación para pegarle a una mujer, 5.4% refirió que en ocasiones se justifica pegarle a una mujer por infidelidad.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.

¿En qué ocasiones se justifica pegarle a una mujer? Distribución por sexo



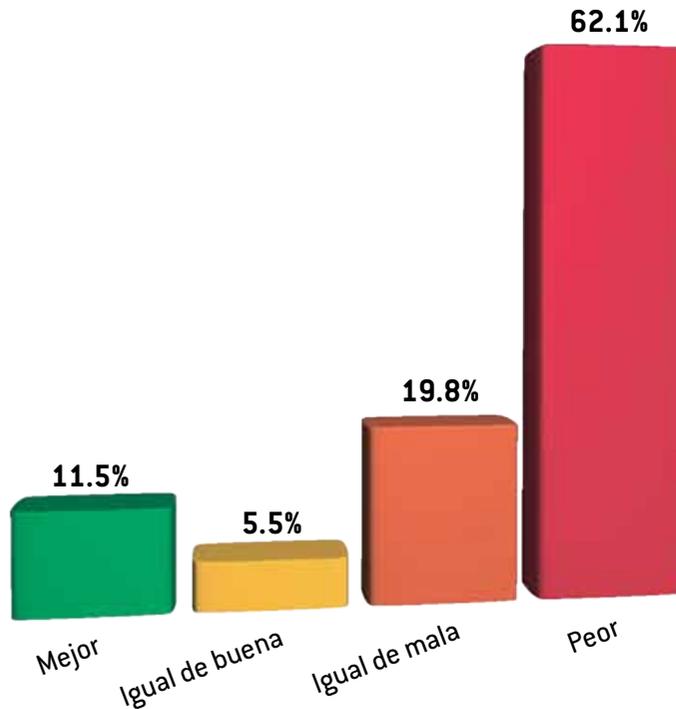
149

Cerca de 80% de las personas en México comparte la opinión de que *a las mujeres no se les pega*. No obstante, 9% de los hombres y 7% de las mujeres lo justifica por diversas razones, como: *por infidelidad, porque es violenta, grosera, mala o insulta, o cuando desobedece a su esposo o padres o cuando comete un error*, entre otras.

* La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas.

Comparada con la situación económica del país hace un año,
¿cómo diría usted que es la situación actual del país: mejor o peor?

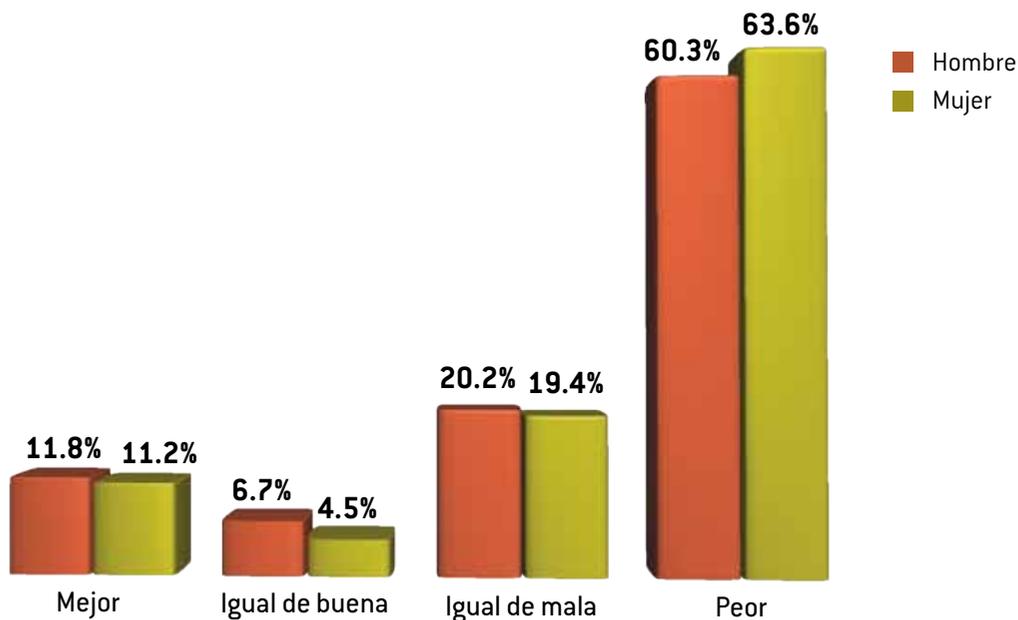
Distribución nacional



De acuerdo con la *Enadis 2010*, seis de cada diez personas en México opinan que la situación económica del país es *peor que la que tenía hace un año*. En el mismo sentido, una de cada cinco señala que la situación económica del país es *igual de mala* que hace un año. Sólo poco más de una de cada diez piensa que es *mejor*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

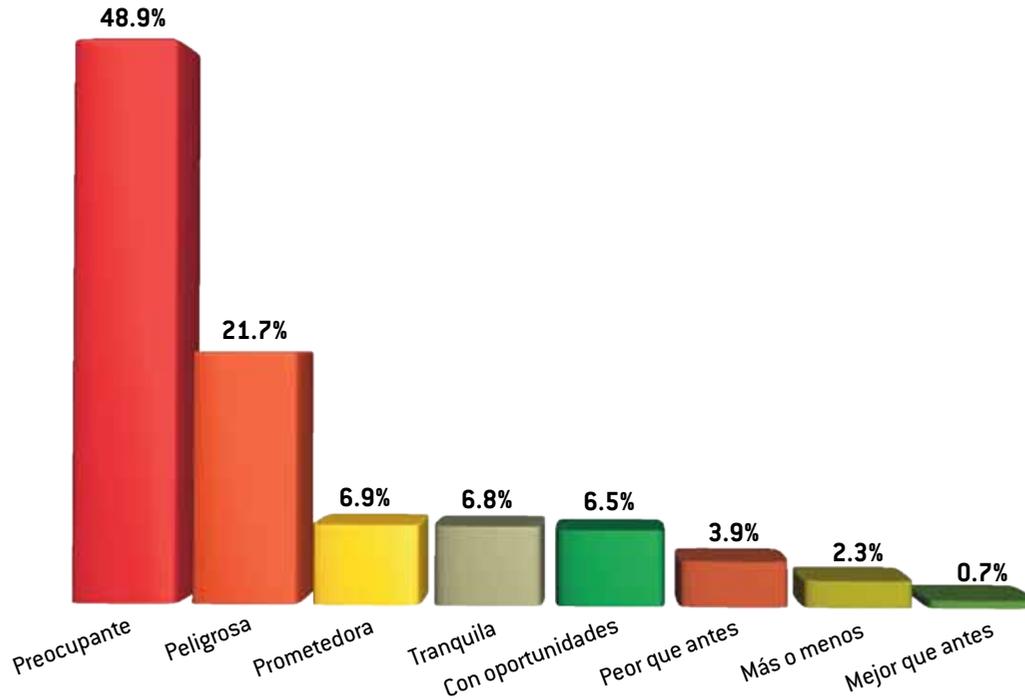
*Comparada con la situación económica del país hace un año,
¿cómo diría usted que es la situación actual del país: mejor o peor?*
Distribución por sexo



Se observa que la percepción de mujeres y hombres sobre la situación económica es muy semejante; no obstante, la opinión de las mujeres es relativamente más negativa que la de los hombres: 63.6% de las mujeres y 60.3% de los hombres considera que la situación económica del país en 2010 era peor (comparada con la del año anterior).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

De las siguientes palabras,
¿con cuál está usted de acuerdo para describir la situación social y política del país?
Distribución nacional

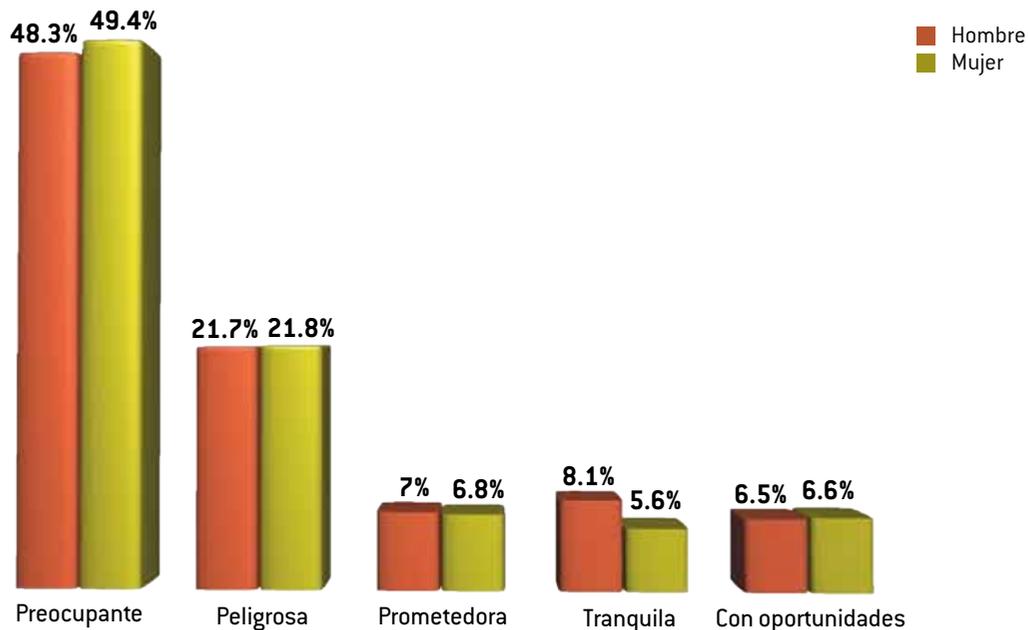


152

Casi 50% de la población en México manifiesta que la situación social y política en la que se encuentra el país es *preocupante* y otro 21% señala que es *peligrosa*. Sin embargo, 13.4% se muestra más optimista, y considera que la situación es *prometedora* o *con oportunidades*. Sólo 6.8% señala que es *tranquila*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

De las siguientes palabras,
¿con cuál está usted de acuerdo para describir la situación social y política del país?
Distribución por sexo

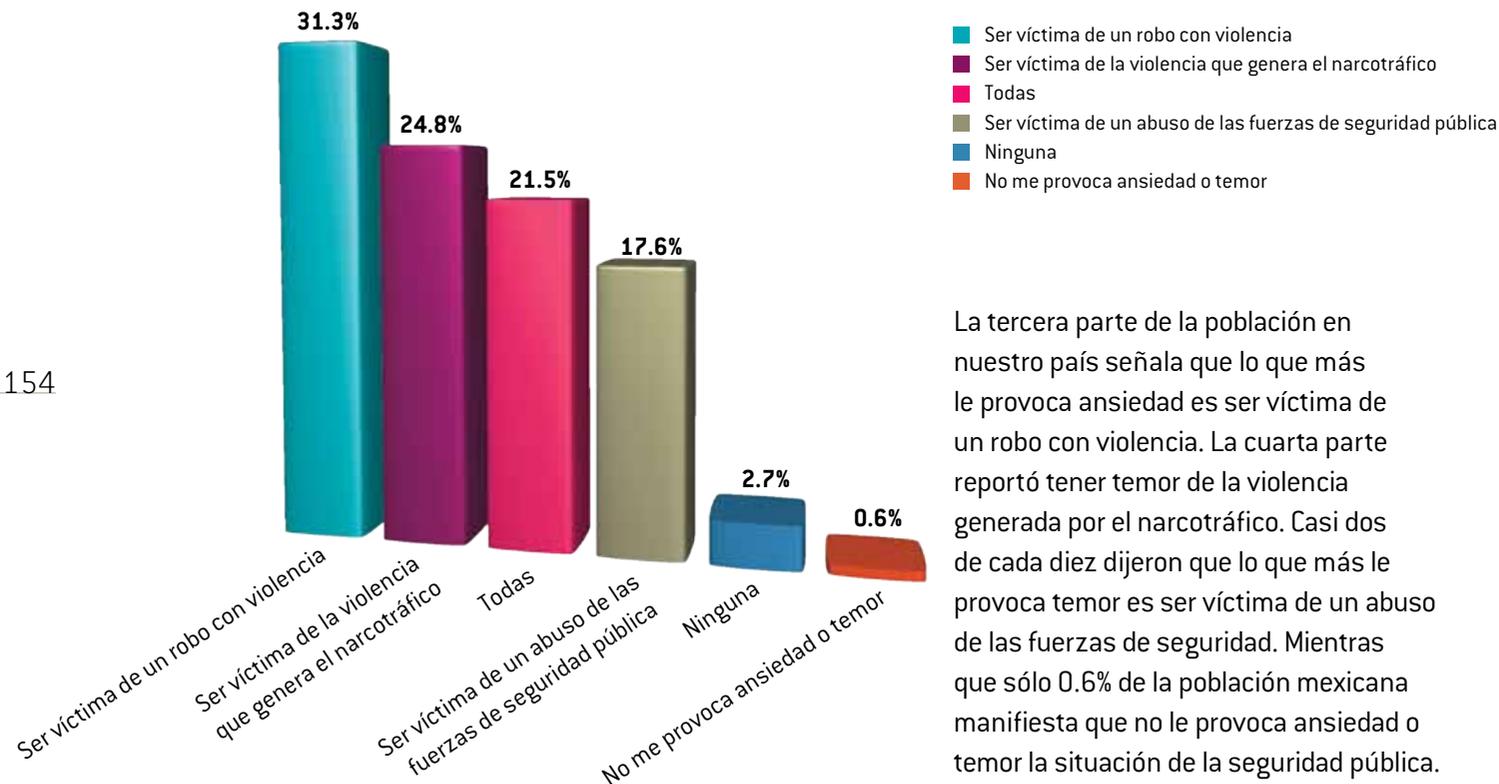


Respecto de la pregunta *¿Cuál es la situación social y política del país?* tampoco se muestran grandes diferencias en las percepciones por sexo, ya que 48.3% de hombres y 49.4% de mujeres opina que es *preocupante* la situación social y política del país.

* La gráfica sólo presenta los resultados más representativos. No se muestran los porcentajes de *peor que antes, más o menos, mejor que antes, otra, no sabe y no contestó*.

Con respecto a la seguridad pública en su estado,
¿qué situación le provoca a usted más ansiedad o temor?

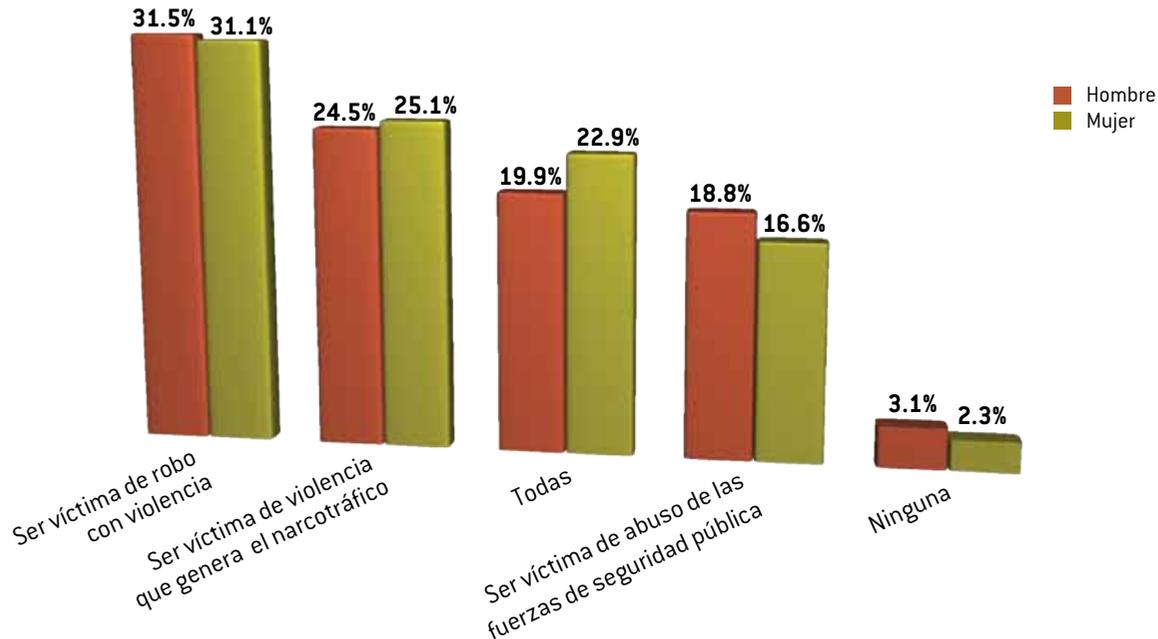
Distribución nacional



La tercera parte de la población en nuestro país señala que lo que más le provoca ansiedad es ser víctima de un robo con violencia. La cuarta parte reportó tener temor de la violencia generada por el narcotráfico. Casi dos de cada diez dijeron que lo que más le provoca temor es ser víctima de un abuso de las fuerzas de seguridad. Mientras que sólo 0.6% de la población mexicana manifiesta que no le provoca ansiedad o temor la situación de la seguridad pública.

* La gráfica no presenta los porcentajes *otra, no sabe* y *no contestó*.

*Con respecto a la seguridad pública en su estado,
¿qué situación le provoca a usted más ansiedad o temor?
Distribución por sexo*



Las condiciones de inseguridad pública que prevalecen en el país provocan ansiedad o temor a la mayor parte de las personas. Ser víctima de un robo con violencia es la situación que más preocupa o a la que más temen las mujeres (31.1%), seguida de la violencia por narcotráfico (25.1%) y la ansiedad o temor por las tres situaciones que se señalan en la encuesta (22.9%).

* La gráfica no presenta los porcentajes de no sabe, no contestó, otra y no me provoca ansiedad o temor.



*La diferencia con nosotras las indígenas o que venimos de pueblo y que hablamos dialecto, [es que] ellas [sc. las empleadoras] piensan que somos como de piedra, que aguantamos todo, nos cargan más el trabajo y nos tratan más mal, nos discriminan. Sí, son discriminantes las que son de aquí del D.F., la señora nos decía: ‘Ustedes como son indias pueden comer hasta la hierba que hay en el jardín’. Así nos decía, y nosotras decíamos ‘No’. Sí, nos trataba de menos.’**

* Ariana Arrieta Archilla, *El trato social hacia las mujeres indígenas que ejercen trabajo doméstico en zonas urbanas*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008, p. 22.

CUADRO 1. Mujeres por grupo de edad según estado conyugal

Edad	DISTRIBUCIÓN POR EDAD						DISTRIBUCIÓN POR SITUACIÓN					
	CASADA O EN UNIÓN LIBRE	SEPARADA	DIVORCIADA	VIUDA	SOLTERA	TOTAL	CASADA O EN UNIÓN LIBRE	SEPARADA	DIVORCIADA	VIUDA	SOLTERA	TOTAL
12-17	6.35	0.18	0.30	0.00	91.99	100.00	1.89	0.52	2.12	0.00	36.76	14.77
18-29	41.37	2.87	1.00	0.06	54.55	100.00	23.36	15.77	13.22	0.27	41.43	28.08
30-39	70.52	7.01	1.99	0.98	19.27	100.00	29.26	28.32	19.42	3.54	10.76	20.63
40-49	67.93	11.35	4.41	1.70	14.33	100.00	19.70	32.03	30.03	4.28	5.59	14.42
50-59	66.32	4.96	4.39	11.08	12.96	100.00	14.05	10.23	21.85	20.41	3.70	10.54
60 y más	50.47	5.81	2.45	35.39	5.62	100.00	11.74	13.13	13.35	71.49	1.76	11.56
Total	49.72	5.11	2.12	5.72	36.96	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Elaboración de Inmujeres con base en la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010*.

Bibliografía

- Albino González, Gerardo, *Estudio sobre mujeres indígenas migrantes, a partir del caso San Quintín y Tijuana en Baja California*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2006.
- Antón García, Begoña del Pilar y Martha Angélica Peña, *Discriminación por género en el ámbito empresarial*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2009.
- Arrieta Archilla, Ariana, *El trato social hacia las mujeres indígenas que ejercen trabajo doméstico en zonas urbanas*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2008.
- Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales a México*, CCPR/C/MEX/CO/5.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Observaciones finales a México*, CEDAW/C/MEX/CO/6.
- Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Nacional de las Mujeres/Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, 2006.
- Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2010.

Otras fuentes de información

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida-Dirección de Investigación Operativa, *El VIH/sida en México. Datos al 14 de noviembre del 2008*, <<http://es.scribd.com/doc/13076240/Estadisticas-de-VIH-en-Mexico-2008>>.

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida/Secretaría de Salud, *Mujeres y vih/sida en México 2008*, <http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/EPI_MujeryVIH-Izazola.pdf>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el caso de discriminación a la profesora Eufrosina Cruz Mendoza 2008*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/profEufrosina/pfraEufrosina08.pdf>>.

———, *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua 2003*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/juarez2003/index.htm>>.

———, *Informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres 2007*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/derlgualdad07/infEspec.htm>>.

———, *Segundo informe de evaluación integral de las acciones realizadas por los tres ámbitos de gobierno en relación a los feminicidios en el municipio de Juárez, Chihuahua 2008*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/2infsegiuarez.pdf>>.

———, *Segundo informe de evaluación integral de las acciones realizadas por los tres ámbitos de gobierno en relación a los feminicidios en el municipio de Juárez, Chihuahua. [Anexo] 2008*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/2infseganex.pdf>>.

- , *Segundo informe especial sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres 2008*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/2informelgualdad08/informelgualdad2008.htm>>.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Diagnóstico Sociodemográfico de los Adultos Mayores Indígenas de México 2006*, <http://www.cdi.gob.mx/adultos_mayores/diagnostico_adultos_mayores_indigenas.pdf>.
- , *Indicadores y estadísticas. Sistema de información e indicadores sobre la población indígena en México 2006*, <http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=category§ionid=7&id=38&Itemid=54>.
- Consejo Nacional de Población, *Proyecciones de la población de México 2005-2050*, <<http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/Proy05-50.pdf>>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados generales*, <<http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-001.pdf>>.
- Consulta Mitofsky, *Mitos y percepciones sobre la homosexualidad. Encuesta*, febrero de 2007, <<http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=mitos-percepciones-homosexualidad>>.
- , *Primera Encuesta Nacional sobre Sexo 2004*, <<http://www.sociologia.uson.mx/lecturas/encuestasobresexoenmexico.pdf>>.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, *Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2009*, <http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales_ensi6.asp>.
- Instituto Mexicano de la Juventud, *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007. Resumen ejecutivo*, <http://www.imjuventud.gob.mx/contenidos/programas/encuesta_violencia_2007.pdf>.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>>.
- , *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enadid/enadid2009/default.aspx>>.
- , *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/endi reh/Default.aspx>>.
- , *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enut/enut2009/default.aspx>>.
- , *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer. Datos nacionales. Marzo de 2010*, <<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2010/mujer10.asp?s=inegi&c=2753&ep=29>>.
- , *Estadísticas de intentos de suicidio y suicidios de los Estados Unidos Mexicanos 2005*, <http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/suicidio/2005bis/suicidios_05.pdf>.
- , *Estadísticas de intentos de suicidio y suicidios 2007*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/coesme/programas/programa2.asp?clave=060&s=est&c=11059>>.
- , *Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos. Base de datos 2008*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/sociales/bd/ESOP/delincuentes.asp?s=est&c=11052>>.
- , *Estadísticas demográficas. Cubos dinámicos 2007*, <<http://www.bing.com/search?q=Estad%C3%ADsticas+Demogr%C3%A1ficas.+INEGI.+Cubos+din%C3%A1micos+2007.&form=QBRE>>.

- , *I Censo de Población 1995. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>>.
- , *II Censo de Población 2005. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>>.
- , *Registros administrativos. Estadísticas judiciales en materia penal. Base de datos 2008*, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/sociales/bd/ESOP/metadatos/introduccion_ESOP.asp?s=est&c=11049>.
- , *X Censo General de Población y Vivienda 1980*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx>>.
- , *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>.
- , *XI Censo General de Población 1970*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>>.
- , *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Consejo Nacional de Población, *Estadísticas vitales 2007. Base de datos*, <http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/vitales/boletin/2008/boletin_vitales_2008.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Consejo Nacional contra las Adicciones/ Instituto Nacional de Salud Pública, *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*, <<http://www.insp.mx/encuesta-nacional-de-adicciones-2008.html>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009*, <<http://www.google.com.mx/#hl=es&biw=1366&bih=673&q=Encuesta+Nacional+de+Empleo+y+Seguridad+Social.+2009.+INEGI.+IMSS.+&oq=Encuesta+Nacional+de+Empleo+y+Seguridad+Social.+2009.+INEGI.+IMSS.+&aq=f&aqi=&aql=&>>.

gs_sm=s&gs_upl=2868513193810111101010101219121912-1&bav=on.2,or.r_gc.r_pw.&fp=d84b81cca5ca0044>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx>>.

Instituto Nacional de las Mujeres, *Sistema de Indicadores de Género*, <<http://estadistica.inmujeres.gob.mx>>.

Organización de las Naciones Unidas, *Estadísticas Demográficas y Sociales 2010. Indicadores sociales*, <<http://unstats.un.org/unsd/demographic/default.htm>>.

Organización de las Naciones Unidas-Organización Mundial de la Salud, *Estadísticas sanitarias mundiales 2010*, <http://www.who.int/entity/whosis/whostat/ES_WHS10_Full.pdf>.

———, *Datos y estadísticas 2010. Cobertura de servicios. Salud materna*, <http://www.who.int/making_pregnancy_safer/countries/en/index.html>.

———, *Atlas de salud mundial 2010*, <http://www.who.int/entity/whosis/whostat/ES_WHS10_Full.pdf>.

———, *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo. Alcohol*, <http://www.who.int/globalatlas/LoginManagement/autologins/gad_login.aspl>.

———, *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo. Nutrición*, <<http://www.who.int/nutrition/databases/en/index.html>>.

———, *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo. Obesidad*, <<http://www.who.int/bmi/index.jsp>>.

———, *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo. Tabaco*, <http://who.int/entity/tobacco/global_data/en/index.html>.

———, *Datos y estadísticas 2010. Esperanza de vida*, <http://www.who.int/whosis/database/life_tables/life_tables.cfm>.

- , *Datos y estadísticas 2010. Mortalidad*, <<http://www.who.int/healthinfo/morttables/en/index.html>>.
- , *Datos y estadísticas 2010. Enfermedades. VIH/sida*, <<http://www.who.int/hiv/data/en/index.html>>.
- Secretaría de Desarrollo Social/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación 2005*, <<http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/discriminacion/Resumen/Resultados%20Generales%20por%20Modulo.pdf>>.
- Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, *Boletín de Estadísticas Migratorias 2010*, <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletines_Estadisticos>.
- Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Salud 2000*, <http://www.bdsocial.org/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=45>.
- Secretaría de Salud-Instituto Nacional de Salud Pública, *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006*, <<http://www.insp.mx/ensanut/ensanut2006.pdf>>.
- Secretaría de Salud-Sistema Nacional de Información en Salud, *Estadísticas por tema*, <<http://sinais.salud.gob.mx/estadisticasportema.html>>.
- us Census Bureau, *Encuesta de la Comunidad Americana 2007*, <http://www.census.gov/newsroom/releases/archives/american_community_survey_acs/cb07-cn10.html>.
- , *Encuesta de la Comunidad Americana 2008*, <http://www.census.gov/newsroom/releases/archives/american_community_survey_acs/cb09-cn21.html>.
- , *Encuesta de la Comunidad Americana 2009*, <<http://damontucker.com/2010/09/28/census-bureau-releases-2009-american-community-survey-data/>>.
- , *United States Census 2010*, <<http://2010.census.gov/2010census/>>.

Para saber más

POBLACIÓN DE MUJERES				
DESCRIPCIÓN	2009	2010	2011	
Población de mujeres en México (millones) ¹		57.5		
Porcentaje de hogares con jefatura de hogar femenina ²		24.6%		
Porcentaje de mujeres en relación con la población total ²		51.2%	51.8%	4
Porcentaje de niñas de 0 a 14 años en relación con la población total de mujeres ²		27.9%		
Porcentaje de mujeres jóvenes de 15 a 29 años en relación con la población total de mujeres ²		26.4%		
Porcentaje de mujeres adultas de 30 a 59 años en relación con la población total de mujeres ²		35.2%		
Porcentaje de mujeres adultas mayores de 60 años y más en relación con la población total de mujeres ²		9.4%		
Porcentaje de mujeres con discapacidad en relación con la población total de mujeres ²		5.1%		
Porcentaje de mujeres adultas mayores de 60 años y más con alguna discapacidad con relación con la población total de mujeres adultas mayores de 60 años y más ²		21.2%		
Porcentaje de mujeres adultas mayores de 60 años y más con alguna discapacidad en relación con la población total de mujeres con alguna discapacidad ²		50.2%		
Porcentaje de mujeres de 3 años y más hablantes de lengua indígena en relación con la población total de mujeres de 3 años y más ²		6.5%		
Porcentaje de mujeres de habla indígena que no hablan español en relación con la población total de mujeres hablantes de lengua indígena ²		19.2%		
Porcentaje de mujeres derechohabientes de servicios de salud en relación con la población total de mujeres ²		66.3%		
Porcentaje de mujeres que denunciaron ser víctimas de algún delito ante el Ministerio Público ³		24.8%		

POBLACIÓN DE MUJERES

DESCRIPCIÓN	2009	2010	2011
Porcentaje de delitos declarados y denunciados por mujeres que se convirtieron en averiguación previa ante el Ministerio Público ³		71.5%	
Porcentaje de mujeres adultas mayores de 60 años y más derechohabientes de servicios de salud en relación con la población de mujeres adultas mayores de 60 años y más ²		72.6%	
Porcentaje de mujeres con discapacidad derechohabientes de servicios de salud en relación con la población total de mujeres con alguna discapacidad ²		66.3%	
Porcentaje de mujeres de 6 a 14 años que no saben leer y escribir ²		10.6%	
Porcentaje de mujeres de 15 años y más analfabetas ²		8.1%	
Porcentaje de mujeres de 15 años y más hablantes de lengua indígena y analfabetas ²		34.4%	
Porcentaje de mujeres adultas mayores analfabetas ²		28.7%	
Porcentaje de mujeres de 5 a 24 años que no asisten a la escuela ²		32.0%	
Porcentaje de mujeres de 25 a 44 años que no asisten a la escuela ²		95.4%	
Porcentaje de mujeres de 45 años y más que no asisten a la escuela ²		97.6%	
Porcentaje de mujeres de 15 años y más sin escolaridad ²		7.8%	
Porcentaje de mujeres de 15 años y más sin educación básica ²		35.2%	
Porcentaje de mujeres de 15 años y más con educación básica ²		56.4%	
Porcentaje de mujeres ocupadas en relación con la población ocupada en México ⁴			38.5%
Porcentaje de mujeres jóvenes ocupadas en relación con la población de mujeres ocupadas ⁴			31.9%
Porcentaje de mujeres adultas ocupadas en relación a la población de mujeres ocupadas ⁴			61.3%
Porcentaje de mujeres adultas mayores ocupadas en relación con la población de mujeres ocupadas ⁴			6.8%
Porcentaje de mujeres ocupadas sin educación básica ⁴			32.8%
Porcentaje de mujeres ocupadas con educación básica ⁴			67.1%

POBLACIÓN DE MUJERES

DESCRIPCIÓN	2009	2010	2011
Porcentaje de mujeres ocupadas con un ingreso de 2 salarios mínimos o menos o que no reciben ingresos ⁴			54.4%
Porcentaje de mujeres ocupadas de estrato económico medio bajo y bajo ⁴			66.6%
Porcentaje de mujeres ocupadas con posición subordinada en el trabajo ⁴			74.4%
Porcentaje de mujeres ocupadas que trabajan 35 horas o más a la semana ⁴			60.9%
Porcentaje de mujeres ocupadas con jornada laboral de 5 o más días a la semana ⁴			78.1%
Porcentaje de la aportación femenina del valor económico del trabajo no remunerado de los hogares ⁵			77.3%
Porcentaje que representa el tiempo de las mujeres del total del tiempo semanal dedicado al trabajo no remunerado de los hogares ⁵			79.8%
Porcentaje de mujeres ocupadas que no tienen acceso a instituciones de servicios de salud públicas o privadas ⁴			63.8%
Porcentaje de mujeres de 14 años y más dedicadas a los quehaceres domésticos en relación con la población no económicamente activa ⁴			70.6%
Porcentaje de jóvenes que consideran que la prevención del embarazo es responsabilidad de las mujeres ⁶	17.1%		
Porcentaje de jóvenes que consideran que una buena esposa se dedica sólo al hogar y al marido ⁶	18.2%		
Porcentaje de jóvenes que consideran que el cuidado del hijo es asunto de la madre ⁶	19.0%		
Porcentaje de mujeres con pensión laboral o directa (incluye las pensiones por retiro, vejez o cesantía, riesgos en el trabajo y pensiones análogas) ⁷	50.7%		
Porcentaje de mujeres con pensión no laboral o derivada (incluye las pensiones por viudez, orfandad y ascendencia) ⁷	46.3%		
Porcentaje de mujeres de 18 años y más víctimas de algún delito en relación con la población de mujeres de 18 años y más ⁵			21.5%
Porcentaje de homicidios de mujeres en relación con el total de homicidios registrados ⁵			9.4%

POBLACIÓN DE MUJERES

DESCRIPCIÓN	2009	2010	2011
Porcentaje de mujeres víctimas de algún delito en relación con el total de víctimas de delito ⁵			47.1%
Porcentaje de delitos contra víctimas mujeres con portación armas (utilizado el arma u otro tipo de violencia) ⁵			31.5%
Porcentaje de mujeres con una percepción de inseguridad en su entidad federativa ⁵			71.9%
Porcentaje de mujeres con una percepción de inseguridad en su municipio o delegación ⁵			63.3%
Porcentaje de mujeres con una percepción de inseguridad en su colonia o localidad ⁵			42.6%

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos, disponible en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>>, fecha de consulta: 13 de marzo de 2011.

² Cálculos efectuados con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos.

³ Cifras tomadas de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010*. Tabulados básicos, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=26738&s=est>>.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Cifras al cuarto trimestre de 2011, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4#>>.

⁵ Eduardo Sojo Garza-Aldape, "Las estadísticas de género desde la perspectiva de la violencia". Cifras tomadas de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México. 2003-2009; Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2009 y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011*, disponibles en <<http://www.senado.gob.mx/comisiones/LX/equidadygenero/content/foros/docs/INEGI.pdf>>.

⁶ Secretaría de Educación Pública, *Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior 2007*, disponible en <<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/113826/1/preve170609.pdf>>.

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009*, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/eness/default.aspx>>.

FUENTE: elaboración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados sobre mujeres se terminó de imprimir en marzo de 2012 en los talleres gráficos de

Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.,
General Victoriano Zepeda 22, col. Observatorio, 11860 México, D.F.

Se tiraron 1 500 ejemplares más sobrantes para reposición.



Gobierno
FEDERAL

SEGOB



Vivir Mejor



*Todas las personas
tenemos el mismo origen,
con tonos y matices,
somos como las hojas del mismo árbol...*



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx

